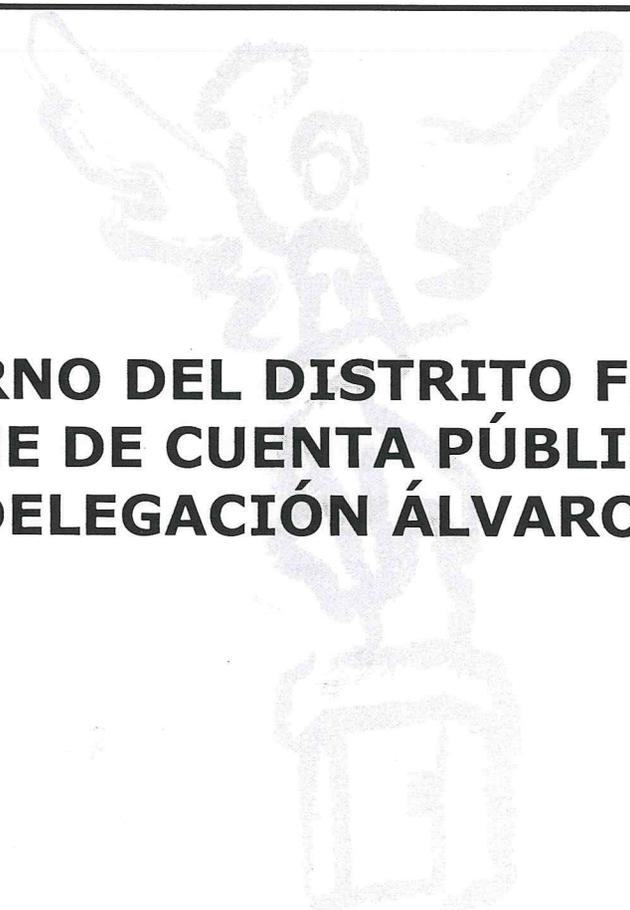




Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

---

---



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2011  
02 CD 01 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN**

---

Ciudad de **YANGUARDIA**



DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"2012 Año por la Cultura y la Legalidad"

DAO/DGA/DRF//CCP/UDAP/ 405 /2012  
México DF., a 28 de Marzo de 2012

Asunto: Informe de Cuenta Pública 2011.

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
PRESENTE**

Por instrucciones del Jefe Delegacional, Lic. Eduardo Santillán Pérez y en atención a los oficios SFDF/SE/0337/2012 y DICP/035/2012, a través de los cuales solicitan a este Órgano Político Administrativo la documentación para la integración del Informe de Cuenta Pública del Distrito Federal, al respecto, anexo al presente en forma impresa y medio magnético la información correspondiente al punto 1.8 Informe de Cuenta Pública 2011 (Formato X), de esta Delegación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**HÉCTOR MANUEL ÁVALOS MARTÍNEZ**

RECIBIDO  
28 MAR 2012  
12:44

- c.c.p. Marcelo Ebrard Casaubón.- Jefe de Gobierno del Distrito Federal.- Presente
- Ricardo García Sáinz Lavista.- Contralor General del Gobierno del Distrito Federal.- Presente
- José Ángel Ávila Pérez.- Secretario de Gobierno.- Presente
- Armando López Cárdenas.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.-Presente
- Marco Antonio Alvarado Sánchez.- Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública .- Presente
- Ángel Capetillo Acosta.- Director de Integración de Cuenta Pública.- Presente
- Hilda Leticia Luna Bustamante.- Directora de Recursos Financieros.- Presente
- Said Vera Galván.- Coordinador de Control de Gestión.- Presente

HLLB/SV/DF/A/evt.



**¡EL GOBIERNO DE TODOS!**

anuario esq. Calle 10, Col. Tolteca México DF. C.P. 01150 Correo: [dirgraladm@dao.df.gob.mx](mailto:dirgraladm@dao.df.gob.mx)  
Página: [www.aobregon.gob.mx](http://www.aobregon.gob.mx) Tel. 5276 6901 / 5276 6902



000



## I. INGRESOS

**IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

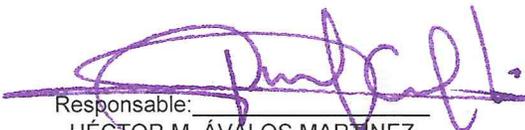
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	CAPTADO (III)	(III-I) (III-II)	
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS PROPIOS					
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS					
- VENTA DE INVERSIONES					
- OTROS					
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
APORTACIONES DEL GDF PARA:					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA: 1/					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
FINANCIAMIENTOS					
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>					

NO APORTA

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Titular:   
EDUARDO SANTILLAN PÉREZ  
JEFE DELEGACIONAL

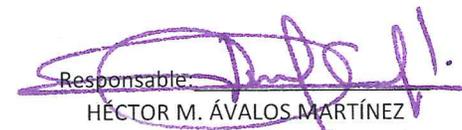
**IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
<b>APROVECHAMIENTOS</b>						
ENERO	373,399.47	988,550.07	615,150.60	633,652.12	399,359.80	-234,292.32
FEBRERO	781,418.57	1,510,258.84	728,840.27	710,661.42	494,301.63	-216,359.79
MARZO	791,246.76	1,136,964.69	345,717.93	671,349.56	612,931.40	-58,418.16
ABRIL	854,130.84	1,028,289.02	174,158.18	485,943.00	484,151.04	-1,791.96
MAYO	420,646.13	1,117,140.55	696,494.42	694,347.76	653,575.98	-40,771.78
JUNIO	1,068,359.29	1,378,488.47	310,129.18	561,365.50	369,036.34	-192,329.16
JULIO	713,897.65	874,063.73	160,166.08	436,282.20	573,174.14	136,891.94
AGOSTO	765,907.73	1,150,691.14	384,783.41	395,099.01	451,901.50	56,802.49
SEPTIEMBRE	618,345.48	1,024,246.94	405,901.46	423,237.40	432,866.90	9,629.50
OCTUBRE	654,374.11	1,073,235.00	418,860.89	654,818.72	478,539.64	-176,279.08
NOVIEMBRE	645,514.53	1,016,377.11	370,862.58	532,976.50	384,971.44	-148,005.06
DICIEMBRE	893,294.37	1,231,992.38	338,698.01	953,012.76	677,142.81	-275,869.95
<b>PRODUCTOS</b>						
ENERO	258,089.01	88,894.20	-169,194.81	112,723.58	599,608.76	486,885.18
FEBRERO	358,051.08	96,726.50	-261,324.58	616,894.77	867,266.76	250,371.99
MARZO	544,474.32	87,471.66	-457,002.66	1,340,455.29	932,618.20	-407,837.09
ABRIL	260,552.75	75,364.66	-185,188.09	612,001.78	690,054.36	78,052.58
MAYO	318,352.04	77,490.22	-240,861.82	726,381.99	732,282.32	5,900.33
JUNIO	490,192.00	94,197.66	-395,994.34	772,094.85	461,907.95	-310,186.90
JULIO	529,085.97	95,804.24	-433,281.73	644,237.57	818,187.46	173,949.89
AGOSTO	151,294.70	259,249.32	107,954.62	575,533.46	228,693.88	-346,839.58
SEPTIEMBRE	231,564.98	70,660.00	-160,904.98	660,513.82	810,782.26	150,268.44
OCTUBRE	423,940.12	66,300.00	-357,640.12	715,638.50	852,193.33	136,554.83
NOVIEMBRE	333,346.63	182,820.00	-150,526.63	872,200.58	618,267.97	-253,932.61
DICIEMBRE	452,992.75	173,375.00	-279,617.75	891,737.60	954,814.28	63,076.68

003

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Titular:   
 EDUARDO SANTILLAN PÉREZ  
 JEFE DELEGACIONAL

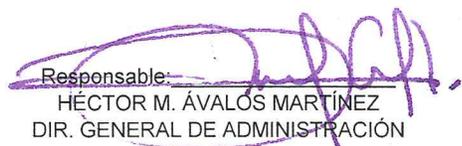
**IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

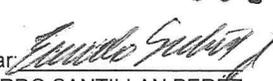
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
A TITULO DE TEMPORALIDAD A SIETE AÑOS SIN DERECHO A REFR.	139.00	246	34,194.00
A TITULO DE TEMPORALIDAD A SIETE AÑOS SIN DERECHO A REFR.	145.00	268	38,860.00
A TIT. DE TEMP. MAX. C/DER. REFRENDO EN LOS TERM. FIG. DEL GDF	180.00	82	14,760.00
A TIT. DE TEMP. MAX. C/DER. REFRENDO EN LOS TERM. FIG. DEL GDF	187.00	81	15,147.00
A TITULO DE TEMPORALIDAD PRORROGABLE EN GAVETA C/DERECHO A REFRENDO	110.00	2	220.00
A TITULO DE PERPETUIDAD	128.00	154	19,712.00
A TITULO DE PERPETUIDAD	133.00	145	19,285.00
DESMONTE Y MONTE DE MONUMENTO GRANDE DE GRANITO	678.00	1	678.00
DE CITARRILLA DE CEMENTO	44.00	2	88.00
ENCORTINADO DE ADULTOS CON MURO DE TABIQUE	578.00	42	24,276.00
ENCORTINADO DE ADULTOS CON MURO DE TABIQUE	602.00	39	23,478.00
DE MENORES CON MUROS DE TABIQUE	287.00	2	574.00
DE MENORES CON MUROS DE TABIQUE	299.00	2	598.00
ENCORTINADO DE FOSA DE ADULTO CON CONCRETO HIDRAULICO	1,152.00	2	2,304.00
DE GAVETA GRANDE EN CRIPTA	538.00	23	12,374.00
DE GAVETA GRANDE EN CRIPTA	560.00	14	7,840.00
CIERRES DE GAVETAS Y NICHOS PARA RESTOS	69.00	2	138.00
DE NICHOS PARA RESTOS	72.00	3	216.00
TALUDES CONSTRUCCION EN FOSA	69.00	27	1,863.00
TALUDES CONSTRUCCION EN FOSA	72.00	22	1,584.00
MEDIANO DE GRANITO	434.00	6	2,604.00
MEDIANO DE GRANITO	452.00	8	3,616.00
CHICO DE GRANITO	216.00	26	5,616.00
CHICO DE GRANITO	225.00	15	3,375.00
DE CITARRILLA DE CEMENTO	44.00	6	264.00
DE CITARRILLA DE CEMENTO	46.00	8	368.00

004

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Titular:   
 EDUARDO SANTILLAN PEREZ  
 JEFE DELEGACIONAL

## IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
AMPLIACION DE FOSA DE ADULTO	69.00	1	69.00
AMPLIACIONES DE FOSA DE MENOR A FOSA PARA ADULTO	144.00	7	1,008.00
AMPLIACIONES DE FOSA DE MENOR A FOSA PARA ADULTO	150.00	4	600.00
PROFUNDIZACION DE FOSA DE ADULTO	578.00	13	7,514.00
PROFUNDIZACION DE FOSA DE ADULTO	602.00	8	4,816.00
ADQUISICION A TITULO DE TEMPORALIDAD PRORROGABLE PARA NICHOS C/7 AÑOS	2,184.00	1	2,184.00
ADQUISICION A TITULO DE TEMPORALIDAD PRORROGABLE PARA NICHOS C/7 AÑOS	2,273.00	1	2,273.00
DE NICHOS CADA SIETE AÑOS	98.00	2	196.00
DE NICHOS CADA SIETE AÑOS	102.00	10	1,020.00
DE RESTOS CUMPLIDOS	139.00	261	36,279.00
DE RESTOS CUMPLIDOS	145.00	253	36,685.00
DE RESTOS DE FOSA CADA VEZ	180.00	241	43,380.00
DE RESTOS DE FOSA CADA VEZ	187.00	241	45,067.00
DEPOSITO DE RESTOS QUE SE INTRODUCAN EN GAVETA O NICHOS	139.00	11	1,529.00
DEPOSITO DE RESTOS QUE SE INTRODUCAN EN GAVETA O NICHOS	145.00	4	580.00
CANCHAS DE FUTBOL SOCCER EMPASTADAS SIN MEDIDAS REGLAMENTARIAS	276.00	24	6,624.00
CANCHAS DE FUTBOL SOCCER EMPASTADAS SIN MEDIDAS REGLAMENTARIAS	287.00	56	16,072.00
CANCHAS DE FUTBOL SOCCER SIN EMPASTAR CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS	528.00	8	4,224.00
CANCHAS DE FUTBOL SOCCER SIN EMPASTAR SIN MEDIDAS REGLAMENTARIAS	106.00	61	6,466.00
CANCHAS DE FUTBOL SOCCER SIN EMPASTAR CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS	550.00	18	9,900.00
CANCHAS DE FUTBOL SOCCER SIN EMPASTAR CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS	439.00	30	13,170.00
CANCHAS DE FUTBOL SOCCER SIN EMPASTAR SIN MEDIDAS REGLAMENTARIAS	106.00	568	60,208.00
CANCHAS DE FUTBOL SOCCER SIN EMPASTAR SIN MEDIDAS REGLAMENTARIAS	110.00	1,086	119,460.00
CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO O DE SALON SIN MEDIDAS REGLAMENTARIAS	176.00	160	28,160.00
CANCHAS DE FUTBOL Y DE SALON SIN MEDIDAS REGLAMENTARIAS AL AIRE LIBRE	63.00	156	9,828.00
CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO O DE SALON SIN MEDIDAS REGLAMENTARIAS	63.00	36	2,268.00

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

005  
 Responsable:   
 HÉCTOR M. AVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO O DE SALON SIN MEDIDAS REGLAMENTARIAS	66.00	348	22,968.00
OTRAS CANCHAS PARA LA PRACTICA DE FRONTON SQUASH Y RAQUETBOL	106.00	30	3,180.00
OTRAS CANCHAS PARA LA PRACTICA DE FRONTON SQUASH Y RAQUETBOL	110.00	44	4,840.00
ADQUISICION A TITULO DE TEMPORALIDAD PRORROGABLE CADA 7 AÑOS	2,184.00	1	2,184.00
ALBERCA SEMIOLIMPICA	3,167.00	9	28,503.00
ALBERCA SEMIOLIMPICA	3,297.00	14	46,158.00
INSTALACIONES PARA SALA DE EXPOSICIONES Y GALERIAS	697.00	17	11,849.00
INSTALACIONES PARA SALA DE EXPOSICIONES Y GALERIAS	726.00	7	5,082.00
INSTALACIONES PARA TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS AL AIRE LIBRE	739.00	1	739.00
INSTALACIONES PARA TEATROS, AUDITORIOS Y FOROS AL AIRE LIBRE	769.00	4	3,076.00
INSTALACIONES P/ EVENTOS DIVERSOS INST. INFANTILES	528.00	5	2,712.00
INSTALACIONES PARA EVENTOS DIVERSOS INSTALACIONES INFANTILES	550.00	4	2,200.00
INSTALACIONES PARA EVENTOS DIVERSOS INSTALACIONES INFANTILES	600.00	2	1,200.00
INSTALACIONES PARA EVENTOS DIVERSOS INSTALACIONES INFANTILES	625.00	1	625.00
INSTALACIONES P/ EVENTOS DIVERSOS TEATROS, AUDITORIOS, INCISO C 50%	2,500.00	3	7,500.00
INSTALACIONES P/ EVENTOS DIVERSOS TEATROS, AUDITORIOS, INCISO D 50%	2,500.00	2	5,000.00
TEATROS AUDITORIOS FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTA INCISO C 50%	2,602.00	6	15,612.00
TEATROS, AUDITORIOS FOROS CERRADOS SALONES P/ FIESTA INCISO C 50%	2,639.00	1	2,639.00
TEATROS, AUDITORIOS FOROS CERRADOS SALONES P/ FIESTA INCISO C 50%	2,747.00	1	2,747.00
TEATROS, AUDITORIOS FOROS CERRADOS SALONES P/ FIESTA	5,278.00	42	221,676.00
TEATROS, AUDITORIOS FOROS CERRADOS SALONES P/ FIESTA	5,494.00	40	219,760.00
TEATROS, AUDITORIOS FOROS CERRADOS Y SALONES P/ FIESTAS INCISO C 50%	5,000.00	20	100,000.00
TEATROS, AUDITORIOS FOROS CERRADOS Y SALONES P/ FIESTAS INCISO D 50%	5,000.00	10	50,000.00
TEATROS, AUDITORIOS FOROS CERRADOS Y SALONES P/ FIESTAS INCISO C 75%	2,602.25	1	2,602.25
TEATROS, AUDITORIOS FOROS CERRADOS Y SALONES P/ FIESTAS INCISO C 50%	5,204.50	10	52,045.00
TEATROS, AUDITORIOS FOROS CERRADOS Y SALONES P/ FIESTAS INCISO D 50%	5,204.50	1	5,204.50

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

006

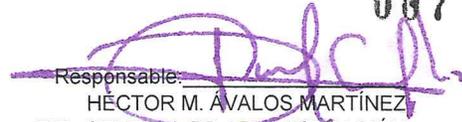
Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
TEATROS, AUDITORIOS FOROS CERRADOS Y SALONES P/ FIESTAS	10,000.00	8	80,000.00
TEATROS, AUDITORIOS FOROS CERRADOS Y SALONES P/ FIESTAS	10,409.00	9	93,681.00
TEATROS, AUDITORIOS FOROS CERRADOS Y SALONES P/ FIESTAS INCISO A 50%	6,861.00	5	34,305.00
TEATROS, AUDITORIOS FOROS CERRADOS Y SALONES P/ FIESTAS INCISO A 50%	7,141.50	5	35,707.50
TEATROS, AUDITORIOS FOROS CERRADOS Y SALONES P/ FIESTAS INCISO L 50%	7,141.50	3	21,424.50
TEATROS, AUDITORIOS FOROS CERRADOS Y SALONES P/ FIESTAS INCISO A 30%	9,998.10	1	9,998.10
TEATROS, AUDITORIOS FOROS CERRADOS Y SALONES P/ FIESTAS INCISO A 25 %	10,291.50	7	72,040.50
TEATROS, AUDITORIOS FOROS CERRADOS Y SALONES P/ FIESTAS INCISO G 25 %	10,291.50	1	10,291.50
TEATROS, AUDITORIOS FOROS CERRADOS Y SALONES P/ FIESTAS INCISO A 25%	10,712.25	3	32,136.75
TEATROS, AUDITORIOS FOROS CERRADOS Y SALONES P/ FIESTAS	13,722.00	22	301,884.00
TEATROS, AUDITORIOS FOROS CERRADOS Y SALONES P/ FIESTAS	14,283.00	22	314,226.00
OTRAS AREAS BAJO TECHO DE USOS MULTIPLES DE 1 A 20 PERSONAS 20 HRS.	302.00	126	38,052.00
OTRAS AREAS BAJO TECHO DE USOS MULTIPLES DE 1 A 20 PERSONAS 20 HRS.	314.00	161	50,554.00
OTRAS AREAS BAJO TECHO DE USOS MULTIPLES DE 1 A 20 PERSONAS 20 HRS.	350.00	937	327,950.00
OTRAS AREAS BAJO TECHO DE USOS MULTIPLES DE 1 A 20 PERSONAS 20 HRS.	364.00	1,194	434,616.00
OTRAS AREAS BAJO TECHO DE USOS MULTIPLES DE 21 A 35 PERSONAS 20 HRS.	502.00	50	25,100.00
OTRAS AREAS BAJO TECHO DE USOS MULTIPLES DE 21 A 35 PERSONAS 210 HRS.	523.00	95	49,685.00
OTRAS AREAS BAJO TECHO DE USOS MULTIPLES DE 21 A 35 PERSONAS 20 HRS.	550.00	35	19,250.00
OTRAS AREAS BAJO TECHO DE USOS MULTIPLES DE 21 A 35 PERSONAS 20 HRS.	572.00	39	22,308.00
OTRAS AREAS BAJO TECHO DE USOS MULTIPLES DE 36 A 50 PERSONAS 20 HRS.	702.00	11	7,722.00
OTRAS AREAS BAJO TECHO DE USOS MULTIPLES DE 36 A 50 PERSONAS 20 HRS.	731.00	14	10,234.00
OTRAS AREAS BAJO TECHO DE USOS MULTIPLES DE 21A 35 PERSONAS 20 HRS.	731.00	7	5,117.00
OTRAS AREAS BAJO TECHO DE USOS MULTIPLES DE 21A 35 PERSONAS 20 HRS.	750.00	6	4,500.00
OTRAS AREAS BAJO TECHO DE USOS MULTIPLES DE 21A 35 PERSONAS 20 HRS.	781.00	8	6,248.00
INSTALACIONES PARA USOS MULTIPLES	1,079.00	64	69,056.00
INSTALACIONES PARA USOS MULTIPLES	1,123.00	44	49,412.00

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

007  
 Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
INSTALACIONES P/ USOS MULTIPLES ( CENTRO CULTURAL SAN ANGEL )	1,161.00	46	53,406.00
INSTALACIONES P/ USOS MULTIPLES ( CENTRO CULTURAL SAN ANGEL )	1,208.00	46	55,568.00
CAFETERIAS CENTROS DEPVO. ECOLOGICO Y CULTURAL PLATEROS	1,583.00	2	3,166.00
CAFETERIAS CENTROS DEPVO. ECOLOGICO Y CULTURAL PLATEROS	1,648.00	5	8,240.00
LOCALES COMERCIALES	1,583.00	5	7,915.00
LOCALES COMERCIALES	1,648.00	8	13,184.00
PUESTOS Y MODULOS INCISO D 50%	158.50	10	1,585.00
PUESTOS Y MODULOS INCISO D 50%	165.00	13	2,145.00
PUESTOS Y MODULOS	317.00	52	16,484.00
PUESTOS Y MODULOS	330.00	65	21,450.00
FERIAS JUEGOS MECANICOS, DIVERSIONES Y SIMILARES INST. DE DES. SOC.	11.00	80	880.00
FERIAS JUEGOS MECANICOS, DIVERSIONES Y SIMILARES INST. DE DES. SOC.	11.50	112	1,288.00
FERIAS, JUEGOS MECANICOS DIVERSIONES Y SIMILARES	12 X m2	1,129	36,283.00
FERIAS JUEGOS MECANICOS DIVERSIONES Y SIMILARES	4 X m2	18	17,350.80
FERIAS JUEGOS MECANICOS DIVERSIONES Y SIMILARES	6 X m2	10,650	103,246.93
PUESTOS SEMIFIJOS, INCLUYENDO LOS DE TIANGUIS MERCADOS SOBRE RUEDAS Y BAZARES	326.23	276	90,040.50
PUESTOS SEMIFIJOS, INCLUYENDO LOS DE TIANGUIS MERCADOS SOBRE RUEDAS Y BAZARES	347.78	344	119,636.98
PUESTOS SEMIFIJOS, INCLUYENDO LOS DE TIANGUIS MERCADOS SOBRE RUEDAS Y BAZARES	6 X m2	59,185	776,750.97
PUESTOS SEMIFIJOS, INCLUYENDO LOS DE TIANGUIS MERCADOS SOBRE RUEDAS Y BAZARES	6 X m2	275	93,456.77
PUESTOS FIJOS	20.00 A 40.00	1,823	311,017.53
PUESTOS FIJOS	21.00 A 42.00	21,159	437,765.54
CASETAS TELEFONICAS	824.00	245	201,880.00

008

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
IDIOMA INGLES	63.00	92	5,796.00
IDIOMA INGLES	66.00	113	7,458.00
CARPINTERIA	60.00	51	3,060.00
CARPINTERIA	62.00	51	3,162.00
CULTURA DE BELLEZA ( DESARROLLO COMUNITARIO )	60.00	42	2,520.00
CULTURA DE BELLEZA ( DESARROLLO COMUNITARIO )	62.00	33	2,046.00
OFICIOS CORTE Y CONFECCION ( DESARROLLO COMUNITARIO )	60.00	30	1,800.00
OFICIOS CORTE Y CONFECCION ( DESARROLLO COMUNITARIO )	62.00	65	4,030.00
JUGUETERIA	60.00	4	240.00
JUGUETERIA	62.00	6	372.00
TERAPIA DE LENGUAJE	60.00	164	9,840.00
TERAPIA DE LENGUAJE	62.00	167	10,354.00
TERAPIA PSICOLOGICA ( DESARROLLO COMUNITARIO )	60.00	86	5,160.00
TERAPIA PSICOLOGICA ( DESARROLLO COMUNITARIO )	62.00	92	5,704.00
LECTO - ESCRITURA	60.00	81	4,860.00
LECTO - ESCRITURA	62.00	133	8,246.00
KARATE LIMA LAMA	106.00	17	1,802.00
KARATE LIMA LAMA	110.00	32	3,520.00
NATACION ALBERCA SEMIOLIMPICA PLATEROS	26.00	17,964	467,064.00
NATACION ALBERCA SEMIOLIMPICA PLATEROS	27.00	19,408	524,016.00
NATACION GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO B 50%	53.00	211	11,183.00
NATACION GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO C 50%	53.00	4	212.00

009

Elaboró: Hilda L. Luna Bustamante  
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable: Héctor M. Ávalos Martínez  
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Titular: Eduardo Santillan Pérez  
 EDUARDO SANTILLAN PEREZ  
 JEFE DELEGACIONAL



**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
NATACION GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO D 50%	53.00	50	2,650.00
NATACION GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO E 50%	53.00	13	689.00
NATACION GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO B 50%	55.00	310	17,050.00
NATACION GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO C 50%	55.00	37	2,035.00
NATACION GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO D 50%	55.00	160	8,800.00
NATACION GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO E 50%	55.00	364	20,020.00
NATACION GIMNASIO MODULAR G-3	106.00	2,000	212,000.00
NATACION GIMNASIO MODULAR G-3	110.00	3,201	352,110.00
NATACION ALBERCA SEMIOLIMPICA PLATEROS	26.00	2,782	72,332.00
NATACION ALBERCA SEMIOLIMPICA PLATEROS	27.00	3,190	86,130.00
BASQUETBOL GIMNASIO MODULAR G - 3 INCISO C 50%	42.00	6	252.00
BASQUETBOL GIMNASIO MODULAR G - 3 INCISO C 50%	43.50	3	130.50
BASQUETBOL GIMNASIO MODULAR G - 3 INCISO D 50%	43.50	2	87.00
BASQUETBOL GIMNASIO MODULAR G - 3 INCISO E 50%	43.50	5	217.50
BASQUETBOL GIMNASIO MODULAR G - 3	84.00	131	11,004.00
BASQUETBOL GIMNASIO MODULAR G - 3	87.00	188	16,356.00
FUTBOL INFANTIL GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO D 50%	33.00	6	198.00
FUTBOL INFANTIL GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO E 50%	33.00	3	99.00
FUTBOL INFANTIL GIMNASIO MODULAR G-3	63.00	35	2,205.00
FUTBOL INFANTIL GIMNASIO MODULAR G-3	66.00	105	6,930.00
ENSEÑANZA DE VOLEYBOL GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO B 50%	42.00	1	42.00
ENSEÑANZA DE VOLEYBOL GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO D 50%	42.00	1	42.00

Elaboró: Hilda L. Luna Bustamante  
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

010  
 Responsable: Héctor M. Ávalos Martínez  
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN**

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
ENSEÑANZA DE VOLEYBOL GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO E 50%	42.00	1	42.00
ENSEÑANZA DE VOLEYBOL GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO H 50%	42.00	5	210.00
ENSEÑANZA DE VOLEYBOL GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO A 50%	43.50	37	1,609.50
ENSEÑANZA DE VOLEYBOL GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO B 50%	43.50	4	174.00
ENSEÑANZA DE VOLEYBOL GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO E 50%	43.50	1	43.50
ENSEÑANZA DE VOLEYBOL GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO H 50%	43.50	3	130.50
ENSEÑANZA DE VOLEYBOL GIMNASIO MODULAR G-3	84.00	174	14,616.00
ENSEÑANZA DE VOLEYBOL GIMNASIO MODULAR G-3	87.00	103	8,961.00
BOX GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO B 50%	42.00	3	126.00
BOX GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO C 50%	42.00	4	168.00
BOX GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO D 50%	42.00	1	42.00
BOX GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO E 50%	42.00	10	420.00
BOX GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO B 50%	43.50	2	87.00
BOX GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO C 50%	43.50	7	304.50
BOX GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO D 50%	43.50	6	261.00
BOX GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO E 50%	43.50	5	217.50
BOX GIMNASIO MODULAR G-3	84.00	250	21,000.00
BOX GIMNASIO MODULAR G-3	87.00	337	29,319.00
ARTISTICA GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO B 50%	53.00	2	106.00
ARTISTICA GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO D 50%	53.00	3	159.00
ARTISTICA GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO B 50%	55.00	2	110.00
ARTISTICA GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO D 50%	55.00	3	165.00

Elaboró: Hilda L. Luna Bustamante  
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

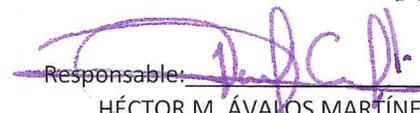
Responsable: Héctor M. Ávalos Martínez  
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
ARTISTICA GIMNASIO MODULAR G-3 INCISO E 50%	55.00	9	495.00
ARTISTICA GIMNASIO MODULAR G-3	106.00	169	17,914.00
ARTISTICA GIMNASIO MODULAR G-3	110.00	245	26,950.00
FISCOCULTURISMO MODULAR G. 3 INCISO D 50%	55.00	1	55.00
FISCOCULTURISMO MODULAR G. 3 INCISO E 50%	55.00	2	110.00
FISCOCULTURISMO MODULAR G. 3	106.00	41	4,346.00
FISCOCULTURISMO MODULAR G. 3	110.00	38	4,180.00
INSCRIPCION O MEMEBRESIA	78.45	1,167	91,551.15
INSCRIPCION O MEMEBRESIA	81.89	1,025	83,937.25
INSCRIPCION O MEMEBRESIA ALBERCA SEMIOLIMPICA	211.00	147	31,017.00
INSCRIPCION O MEMEBRESIA ALBERCA SEMIOLIMPICA	219.82	842	185,088.44
INSCRIPCION O MEMEBRESIA ALBERCA SEMIOLIMPICA LA CUESTA	158.00	63	9,954.00
INSCRIPCION O MEMEBRESIA ALBERCA SEMIOLIMPICA LA CUESTA	164.65	47	7,738.55
REPOSICION DE CREDENCIAL	35.34	35	1,236.90
REPOSICION DE CREDENCIAL	37.06	43	1,593.58
INSCRIPCION O REINSCRIPCION INCISO K 3.87%	149.99	744	111,592.56
INSCRIPCION O REINSCRIPCION	150.00	1,184	177,600.00
MATERNAL Y PREESCOLARES CON SERVICIO DE ALIMENTACION INCISO K 75%	75.00	569	42,675.00
MATERNAL Y PREESCOLARES CON SERVICIO DE ALIMENTACION INCISO K 75.96%	75.00	54	4,050.00
MATERNAL Y PREESCOLARES CON SERVICIO DE ALIMENTACION INCISO K 51.93%	149.98	236	35,395.28
MATERNAL Y PREESCOLARES CON SERVICIO DE ALIMENTACION INCISO K 50%	150.00	3,399	509,850.00
MATERNAL Y PREESCOLARES CON SERVICIO DE ALIMENTACION INCISO K 3.85%	299.99	1,449	434,685.51

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

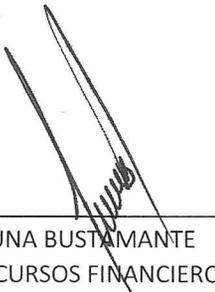
012  
 Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

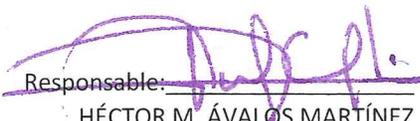


**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
MATERNAL Y PREESCOLARES CON SERVICIO DE ALIMENTACION Y SERV. OP.	300.00	14,181	4,254,300.00
ESTACIONAMIENTO PENSION	522.41	26	13,582.66
ESTACIONAMIENTO PENSION	543.96	36	19,582.56
SANITARIOS EN MERCADOS Y OTROS ESPACIOS PUBLICOS	3.45	152,207	525,101.59

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

013  
 Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



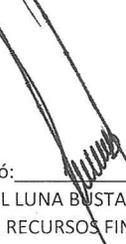
## II. EGRESOS

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

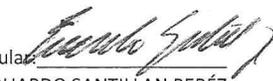
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
GASTO CORRIENTE 1000	743,552,754.00	749,945,127.35	749,945,127.35	3,546,963.92	A) La variación entre el presupuesto original con respecto al gasto realizado, obedeció principalmente a las reducciones de recursos que se efectuaron en los rubros centralizados de aportaciones a instituciones de seguridad social, primas por seguros de vida, impuestos sobre nómina y aportaciones al fondo de vivienda, así como en los conceptos para el pago de honorarios, apoyos colectivos y sueldos al personal eventual, básicamente, reducciones que se efectuaron en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Presupuesto y Gasto Eficiente y en la circular de cierre del ejercicio 2011, en donde se establece que se podrán realizar las adecuaciones de cierre presupuestal a fin de realizar un óptimo aprovechamiento de los recursos, a efecto de lograr un cierre ordenado del ejercicio.
	373,488,981.00	369,942,017.08	369,942,017.08	0.00	B) No se registró variación

015

Elaboró:   
HILDA L LUNA BUSTAMANTE  
DIR DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR GRAL DE ADMÓN.

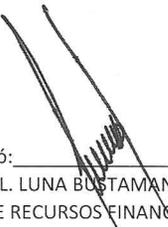
Titular:   
EDUARDO SANTILLAN PERÉZ  
JEFE DELEGACIONAL

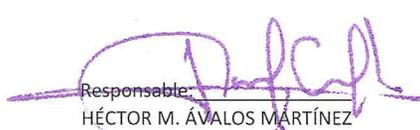
**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
2000	83,771,511.00	84,551,590.37	84,551,590.37	-780,079.37	A) El mayor ejercicio de recursos con relación al presupuesto original, se explica básicamente por la aplicación de diversos movimientos al presupuesto, destacando la ampliación de recursos para estar en posibilidad de adquirir materiales tales como cajas para archivo, broches, cintas adhesivas, engrapadoras, folders, papeleras, sobres, plumas, carpetas, etiquetas, etc., necesarios para las actividades administrativas desarrolladas las áreas que conforman esta Delegación.
	83,771,511.00	84,551,590.37	84,551,590.37	0.00	B) No se registró variación

016

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

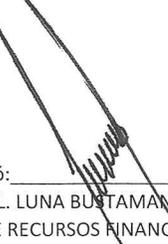
Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

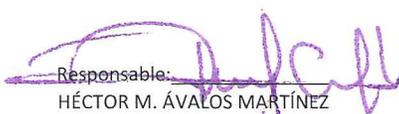
**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
3000	251,759,757.00	243,924,440.10	243,924,440.10	7,835,316.90	A) La variación entre el presupuesto original con respecto al presupuesto erogado, obedeció principalmente a la reducción de recursos que se efectuó en el mes de febrero, con el propósito de adecuar el gasto conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección General de Administración de Personal, toda vez que de manera inicial el pago de honorarios por la prestación de servicios profesionales se clasificó como históricamente se venía realizando, es decir, en el capítulo 3000 "Servicios Generales"; sin embargo, por instrucciones de la Dirección General antes descrita, se procedió a la reducción de recursos en este capítulo de gasto, a fin de reorientarlos al rubro de Servicios Personales en apego a lo establecido, dando con ello cumplimiento a los Lineamientos que emitió la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, dependiente de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, permitiendo así la correcta aplicación del gasto.
	251,759,757.00	243,924,440.10	243,924,440.10	0.00	B) No se registró variación

017

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

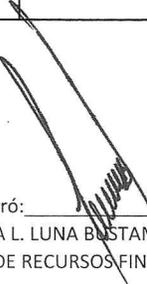
Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

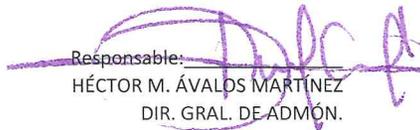
**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
4000	34,532,505.00	51,527,079.80	51,527,079.80	-16,994,574.80	A) El mayor ritmo de gasto registrado con respecto al presupuesto original, se explica por la aplicación de diversos movimientos presupuestarios, incidiendo principalmente la adición de recursos que se llevó a cabo con el propósito de contar con recursos para apoyar a los grupos vulnerables y de escasos recursos de la demarcación con exámenes de la vista y el otorgamiento de anteojos para quién así lo requiera; dando con ello cumplimiento a los recursos establecidos por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Anexo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos, destacando que dichos recursos proceden del concepto de obra pública, toda vez que de origen la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los ubicó en el concepto antes citado; por otra parte, influyó la ampliación de recursos para apoyar a los estudiantes de nivel secundaria de la demarcación con un par de zapatos, contribuyendo así a favorecer la economía de las familias de escasos recursos; asimismo, se registró una ampliación de recursos, para estar en posibilidad de adquirir láminas y entregarlas en los hogares de escasos recursos y poder enfrentar las inclemencias climatológicas que se presentaron durante el año, afectando sus viviendas.
	34,532,505.00	51,527,079.80	51,527,079.80	0.00	B) No se registró variación

018

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

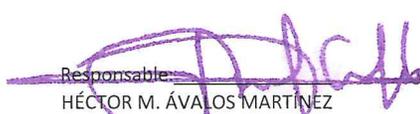
**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
GASTO DE CAPITAL 1000	913,104,694.00	947,593,687.32	947,593,687.32		
	331,188,999.00	427,093,215.92	427,093,215.92	-95,904,216.92	A) El mayor ritmo de gasto que se registro en este capítulo de gasto con respecto al presupuesto original, obedece principalmente a las adiciones líquidas de recursos que se recibieron, a fin de estar en condiciones de cubrir el pago de los sueldos y salarios del personal de base y de confianza correspondiente a las dos últimas quincenas del año; asimismo, influyó en la variación otra adición líquida de recursos con el propósito de solventar el pago de los aguinaldos, así como el impuesto sobre la renta que se absorbe como parte del aguinaldo, de premios de antigüedad y de premios de administración pública entre otros, de los trabajadores de esta demarcación.
	331,188,999.00	427,093,215.92	427,093,215.92	0.00	B) No se registró variación

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

019

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

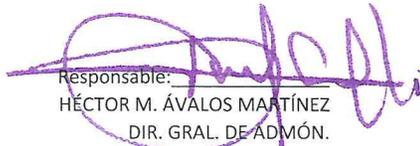
**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
2000	205,872,084.00	161,673,463.36	161,673,463.36	44,198,620.64	A) El menor gasto con respecto al original, fue resultado de diversos movimientos en el presupuesto, destacando las reducciones de recursos de diferentes materiales tales como arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos, cemento blanco, gris y especial, pega azulejo, tapices, pisos, cancelos, así como de herramientas menores como desarmadores, martillos, llaves para tuercas, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, cintas métricas, pinzas entre otros, y refacciones como partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, limpiadores y gatos hidráulicos, lo cual fue viable ya que por una parte se dió continuidad a la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestal de los materiales en comento, aunado a que se contaba en almacén con parte de dichos materiales, lo cual se consideró suficiente para no sufrir contratiempos en tales conceptos; asimismo, incidió la reducción de recursos en lo relacionado con materiales como cables, balastras, lámparas, interruptores, tubos, aislantes, etc, a fin de reorientar el gasto adecuadamente y cumplir con los trabajos de colocación de luminarias de los proyectos elegidos por los comités ciudadanos a través de la contratación del servicio de instalación de dichos proyectos de electrificación.
	205,872,084.00	161,673,463.36	161,673,463.36	0.00	B) No se registró variación

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

020

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
3000	115,255,469.00	121,622,933.52	121,622,933.52	-6,367,464.52	A) El mayor gasto reflejado en este capítulo se debió a diversos movimientos al presupuesto, incidiendo principalmente los siguientes, se realizó la ampliación de recursos en el rubro de servicio de instalación de energía eléctrica con el propósito de realizar los trabajos de colocación de luminarias para mejorar las condiciones de seguridad en la demarcación y así cumplir con los proyectos que se establecieron en la consulta ciudadana que se llevó a cabo en las colonias de esta delegación; por otra parte, influyó la ampliación de recursos destinados para la renta de sillas, lonas, carpas, de sanitarios y equipos de sonido, entre otros, para llevar a cabo la difusión de la cultura y tradiciones populares entre la comunidad obregonense como lo son el día de muertos, la feria de las flores, día de la independencia y revolución mexicana, entre otros.
	115,255,469.00	121,622,933.52	121,622,933.52	0.00	B) No se registró variación

021

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
4000	3,500,000.00	1,077,728.25	1,077,728.25	2,422,271.75	A) La variación que se presenta en este capítulo se debió principalmente a la reducción en el rubro destinado a otorgar ayudas a personas de escasos recursos con el propósito de aplicarlos correctamente conforme a su naturaleza, es decir en gasto corriente, por lo que los recursos se destinaron para trabajos de reparación y mantenimiento como el lavado de cisternas, impermeabilización, trabajos de herrería o albañilería necesarios para otorgar mejores condiciones de vida en unidades habitacionales, dicha reorientación del gasto, fue viable porque de manera original se clasificaron recursos en el concepto de ayudas a personas de escasos recursos dentro del rubro de gasto de inversión, sin embargo, por su naturaleza de gasto y su operatividad no fueron posible ejercer los recursos en dicho tipo de gasto, por lo que se procedió a su reducción y transferencia al gasto corriente donde la normatividad aplicable a este tipo de ayudas nos permitió erogar los recursos sin que se viera afectada la población, ya que finalmente se pudo cubrir el gasto originado por los trabajos de mantenimiento respectivos.
	3,500,000.00	1,077,728.25	1,077,728.25	0.00	B) No se registró variación

022

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

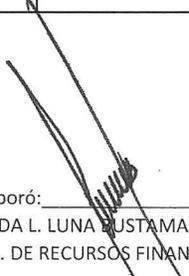
Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
5000	21,446,555.00	28,201,778.72	28,201,778.72	-6,755,223.72	A) La variación registrada en este capítulo de gasto, se debió a la aplicación de diversos movimientos al presupuesto, incidiendo principalmente la ampliación de recursos para dar cumplimiento a los proyectos elegidos por la ciudadanía a través del Presupuesto Participativo, mismos que se destinaron para la adquisición de 5 vehículos de seguridad pública y 22 cuatrimotos, a fin de efectuar acciones de disuasión y de combate a la delincuencia. Por otra parte, influyó la ampliación de recursos para la adquisición de un terreno de 485.65 metros cuadrados, aledaño a la Av. Minas, con la adquisición de este terreno se han realizado trabajos de ampliación de dicha avenida, agilizando la circulación vehicular.
	21,446,555.00	28,201,778.72	28,201,778.72	0.00	B) No se registró variación

023

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

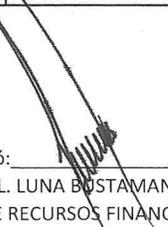
Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

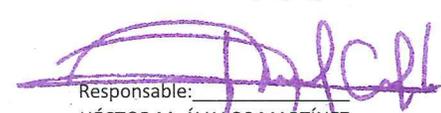
**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
6000	235,841,587.00	207,924,567.55	207,924,567.55	27,917,019.45	A) El menor gasto con respecto al original, se explica básicamente por las situaciones siguientes: de manera original la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asignó en este capítulo de gasto recursos del Anexo Uno del Decreto de Presupuesto de Egresos denominado "Proyectos Delegacionales Etiquetados"; así como de Anexo 2 "Presupuesto Participativo para las Delegaciones", lo cual generó que en este concepto de gasto se contara con un alto nivel de gasto; sin embargo, después de efectuar un análisis y atender las necesidades de los proyectos considerados en los anexos antes citados y los resultados de las consultas ciudadanas, se procedió a reorientar los recursos para llevar a cabo los programas y proyectos elegidos y necesarios para la población tales como la adquisición de vehículos de seguridad pública; proporcionar ayudas de asistencia social como exámenes de salud visual y entrega de lentes; así como para la adquisición de material eléctrico necesario para los trabajos de colocación de luminarias de fachadas en las colonias de la demarcación.
	235,841,587.00	207,924,567.55	207,924,567.55	0.00	B) No se registró variación
<b>TOTAL UR</b>	<b>1,656,657,448.00</b>	<b>1,697,538,814.67</b>	<b>1,697,538,814.67</b>		

024

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BOSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

  
Responsable:  
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

PARTIDAS		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
		ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
		2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011						
1200	1211	0.00	0.00	0.00	0.00	2,426,243.00	-2,426,243.00
1202	1221	7,270,030.00	105,633.00	7,164,397.00	9,319,014.61	9,709,678.51	-390,663.90
1306	1323	790,211.00	0.00	790,211.00	1,004,410.58	765,086.67	239,323.91
1401	1411	664,259.00	0.00	664,259.00	852,402.55	897,306.03	-44,903.48
1507 <sup>1/</sup>	1500	0.00	0.00	0.00	56,421.05	0.00	56,421.05
1601	1811	0.00	0.00	0.00	253,254.34	265,786.00	-12,531.66
1601	1821	0.00	0.00	0.00	0.00	34,000.86	-34,000.86
2101	2111	0.00	221,975.00	-221,975.00	329,000.00	164,250.60	164,749.40
2102	2161	0.00	665,924.00	-665,924.00	109,361.77	63,270.40	46,091.37
2103	2151	0.00	355,159.00	-355,159.00	0.00	0.00	0.00
2103	2171	0.00	0.00	0.00	0.00	12,617.90	-12,617.90
2105	2121	0.00	133,185.00	-133,185.00	0.00	0.00	0.00
2106	2141	0.00	221,975.00	-221,975.00	259,999.85	0.00	259,999.85
2201	2211	0.00	133,185.00	-133,185.00	0.00	0.00	0.00
2203	2231	0.00	44,395.00	-44,395.00	0.00	0.00	0.00
2302	2911	0.00	4,541.00	-4,541.00	0.00	0.00	0.00
2401	2421	0.00	443,949.00	-443,949.00	0.00	0.00	0.00
2401	2419	0.00	443,949.00	-443,949.00	0.00	0.00	0.00
2402	2471	0.00	0.00	0.00	0.00	52,712.20	-52,712.20
2404	2461	0.00	443,949.00	-443,949.00	0.00	15,451.20	-15,451.20
2501	2511	0.00	0.00	0.00	366,492.48	0.00	366,492.48
2502	2521	0.00	0.00	0.00	835.20	50,000.00	-49,164.80
3301	3331	2,775,500.00	232,181.00	2,543,319.00	2,540,800.00	0.00	2,540,800.00
3504	3511	0.00	0.00	0.00	304,000.00	50,000.00	254,000.00
3506	3581	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00
3506	3591	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	-50,000.00
3605	3361	0.00	0.00	0.00	68,726.60	9,987.60	58,739.00
5101	5111	0.00	0.00	0.00	156,739.20	0.00	156,739.20
5501	5671	0.00	0.00	0.00	0.00	40,600.00	-40,600.00

Nota: Es preciso indicar que para el ejercicio fiscal 2011 se utilizó el nuevo Clasificador por Objeto del Gasto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de Octubre de 2010, por lo cual algunas de las partidas <sup>1/</sup> del ejercicio 2011 se desglosen en dos o mas partidas específicas.

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

Titular:   
EDUARDO SANTILLAN PERÉZ  
JEFE DELEGACIONAL

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD.01 ÁLVARO OBREGÓN

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					NO APLICA					

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

Titular:   
EDUARDO SANTILLÁN PERÉZ  
JEFE DELEGACIONAL

**EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO <sup>1/</sup>			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
03			Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia					3,344,367.00	-	-
	01		La procesos administrativos mejoran					3,344,367.00	-	-
		71	Servicios de apoyo administrativo en delegaciones	Acción	1	1	1	3,344,367.00	-	-
13			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres					37,189.00	4,699,261.02	4,699,261.02
	03		Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad					37,189.00	4,699,261.02	4,699,261.02
		71	Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales	Persona	2,220	2,220	2,220	37,189.00	4,699,261.02	4,699,261.02
14			La desigualdad económica y sus consecuencias se reducen en la Ciudad de México					7,867.00	1,372,514.11	1,372,514.11
	02		Los adultos mayores tienen una vida digna que garantiza el respeto a sus Derechos Humanos					7,867.00	1,372,514.11	1,372,514.11
		71	Servicios delegacionales de apoyo social a adultos mayores	Persona	2,338	12,338	12,338	7,867.00	1,372,514.11	1,372,514.11
15			Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México					13,431.00	1,432,479.50	1,432,479.50
	03		La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía					13,431.00	1,432,479.50	1,432,479.50
		72	Servicios y ayudas delegacionales de asistencia social	Persona	5,178	80,988	80,988	11,546.00	947,157.51	947,157.51
		73	Operación de Panteones Públicos y Servicios Funerarios	Servicio	3,200	3,014	3,014	1,885.00	485,321.99	485,321.99
23			El Derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del Desarrollo Individual y Comunitario					1,020.00	810,849.04	810,849.04
	01		La cultura y el arte son parte de la vida cotidiana de la comunidad					1,020.00	810,849.04	810,849.04
		71	Programas delegacionales de cultura	Evento	3,205	3,205	3,205	1,020.00	810,849.04	810,849.04
24			El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario					18,474.00	3,599,050.81	3,599,050.81
	01		Fomento deportivo y recreativo					18,474.00	3,599,050.81	3,599,050.81
		72	Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario	Persona	23,400	24,400	24,400	18,474.00	3,599,050.81	3,599,050.81

Elaboró: Hilda L. Luna Bustamante  
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable: Héctor M. Ávalos Martínez  
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

Titular: Eduardo Santillán Pérez  
 EDUARDO SANTILLÁN PEREZ 027  
 JEFE DELEGACIONAL

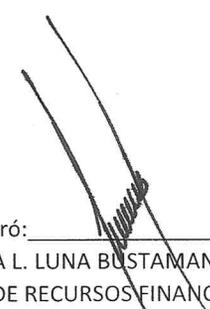
**EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

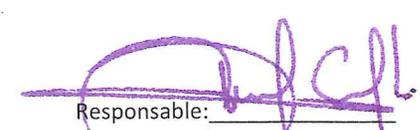
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO <sup>1/</sup>			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
34	01		La Ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo El sistema de abasto mejora				27,652.00	2,692,836.49	2,692,836.49	
	73		Atención delegacional del sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal	Acción	620	631	631	5,426.00	519,003.65	519,003.65
	02		El reordenamiento comercial contribuye a la formalización de la economía					5,426.00	519,003.65	519,003.65
	71		Programas delegacionales de reordenamiento en vía pública	Comerciante	200	200	200	19,571.00	1,898,400.30	1,898,400.30
	03		La ciudad de México es un destino atractivo para a inversión privada					19,571.00	1,898,400.30	1,898,400.30
	71		Promoción delegacional de inversión privada	Acción	46	46	46	2,655.00	275,432.54	275,432.54
			<b>TOTAL DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN</b>					<b>3,450,000.00</b>	<b>14,606,990.97</b>	<b>14,606,990.97</b>

<sup>1/</sup> Los avances físicos que se reportan se llevarán a cabo de manera compartida con otros tipos de recurso.

028

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
03			Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia				349,725,268.00	318,054,284.37	318,054,284.37	
	01		La procesos administrativos mejoran				335,531,298.00	303,233,020.63	303,233,020.63	
		71	Servicios de apoyo administrativo en delegaciones	Acción	1	1	335,531,298.00	303,233,020.63	303,233,020.63	
	04		La representación jurídica del Gobierno del Distrito Federal es eficaz				14,193,970.00	14,821,263.74	14,821,263.74	
		71	Servicios legales en delegaciones	Servicio	6,000	6,000	14,193,970.00	14,821,263.74	14,821,263.74	
09			El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz				20,175,084.00	29,294,597.35	29,294,597.35	
	02		Las autoridades responsables demuestran a la sociedad, de manera confiable, mayor eficacia en la prevención del delito				20,175,084.00	29,294,597.35	29,294,597.35	
		72	Servicios complementarios de vigilancia	Servicio	-	-	20,175,084.00	29,294,597.35	29,294,597.35	
10			La ciudadanía está protegida en casos de emergencias y desastres y recibe auxilio oportuno y efectivo cuando se presentan				57,444,604.00	80,157,895.79	80,157,895.79	
	02		Se reducen las contingencias y emergencias que pueden afectar a la población				57,444,604.00	80,157,895.79	80,157,895.79	
		71	Programas preventivos de Protección Civil en delegaciones	Documento	1	1	44,647,779.00	62,235,679.18	62,235,679.18	
		72	Prevención delegacional de emergencias	Documento	1	1	12,796,825.00	17,922,216.61	17,922,216.61	
13			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres				54,171,853.00	54,346,526.03	54,346,526.03	
	02		Se promueve una cultura de la equidad de género				21,242,889.00	20,126,947.44	20,126,947.44	
		01	Promoción de Igualdad de Género	Acción	113	113	21,242,889.00	20,126,947.44	20,126,947.44	
	03		Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad				23,782,839.00	25,528,304.20	25,528,304.20	
		71	Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales	Persona	2,220	2,220	23,782,839.00	25,528,304.20	25,528,304.20	
	05		Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras				7,136,125.00	6,681,274.39	6,681,274.39	
		71	Desarrollo de mujer microempresaria	Persona	250	250	7,136,125.00	6,681,274.39	6,681,274.39	
	06		Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos				2,010,000.00	2,010,000.00	2,010,000.00	
		70	Apoyos complementarios a jefas de familia	Persona	335	335	2,010,000.00	2,010,000.00	2,010,000.00	

Elaboró: Hilda L. Luna Bustamante  
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable: Héctor M. Ávalos Martínez  
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

Titular: Eduardo Santillán Peréz  
EDUARDO SANTILLÁN PERÉZ  
JEFE DELEGACIONAL 029

**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
14			La desigualdad económica y sus consecuencias se reducen en la Ciudad de México					42,120,691.00	39,312,878.79	39,312,878.79
	02		Los adultos mayores tienen una vida digna que garantiza el respeto a sus Derechos Humanos					11,198,395.00	11,867,468.65	11,867,468.65
		71	Servicios delegacionales de apoyo social a adultos mayores	Persona	2,338	12,338	12,338	11,198,395.00	11,867,468.65	11,867,468.65
	03		Las personas con discapacidad tienen acceso a servicios que mejoran su calidad de vida					11,146,591.00	10,417,681.82	10,417,681.82
		71	Servicios complementarios a personas con discapacidad	Persona	335	10,335	10,335	11,146,591.00	10,417,681.82	10,417,681.82
	04		La niñez en riesgo recibe protección social					17,765,705.00	10,869,568.32	10,869,568.32
		71	Atención delegacional al desarrollo de la niñez	Persona	58,231	58,231	58,231	17,765,705.00	10,869,568.32	10,869,568.32
	05		Los jóvenes encuentran opciones de desarrollo en la Ciudad de México					2,010,000.00	6,158,160.00	6,158,160.00
		71	Programas Delegacionales de Apoyo a la Juventud	Apoyo	335	335	335	2,010,000.00	6,158,160.00	6,158,160.00
15			Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México					200,732,422.00	209,417,059.02	209,417,059.02
	01		La Ciudad de México es un espacio incluyente					11,000.00	10,823.96	10,823.96
		71	Talleres delegacionales de promoción para la igualdad social	Persona	100	100	100	11,000.00	10,823.96	10,823.96
	02		La calidad de las relaciones del entorno habitacional mejora					11,145,449.00	10,169,719.62	10,169,719.62
		71	Programa Complementario de atención a Unidades Habitacionales 1/	U. Habitacional	7	8	8	11,145,449.00	10,169,719.62	10,169,719.62
	03		La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía					148,198,905.00	157,180,632.97	157,180,632.97
		71	Programa de Servicios Funerarios	Apoyo	85	120	120	660,204.00	625,528.97	625,528.97
		72	Servicios y ayudas delegacionales de asistencia social	Persona	5,178	80,988	80,988	16,456,381.00	26,697,586.05	26,697,586.05
		73	Operación de Panteones Públicos y Servicios Funerarios	Servicio	3,200	3,014	3,014	131,082,320.00	129,857,517.95	129,857,517.95
	08		La infraestructura social se amplía y mejora					41,377,068.00	42,055,882.47	42,055,882.47
		72	Mantenimiento de infraestructura social en delegaciones	Inmueble	-	1	1	41,377,068.00	42,055,882.47	42,055,882.47
18			El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo enfermedades entre la población					18,106,607.00	18,555,569.52	18,555,569.52
	02		La población está protegida contra enfermedades prevenibles					18,106,607.00	18,555,569.52	18,555,569.52
		71	Sanidad animal en delegaciones	Servicio	14,800	14,800	14,800	5,679,670.00	5,395,759.38	5,395,759.38
		72	Programas delegacionales de apoyo a la salud	Persona	192,000	192,000	192,000	12,426,937.00	13,159,810.14	13,159,810.14

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ 030  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad					-	75,779.62	75,779.62
	08		La infraestructura de salud se mejora y amplía					-	75,779.62	75,779.62
		71	Mantenimiento delegacional de Infraestructura en Salud <sup>1/</sup>	Inmueble	-	7	7	-	75,779.62	75,779.62
20			El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica					9,148,175.00	7,367,744.56	7,367,744.56
	08		La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica					9,148,175.00	7,367,744.56	7,367,744.56
		71	Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas	Inmueble	9	9	9	9,148,175.00	7,367,744.56	7,367,744.56
23			El Derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del Desarrollo Individual y Comunitario					19,996,269.00	32,166,026.70	32,166,026.70
	01		La cultura y el arte son parte de la vida cotidiana de la comunidad					19,139,298.00	32,149,975.20	32,149,975.20
		71	Programas delegacionales de cultura	Evento	3,205	3,205	3,205	19,139,298.00	32,149,975.20	32,149,975.20
	08		La infraestructura cultural se amplía y mejora					856,971.00	16,051.50	16,051.50
		72	Mantenimiento delegacional de infraestructura cultural	Inmueble	7	8	8	856,971.00	16,051.50	16,051.50
24			El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario					21,207,363.00	30,270,736.05	30,270,736.05
	01		Fomento deportivo y recreativo					19,107,944.00	22,150,067.59	22,150,067.59
		72	Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario	Persona	23,400	24,400	24,400	19,107,944.00	22,150,067.59	22,150,067.59
	08		La infraestructura deportiva se amplía y mejora					2,099,419.00	8,120,668.46	8,120,668.46
		72	Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	Inmueble	-	65	65	2,099,419.00	6,348,114.97	6,348,114.97
		73	Ampliación delegacional de infraestructura deportiva	Inmueble	-	9	9	-	1,772,553.49	1,772,553.49
25			La administración e infraestructura urbanas se mejoran					96,709,929.00	122,004,780.50	122,004,780.50
	03		Las áreas verdes mejoran y se incrementan					38,686,902.00	46,050,458.96	46,050,458.96
		71	Mantenimiento delegacional de áreas verdes	M2	1,195,570	1,199,420	1,199,420	38,686,902.00	46,050,458.96	46,050,458.96
	04		La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad					21,203,473.00	18,232,910.95	18,232,910.95
		71	Conservación delegacional de imagen urbana	Acción	300,084	300,084	300,084	21,203,473.00	18,232,910.95	18,232,910.95

Elaboró: HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable: HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

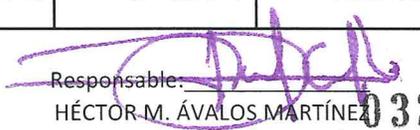
031

**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
08			<b>La infraestructura urbana se amplía y mejora</b>				<b>36,819,554.00</b>	<b>57,721,410.59</b>	<b>57,721,410.59</b>	
	71		Programas Delegacionales de Ampliación de Infraestructura Urbana	Proyecto	4	4	4	3,909,000.00	9,563,631.19	9,563,631.19
	72		Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura Urbana	Proyecto	-	-	-	231,150.00	3,013,961.52	3,013,961.52
	73		Programa Delegacional de Alumbrado Público	Luminaria	12,800	15,670	15,670	29,548,865.00	40,100,995.90	40,100,995.90
	76		Programas delegacionales de renovación de banquetas	M2	-	4,266	4,266	-	1,509,414.21	1,509,414.21
	77		Atención estructural a taludes, minas y grietas	Estudio	28	35	35	2,085,500.00	2,240,219.97	2,240,219.97
	78		Mantenimiento a edificios públicos en delegaciones	Inmueble	1	5	5	1,045,039.00	1,293,187.80	1,293,187.80
26			<b>Se fortalece el Derecho a la Vivienda y los Asentamientos Humanos son ordenados</b>				<b>41,055,567.00</b>	<b>53,254,687.91</b>	<b>53,254,687.91</b>	
	01		<b>Los ciudadanos cuentan con mayores financiamientos para sus viviendas</b>				<b>27,340,240.00</b>	<b>25,299,898.39</b>	<b>25,299,898.39</b>	
	72		Programas Delegacionales de mantenimiento de vivienda <sup>1/</sup>	Vivienda	14	5	5	27,340,240.00	25,299,898.39	25,299,898.39
	03		<b>Se logra un mejor ordenamiento urbano de la propiedad y de los asentamientos humanos</b>				<b>13,715,327.00</b>	<b>27,954,789.52</b>	<b>27,954,789.52</b>	
	71		Programas Delegacionales de regularización de tenencia de la propiedad	Propiedad	300	300	300	13,715,327.00	27,954,789.52	27,954,789.52
27			<b>El transporte público es eficiente y seguro</b>				<b>1,089,000.00</b>	<b>1,016,248.22</b>	<b>1,016,248.22</b>	
	03		<b>La regulación vial se realiza de manera eficaz y transparente</b>				<b>1,089,000.00</b>	<b>1,016,248.22</b>	<b>1,016,248.22</b>	
	71		Servicio delegacional de expedición de licencias y permisos	Documento	7,000	7,000	7,000	1,089,000.00	1,016,248.22	1,016,248.22
28			<b>La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce</b>				<b>54,592,072.00</b>	<b>66,176,535.51</b>	<b>66,176,535.51</b>	
	08		<b>La infraestructura vial se amplía y mejora</b>				<b>54,592,072.00</b>	<b>66,176,535.51</b>	<b>66,176,535.51</b>	
	74		Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	M2	1,360	1,360	1,360	54,592,072.00	66,176,535.51	66,176,535.51
29			<b>Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad</b>				<b>22,243,801.00</b>	<b>21,313,418.04</b>	<b>21,313,418.04</b>	
	08		<b>La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora</b>				<b>22,243,801.00</b>	<b>21,313,418.04</b>	<b>21,313,418.04</b>	
	72		Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura de Agua Potable <sup>1/</sup>	Proyecto	13	16	16	18,543,801.00	18,022,847.55	18,022,847.55
	73		Programas delegacionales de Reparación de Fugas de la red del Sistema de Agua <sup>1/</sup>	Fuga	3,600	4,006	4,006	3,700,000.00	3,290,570.49	3,290,570.49

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ 032  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD.01 ÁLVARO OBREGÓN

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
30			<b>El Sistema de Saneamiento funciona eficientemente</b>						40,296,380.00	45,865,875.08	45,865,875.08
	01		<b>El Drenaje permite un desalojo oportuno y eficaz del agua en la ciudad</b>						-	14,616.00	14,616.00
		71	Programas Delegacionales de Desazolve de la Red del Sistema de Drenaje <sup>1/</sup>	Metro	170,000	258,460	258,460		-	14,616.00	14,616.00
		08	<b>La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora</b>						40,296,380.00	45,851,259.08	45,851,259.08
		71	Programas Delegacionales de ampliación de Infraestructura del sistema de drenaje <sup>1/</sup>	KM	1.86	0.70	0.70		5,362,882.00	5,376,536.69	5,376,536.69
		72	Programas Delegacionales de Mantenimiento al Sistema de Drenaje <sup>1/</sup>	KM	200.70	278.63	278.63		34,933,498.00	40,474,722.39	40,474,722.39
31			<b>La estrategia Ambiental de la Ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y esta orientada al cumplimiento del Derecho a un Medio Ambiente Saludable</b>						41,884,253.00	48,442,945.99	48,442,945.99
		03	<b>El manejo de los residuos sólidos reduce sus consecuencias negativas</b>						29,077,267.00	30,259,301.12	30,259,301.12
		71	Recolección delegacional de residuos sólidos	Tonelada	420,000	301,150	301,150		29,077,267.00	30,259,301.12	30,259,301.12
		04	<b>Se impulsa una cultura y la cultura de participación social en el cuidado del medio ambiente</b>						12,806,986.00	18,183,644.87	18,183,644.87
		71	Promoción delegacional de cultura ambiental	Acción	2,300	2,300	2,300		12,806,986.00	18,183,644.87	18,183,644.87
32			<b>Los recursos naturales se preservan y se protegen</b>						10,840,201.00	11,662,448.05	11,662,448.05
		01	<b>Las capacidades de reforestación de la ciudad aumentan</b>						8,193,259.00	9,114,619.47	9,114,619.47
		71	Gestión delegacional de Viveros	Planta	126,000	126,000	126,000		8,193,259.00	9,114,619.47	9,114,619.47
		02	<b>Los ecosistemas y las áreas naturales se fomentan y protegen</b>						2,646,942.00	2,547,828.58	2,547,828.58
		71	Atención delegacional a áreas Naturales Protegidas	M2	6,400	6,400	6,400		2,646,942.00	2,547,828.58	2,547,828.58
34			<b>La Ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo</b>						118,009,760.00	50,377,176.54	50,377,176.54
		01	<b>El sistema de abasto mejora</b>						169,860.00	1,088,982.27	1,088,982.27
		73	Atención delegacional del sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal	Acción	620	620	620		169,860.00	1,088,982.27	1,088,982.27
		02	<b>El reordenamiento comercial contribuye a la formalización de la economía</b>						26,099,702.00	24,340,541.72	24,340,541.72
		71	Programas delegacionales de reordenamiento en vía pública	Comerciante	200	200	200		26,099,702.00	24,340,541.72	24,340,541.72

Elaboró: HILDA L. LUNA BUSAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable: HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

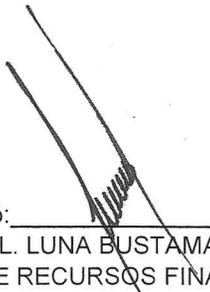
**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

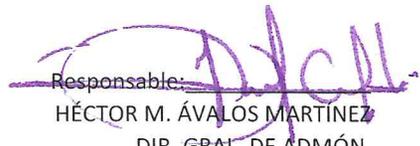
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O							
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
	03		La ciudad de México es un destino atractivo para a inversión privada				6,916,081.00	6,685,254.40	6,685,254.40			
	71		Promoción delegacional de inversión privada	Acción	46	46	46	5,850,181.00	5,233,193.24	5,233,193.24		
	72		Proyectos estratégicos de desarrollo y fomento económico delegacional	Acción	8	8	8	1,065,900.00	1,452,061.16	1,452,061.16		
	04		Las actividades emprendedoras se fomentan				7,792,227.00	7,426,537.62	7,426,537.62			
	71		Programas delegacionales de apoyo MYPES	Apoyo	2,400	2,400	2,400	7,792,227.00	7,426,537.62	7,426,537.62		
	05		El atractivo turístico de la Ciudad de México aumenta				539,500.00	511,940.17	511,940.17			
	72		Programas Delegacionales Fomento Turístico	Acción	148	148	148	539,500.00	511,940.17	511,940.17		
	06		Se mejoran las condiciones de vida de las comunidades rurales a través de su desarrollo productivo				968,520.00	607,244.05	607,244.05			
	71		Programas delegacionales de fomento agropecuario	Apoyo	5	5	5	968,520.00	607,244.05	607,244.05		
	08		La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora				75,523,870.00	9,716,676.31	9,716,676.31			
	71		Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública	Inmueble	1	-	-	65,942,754.00	-	-		
	73		Ampliación delegacional de infraestructura agropecuaria	Proyecto	113	113	113	9,581,116.00	9,716,676.31	9,716,676.31		
35			El empleo es promovido en un marco de productividad y protección laboral				134,000.00	74,831.60	74,831.60			
	03		Se promueve la generación de empleos dignos y permanente				134,000.00	74,831.60	74,831.60			
	71		Programas Delegacionales de Fomento al Empleo	Acción	2,000	2,000	2,000	134,000.00	74,831.60	74,831.60		
<b>TOTAL DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN</b>										1,219,683,299.00	1,239,208,045.24	1,239,208,045.24

1/ Esta actividad institucional se llevo a cabo de manera compartida con otros tipos de recursos.

034

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

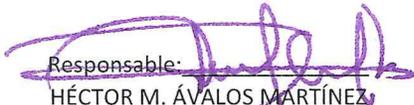


EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					NO APLICA					

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

Titular:   
 EDUARDO SANTILLÁN PEREZ 035  
 JEFE DELEGACIONAL

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)**  
**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
03			Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia						31,313,411.00	9,681,952.00	9,681,952.00
	01		La procesos administrativos mejoran						31,313,411.00	9,681,952.00	9,681,952.00
		71	Servicios de apoyo administrativo en delegaciones	Acción	1	1	1	31,313,411.00	9,681,952.00	9,681,952.00	
09			El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz						129,774,917.00	97,360,591.84	97,360,591.84
	02		Las autoridades responsables demuestran a la sociedad, de manera confiable, mayor eficacia en la prevención del delito						129,774,917.00	97,360,591.84	97,360,591.84
		71	Complemento a Unidades de Protección Ciudadana	Policía	1,621	1,621	1,621	50,349,995.00	844,151.40	844,151.40	
		72	Servicios complementarios de vigilancia	Servicio	1,069	1,069	1,069	79,424,922.00	96,516,440.44	96,516,440.44	
10			La ciudadanía está protegida en casos de emergencias y desastres y recibe auxilio oportuno y efectivo cuando se presentan						-	1,385,300.92	1,385,300.92
	02		Se reducen las contingencias y emergencias que pueden afectar a la población						-	1,385,300.92	1,385,300.92
		72	Prevención delegacional de emergencias	Documento	-	1	1	-	1,385,300.92	1,385,300.92	
15			Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México						5,918,700.00	5,987,778.28	5,987,778.28
	02		La calidad de las relaciones del entorno habitacional mejora						3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00
		71	Programa Complementario de atención a Unidades Habitacionales	U. Habitacional	7	8	8	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	
	08		La infraestructura social se amplía y mejora						2,418,700.00	2,487,778.28	2,487,778.28
		72	Mantenimiento de infraestructura social en delegaciones	Inmueble	33	32	32	2,418,700.00	2,487,778.28	2,487,778.28	
19			El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad						924,248.00	1,571,280.99	1,571,280.99
	08		La infraestructura de salud se mejora y amplía						924,248.00	1,571,280.99	1,571,280.99
		71	Mantenimiento delegacional de Infraestructura en Salud	Inmueble	11	7	7	924,248.00	1,571,280.99	1,571,280.99	

036

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

Titular:   
 EDUARDO SANTILLAN PERÉZ  
 JEFE DELEGACIONAL

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)**  
**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD.01 ÁLVARO OBREGÓN**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
20			El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica						3,524,030.00	10,563,350.34	10,563,350.34
	08		La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica						3,524,030.00	10,563,350.34	10,563,350.34
		71	Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas <sup>1/</sup>	Inmueble	84	116	116	3,524,030.00	10,563,350.34	10,563,350.34	
23			El Derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del Desarrollo Individual y Comunitario						131,333.00	907,694.09	907,694.09
	08		La infraestructura cultural se amplía y mejora						131,333.00	907,694.09	907,694.09
		72	Mantenimiento delegacional de infraestructura cultural	Inmueble	2	2	2	131,333.00	907,694.09	907,694.09	
24			El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario						5,937,070.00	3,029,919.75	3,029,919.75
	08		La infraestructura deportiva se amplía y mejora						5,937,070.00	3,029,919.75	3,029,919.75
		72	Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	Inmueble	12	15	15	2,588,642.00	758,902.59	758,902.59	
		73	Ampliación delegacional de infraestructura deportiva	Inmueble	2	1	1	3,348,428.00	2,271,017.16	2,271,017.16	
25			La administración e infraestructura urbanas se mejoran						119,915,176.00	169,735,448.95	169,735,448.95
	03		Las áreas verdes mejoran y se incrementan						-	1,980,062.13	1,980,062.13
		71	Mantenimiento delegacional de áreas verdes <sup>1/</sup>	M2	-	1,199,420	1,199,420	-	1,980,062.13	1,980,062.13	
	04		La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad						-	202,628.57	202,628.57
		71	Conservación delegacional de imagen urbana <sup>1/</sup>	Acción	-	303,748	303,748	-	202,628.57	202,628.57	
	08		La infraestructura urbana se amplía y mejora						119,915,176.00	167,552,758.25	167,552,758.25
		71	Programas Delegacionales de Ampliación de Infraestructura Urbana	Proyecto	32	32	32	7,781,000.00	6,473,532.13	6,473,532.13	
		72	Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura Urbana	Proyecto	24	46	46	34,072,064.00	29,898,501.97	29,898,501.97	
		73	Programa Delegacional de Alumbrado Público	Luminaria	55	55	55	54,500,000.00	104,311,015.85	104,311,015.85	
		76	Programas delegacionales de renovación de banquetas	M2	14,920	9,032	9,032	7,144,061.00	4,112,683.22	4,112,683.22	
		77	Atención estructural a taludes, minas y grietas	Estudio	96	108	108	14,383,000.00	17,103,077.25	17,103,077.25	
		78	Mantenimiento a edificios públicos en delegaciones	Inmueble	24	20	20	2,035,051.00	5,653,947.83	5,653,947.83	

037

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)**  
**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
26			<b>Se fortalece el Derecho a la Vivienda y los Asentamientos Humanos son ordenados</b>								
	01		<b>Los ciudadanos cuentan con mayores financiamientos para sus viviendas</b>						680,000.00	765,435.74	765,435.74
		72	Programas Delegacionales de mantenimiento de vivienda	Vivienda	14	5	5	680,000.00	765,435.74	765,435.74	
28			<b>La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce</b>								
	08		<b>La infraestructura vial se amplía y mejora</b>						1,505,000.00	1,546,203.00	1,546,203.00
		74	Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	M2	10,000	10,000	10,000	1,505,000.00	1,546,203.00	1,546,203.00	
29			<b>Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad</b>								
	08		<b>La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora</b>						8,827,979.00	8,480,390.14	8,480,390.14
		72	Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura de Agua Potable	Proyecto	13	13	13	6,394,083.00	6,497,083.04	6,497,083.04	
		73	Programas delegacionales de Reparación de Fugas de la red del Sistema de Agua	Fuga	3,600	4,006	4,006	2,433,896.00	1,983,307.10	1,983,307.10	
30			<b>El Sistema de Saneamiento funciona eficientemente</b>								
	01		<b>El Drenaje permite un desalojo oportuno y eficaz del agua en la ciudad</b>						5,424,702.00	7,447,910.69	7,447,910.69
		71	Programas Delegacionales de Desazolve de la Red del Sistema de Drenaje	Metro	170,000	258,460	258,460	150,000.00	149,176.00	149,176.00	
	08		<b>La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora</b>						5,274,702.00	7,298,734.69	7,298,734.69
		71	Programas Delegacionales de ampliación de infraestructura del sistema de drenaje	KM	1.86	0.70	0.70	1,275,000.00	1,271,939.10	1,271,939.10	
		72	Programas Delegacionales de Mantenimiento al Sistema de Drenaje	KM	200.70	277.57	277.57	3,999,702.00	6,026,795.59	6,026,795.59	

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

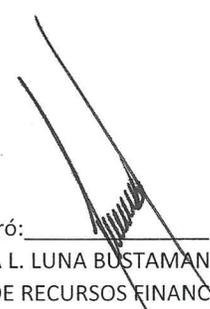
Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

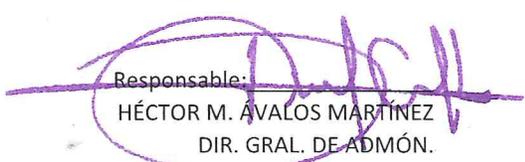
**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)**  
**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN**

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
31			La estrategia Ambiental de la Ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y esta orientada al cumplimiento del Derecho a un Medio Ambiente Saludable				3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	
	03		El manejo de los residuos sólidos reduce sus consecuencias negativas				3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	
		71	Recolección delegacional de residuos sólidos <sup>1/</sup>	Tonelada	420,000	301,150	301,150	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00
34			La Ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo				2,779,386.00	1,620,624.94	1,620,624.94	
	01		El sistema de abasto mejora				2,779,386.00	1,620,624.94	1,620,624.94	
		73	Atención delegacional del sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal	Acción	-	11	11	2,779,386.00	1,620,624.94	1,620,624.94
			<b>TOTAL DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN</b>				<b>319,655,952.00</b>	<b>323,083,881.67</b>	<b>323,083,881.67</b>	

1/ Esta actividad institucional se llevo a cabo de manera compartida con otros tipos de recursos.

039

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
20			El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica					65,212,730.00	56,190,931.14	56,190,931.14
	08		La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica					65,212,730.00	56,190,931.14	56,190,931.14
		71	Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas	Inmueble	84	104	104	65,212,730.00	56,190,931.14	56,190,931.14
24			El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario					-	1,048,110.99	1,048,110.99
	08		La infraestructura deportiva se amplía y mejora					-	1,048,110.99	1,048,110.99
		73	Ampliación delegacional de infraestructura deportiva <sup>1/</sup>	Inmueble	-	11	11	-	1,048,110.99	1,048,110.99
25			La administración e infraestructura urbanas se mejoran					-	27,604,208.16	27,604,208.16
	04		La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad					-	9,999,919.48	9,999,919.48
		71	Conservación delegacional de imagen urbana	Acción	-	3,664	3,664	-	9,999,919.48	9,999,919.48
	08		La infraestructura urbana se amplía y mejora					-	17,604,288.68	17,604,288.68
		73	Programa Delegacional de Alumbrado Público	Luminaria	-	6,352	6,352	-	5,952,022.85	5,952,022.85
		77	Atención estructural a taludes, minas y grietas	Estudio	-	9	9	-	11,652,265.83	11,652,265.83
28			La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce					6,816,610.00	11,842,709.83	11,842,709.83
	08		La infraestructura vial se amplía y mejora					6,816,610.00	11,842,709.83	11,842,709.83
		74	Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	M2	88,640	105,477	105,477	6,816,610.00	11,842,709.83	11,842,709.83
29			Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad					-	774,638.80	774,638.80
	08		La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora					-	774,638.80	774,638.80
		72	Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura de Agua Potable <sup>1/</sup>	Proyecto	13	16	16	-	774,638.80	774,638.80
30			El Sistema de Saneamiento funciona eficientemente					-	276,619.77	276,619.77
	08		La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora					-	276,619.77	276,619.77
		72	Programas Delegacionales de Mantenimiento al Sistema de Drenaje	KM	-	1	1	-	276,619.77	276,619.77

040

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

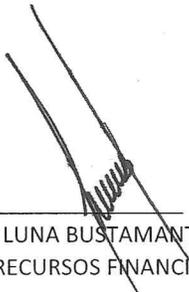
Titular:   
EDUARDO SANTILLAN PERÉZ  
JEFE DELEGACIONAL

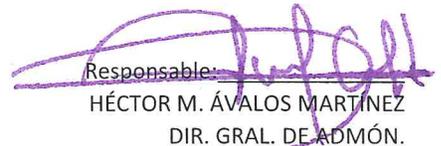
**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
34	08		La Ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora				27,765,170.00	-	-	
		71	Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública	Inmueble	1	-	-	27,765,170.00	-	-
			<b>TOTAL DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN</b>				<b>99,794,510.00</b>	<b>97,737,218.69</b>	<b>97,737,218.69</b>	

1/ Esta actividad institucional se llevo a cabo de manera compartida con otros tipos de recursos.

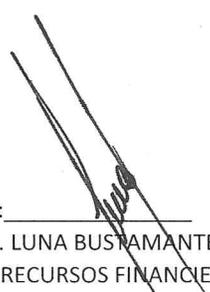
Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

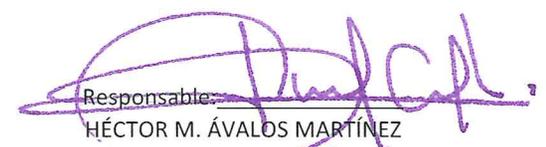
041  
 Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES  
CONACULTA

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
23			El Derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del Desarrollo Individual y Comunitario				2,000,000.00	1,999,999.70	1,999,999.70	
	01		La cultura y el arte son parte de la vida cotidiana de la comunidad				2,000,000.00	1,999,999.70	1,999,999.70	
		71	Programas delegacionales de cultura	Evento	1	1	1	2,000,000.00	1,999,999.70	1,999,999.70
			<b>TOTAL DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN</b>				<b>2,000,000.00</b>	<b>1,999,999.70</b>	<b>1,999,999.70</b>	

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

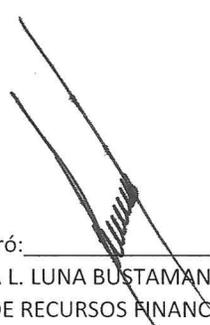
Titular:   
EDUARDO SANTILLAN PERÉZ  
JEFE DELEGACIONAL

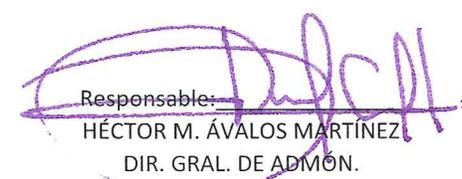
EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES  
CONADE

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
24			El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario				5,000,000.00	4,776,599.84	4,776,599.84	
	08		La infraestructura deportiva se amplía y mejora				5,000,000.00	4,776,599.84	4,776,599.84	
		73	Ampliación delegacional de infraestructura deportiva	Inmueble	-	1	5,000,000.00	4,776,599.84	4,776,599.84	
			<b>TOTAL DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN</b>				<b>5,000,000.00</b>	<b>4,776,599.84</b>	<b>4,776,599.84</b>	

043

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

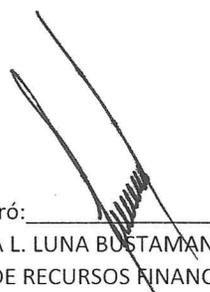
Titular:   
EDUARDO SANTILLAN PERÉZ  
JEFE DELEGACIONAL

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**  
**SUBSEMUN**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
09			El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz				-	1,819,843.57	1,819,843.57	
	02		Las autoridades responsables demuestran a la sociedad, de manera confiable, mayor eficacia en la prevención del delito				-	1,819,843.57	1,819,843.57	
		72	Servicios complementarios de vigilancia	-	1	1	-	1,819,843.57	1,819,843.57	
			<b>TOTAL DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN</b>				-	1,819,843.57	1,819,843.57	

044

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

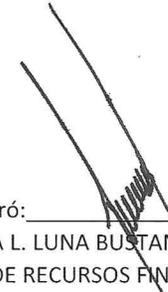
Titular:   
 EDUARDO SANTILLAN PERÉZ  
 JEFE DELEGACIONAL

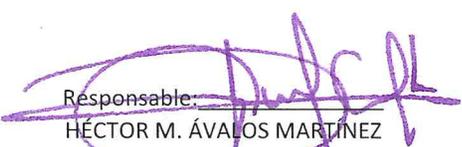
**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES  
 FONDO DE INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
29			Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad					-	5,992,557.53	5,992,557.53
	08		La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora					-	5,992,557.53	5,992,557.53
		72	Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura de Agua Potable	Proyecto	-	3	3	-	5,992,557.53	5,992,557.53
30			El Sistema de Saneamiento funciona eficientemente					-	1,073,686.99	1,073,686.99
	08		La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora					-	1,073,686.99	1,073,686.99
		72	Programas Delegacionales de Mantenimiento al Sistema de Drenaje	KM	-	0.06	0.06	-	1,073,686.99	1,073,686.99
34			La Ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo					7,073,687.00	-	-
	08		La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora					7,073,687.00	-	-
		71	Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública	Inmueble	-	-	-	7,073,687.00	-	-
			<b>TOTAL DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN</b>					<b>7,073,687.00</b>	<b>7,066,244.52</b>	<b>7,066,244.52</b>

045

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

Titular:   
 EDUARDO SANTILLÁN PERÉZ  
 JEFE DELEGACIONAL

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES  
FOPEDEP

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD.01 ÁLVARO OBREGÓN

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
25	08	72	La administración e infraestructura urbanas se mejoran La infraestructura urbana se amplia y mejora Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura Urbana	Proyecto	-	2	2	-	7,239,990.47	7,239,990.47
			TOTAL DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN					-	7,239,990.47	7,239,990.47

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

Titular:   
EDUARDO SANTILLÁN PERÉZ  
JEFE DELEGACIONAL

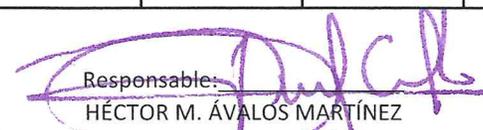
046

EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					NO APLICA					

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

Titular:   
EDUARDO SANTILLAN PERÉ 047  
JEFE DELEGACIONAL



### III. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]			
03			Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia							384,383,046.00	327,736,236.37	327,736,236.37		
	01		La procesos administrativos mejoran							370,189,076.00	312,914,972.63	312,914,972.63		
		71	Servicios de apoyo administrativo en delegaciones	Acción	1	1	1	100%		370,189,076	312,914,973	312,914,973	100%	100%
		04	La representación jurídica del Gobierno del Distrito Federal es eficaz							14,193,970.00	14,821,263.74	14,821,263.74		
		71	Servicios legales en delegaciones	Servicio	6,000	6,000	6,000	100%		14,193,970	14,821,264	14,821,264	100%	100%
	09		El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz							149,950,001.00	128,475,032.76	128,475,032.76		
		02	Las autoridades responsables demuestran a la sociedad, de manera confiable, mayor eficacia en la prevención del delito							149,950,001.00	128,475,032.76	128,475,032.76		
		71	Complemento a Unidades de Protección Ciudadana	Policía	1,621	1,621	1,621	100%		50,349,995	844,151	844,151	100%	100%
		72	Servicios complementarios de vigilancia	Servicio	1,069	1,070	1,070	100%		99,600,006	127,630,881	127,630,881	100%	100%
	10		La ciudadanía está protegida en casos de emergencias y desastres y recibe auxilio oportuno y efectivo cuando se presentan							57,444,604.00	81,543,196.71	81,543,196.71		
		02	Se reducen las contingencias y emergencias que pueden afectar a la población							57,444,604.00	81,543,196.71	81,543,196.71		
		71	Programas preventivos de Protección Civil en delegaciones	Documento	1	1	1	100%		44,647,779	62,235,679	62,235,679	100%	100%
		72	Prevención delegacional de emergencias	Documento	1	2	2	100%		12,796,825	19,307,518	19,307,518	100%	100%
	13		Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres							54,209,042.00	59,045,787.05	59,045,787.05		
		02	Se promueve una cultura de la equidad de género							21,242,889.00	20,126,947.44	20,126,947.44		
		01	Promoción de Igualdad de Género	Acción	113	113	113	100%		21,242,889	20,126,947	20,126,947	100%	100%
		03	Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad							23,820,028.00	30,227,565.22	30,227,565.22		
		71	Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales	Persona	2,220	2,220	2,220	100%		23,820,028	30,227,565	30,227,565	100%	100%
		05	Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras							7,136,125.00	6,681,274.39	6,681,274.39		
		71	Desarrollo de mujer microempresaria	Persona	250	250	250	100%		7,136,125	6,681,274	6,681,274	100%	100%
		06	Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos							2,010,000.00	2,010,000.00	2,010,000.00		
		70	Apoyos complementarios a jefas de familia	Persona	335	335	335	100%		2,010,000	2,010,000	2,010,000	100%	100%
	14		La desigualdad económica y sus consecuencias se reducen en la Ciudad de México							42,128,558.00	40,685,392.90	40,685,392.90		
		02	Los adultos mayores tienen una vida digna que garantiza el respeto a sus Derechos Humanos							11,206,262.00	13,239,982.76	13,239,982.76		
		71	Servicios delegacionales de apoyo social a adultos mayores	Persona	2,338	12,338	12,338	100%		11,206,262	13,239,983	13,239,983	100%	100%
		03	Las personas con discapacidad tienen acceso a servicios que mejoran su calidad de vida							11,146,591.00	10,417,681.82	10,417,681.82		
		71	Servicios complementarios a personas con discapacidad	Persona	335	10,335	10,335	100%		11,146,591	10,417,682	10,417,682	100%	100%

049

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

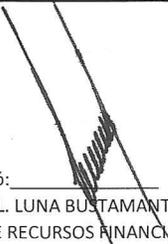
Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

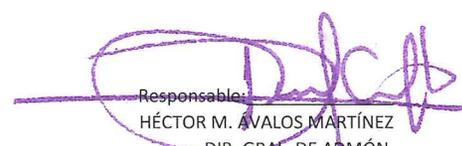
Titular:   
 EDUARDO SANTILLAN PERÉZ  
 JEFE DELEGACIONAL

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARC M (%) IV/VIII	
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]		
04			La niñez en riesgo recibe protección social											
71			Atención delegacional al desarrollo de la niñez	Persona	58,231	58,231	58,231	100%	17,765,705.00	10,869,568.32	10,869,568.32	100%	100%	
05			Los jóvenes encuentran opciones de desarrollo en la Ciudad de México						2,010,000.00	6,158,160.00	6,158,160.00			
71			Programas Delegacionales de Apoyo a la Juventud	Apoyo	335	335	335	100%	2,010,000	6,158,160	6,158,160	100%	100%	
15			Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México						206,664,553.00	216,837,316.80	216,837,316.80			
01			La Ciudad de México es un espacio incluyente						11,000.00	10,823.96	10,823.96			
71			Talleres delegacionales de promoción para la igualdad social	Persona	100	100	100	100%	11,000	10,824	10,824	100%	100%	
02			La calidad de las relaciones del entorno habitacional mejora						14,645,449.00	13,669,719.62	13,669,719.62			
71			Programa Complementario de atención a Unidades Habitacionales	U. Habitacional	7	8	8	100%	14,645,449	13,669,720	13,669,720	100%	100%	
03			La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía						148,212,336.00	158,613,112.47	158,613,112.47			
71			Programa de Servicios Funerarios	Apoyo	85	120	120	100%	660,204	625,529	625,529	100%	100%	
72			Servicios y ayudas delegacionales de asistencia social	Persona	5,178	80,988	80,988	100%	16,467,927	27,644,744	27,644,744	100%	100%	
73			Operación de Panteones Públicos y Servicios Funerarios	Servicio	3,200	3,014	3,014	100%	131,084,205	130,342,840	130,342,840	100%	100%	
08			La infraestructura social se amplía y mejora						43,795,768.00	44,543,660.75	44,543,660.75			
72			Mantenimiento de infraestructura social en delegaciones	Inmueble	33	33	33	100%	43,795,768	44,543,661	44,543,661	100%	100%	
18			El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud fomentando mejores hábitos y previniendo enfermedades entre la población						18,106,607.00	18,555,569.52	18,555,569.52			
02			La población esta protegida contra enfermedades prevenibles						18,106,607.00	18,555,569.52	18,555,569.52			
71			Sanidad animal en delegaciones	Servicio	14,800	14,800	14,800	100%	5,679,670	5,395,759	5,395,759	100%	100%	
72			Programas delegacionales de apoyo a la salud	Persona	192,000	192,000	192,000	100%	12,426,937	13,159,810	13,159,810	100%	100%	
19			El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad						924,248.00	1,647,060.61	1,647,060.61			
08			La infraestructura de salud se mejora y amplía						924,248.00	1,647,060.61	1,647,060.61			
71			Mantenimiento delegacional de Infraestructura en Salud	Inmueble	11	7	7	100%	924,248	1,647,061	1,647,061	100%	100%	
20			El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica						77,884,935.00	74,122,026.04	74,122,026.04			
08			La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica						77,884,935.00	74,122,026.04	74,122,026.04			
71			Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas	Inmueble	93	125	125	100%	77,884,935	74,122,026	74,122,026	100%	100%	

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

050  
  
 Responsable:  
 HÉCTOR M. AVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S																
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII								
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]									
23			<b>El Derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del Desarrollo Individual y Comunitario</b>																		
	01		<b>La cultura y el arte son parte de la vida cotidiana de la comunidad</b>																		
		71	Programas delegacionales de cultura	Evento	3,205	3,205	3,205	100%	21,140,318	34,960,824	34,960,824	100%	100%								
	08		<b>La infraestructura cultural se amplía y mejora</b>																		
		72	Mantenimiento delegacional de infraestructura cultural	Inmueble	9	10	10	100%	988,304	923,746	923,746	100%	100%								
24			<b>El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario</b>																		
	01		<b>Fomento deportivo y recreativo</b>																		
		72	Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario	Persona	23,400	24,400	24,400	100%	19,126,418	25,749,118	25,749,118	100%	100%								
	08		<b>La infraestructura deportiva se amplía y mejora</b>																		
		72	Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	Inmueble	12	80	80	100%	4,688,061	7,107,018	7,107,018	100%	100%								
		73	Ampliación delegacional de infraestructura deportiva	Inmueble	2	11	11	100%	8,348,428	9,868,281	9,868,281	100%	100%								
25			<b>La administración e infraestructura urbanas se mejoran</b>																		
	03		<b>Las áreas verdes mejoran y se incrementan</b>																		
		71	Mantenimiento delegacional de áreas verdes	M2	1,195,570	2,398,840	2,398,840	100%	38,686,902	48,030,521	48,030,521	100%	100%								
	04		<b>La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad</b>																		
		71	Conservación delegacional de imagen urbana	Acción	300,084	607,496	607,496	100%	21,203,473	28,435,459	28,435,459	100%	100%								
	08		<b>La infraestructura urbana se amplía y mejora</b>																		
		71	Programas Delegacionales de Ampliación de Infraestructura Urbana	Proyecto	36	36	36	100%	11,690,000	16,037,163	16,037,163	100%	100%								
		72	Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura Urbana	Proyecto	24	48	48	100%	34,303,214	40,152,454	40,152,454	100%	100%								
		73	Programa Delegacional de Alumbrado Público	Luminaria	12,855	22,077	22,077	100%	84,048,865	150,364,035	150,364,035	100%	100%								
		76	Programas delegacionales de renovación de banquetas	M2	14,920	13,298	13,298	100%	7,144,061	5,622,097	5,622,097	100%	100%								
		77	Atención estructural a taludes, minas y grietas	Estudio	124	152	152	100%	16,468,500	30,995,563	30,995,563	100%	100%								
		78	Mantenimiento a edificios públicos en delegaciones	Inmueble	25	25	25	100%	3,080,090	6,947,136	6,947,136	100%	100%								
26			<b>Se fortalece el Derecho a la Vivienda y los Asentamientos Humanos son ordenados</b>																		
	01		<b>Los ciudadanos cuentan con mayores financiamientos para sus viviendas</b>																		
		72	Programas Delegacionales de mantenimiento de vivienda	Vivienda	14	5	5	100%	28,020,240	26,065,334	26,065,334	100%	100%								
	03		<b>Se logra un mejor ordenamiento urbano de la propiedad y de los asentamientos humanos</b>																		
		71	Programas Delegacionales de regularización de tenencia de la propiedad	Propiedad	300	300	300	100%	13,715,327	27,954,790	27,954,790	100%	100%								

051

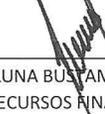
Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. AVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII	
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]		
27	03	71	El transporte público es eficiente y seguro La regulación vial se realiza de manera eficaz y transparente Servicio delegacional de expedición de licencias y permisos	Documento	7,000	7,000	7,000	100%	1,089,000.00	1,016,248.22	1,016,248.22	1,016,248.22	100%	100%
28	08	74	La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce La infraestructura vial se amplía y mejora Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	M2	100,000	116,837	116,837	100%	62,913,682.00	79,565,448.34	79,565,448.34	79,565,448.34	100%	100%
29	08	72	Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura de Agua Potable	Proyecto	13	16	16	100%	31,071,780.00	36,561,004.51	36,561,004.51	36,561,004.51	100%	100%
		73	Programas delegacionales de Reparación de Fugas de la red del Sistema de Agua	Fuga	3,600	4,006	4,006	100%	24,937,884	31,287,127	31,287,127	31,287,127	100%	100%
30	01	71	El Sistema de Saneamiento funciona eficientemente El Drenaje permite un desalojo oportuno y eficaz del agua en la ciudad Programas Delegacionales de Desazolve de la Red del Sistema de Drenaje	Metro	170,000	258,460	258,460	100%	45,721,082.00	54,664,092.53	54,664,092.53	54,664,092.53	100%	100%
	08	71	La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora Programas Delegacionales de ampliación de infraestructura del sistema de drenaje	KM	1.86	0.70	0.70	100%	150,000.00	163,792.00	163,792.00	163,792.00	100%	100%
		72	Programas Delegacionales de Mantenimiento al Sistema de Drenaje	KM	200.70	278.63	278.63	100%	6,637,882	6,648,476	6,648,476	6,648,476	100%	100%
31	03	71	La estrategia Ambiental de la Ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y esta orientada al cumplimiento del Derecho a un Medio Ambiente Saludable El manejo de los residuos sólidos reduce sus consecuencias negativas Recolección delegacional de residuos sólidos	Tonelada	420,000	301,150	301,150	100%	44,884,253.00	51,442,945.99	51,442,945.99	51,442,945.99	100%	100%
	04	71	Se impulsa una cultura y la cultura de participación social en el cuidado del medio ambiente Promoción delegacional de cultura ambiental	Acción	2,300	2,300	2,300	100%	32,077,267.00	33,259,301.12	33,259,301.12	33,259,301.12	100%	100%
32	01	71	Los recursos naturales se preservan y se protegen Las capacidades de reforestación de la ciudad aumentan Gestión delegacional de Viveros	Planta	126,000	126,000	126,000	100%	12,806,986.00	18,183,644.87	18,183,644.87	18,183,644.87	100%	100%
	02	71	Los ecosistemas y las áreas naturales se fomentan y protegen Atención delegacional a áreas Naturales Protegidas	M2	6,400	6,400	6,400	100%	10,840,201.00	11,662,448.05	11,662,448.05	11,662,448.05	100%	100%
									8,193,259.00	9,114,619.47	9,114,619.47	9,114,619.47	100%	100%
									2,646,942.00	2,547,828.58	2,547,828.58	2,547,828.58	100%	100%

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

  
 Responsable:  
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR.-GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
34	01		La Ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo El sistema de abasto mejora						155,655,655.00	54,690,637.97	54,690,637.97		
	73		Atención delegacional del sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal	Acción	620	631	631	100%	2,954,672.00	3,228,610.86	3,228,610.86	100%	100%
	02		El reordenamiento comercial contribuye a la formalización de la economía						2,954,672	3,228,611	3,228,611	100%	100%
	02		El reordenamiento comercial contribuye a la formalización de la economía						26,119,273.00	26,238,942.02	26,238,942.02		
	71		Programas delegacionales de reordenamiento en vía pública	Comerciante	200	200	200	100%	26,119,273	26,238,942	26,238,942	100%	100%
	03		La ciudad de México es un destino atractivo para a inversión privada						6,918,736.00	6,960,686.94	6,960,686.94		
	71		Promoción delegacional de inversión privada	Acción	46	46	46	100%	5,852,836	5,508,626	5,508,626	100%	100%
	72		Proyectos estratégicos de desarrollo y fomento económico delegacional	Acción	8	8	8	100%	1,065,900	1,452,061	1,452,061	100%	100%
	04		Las actividades emprendedoras se fomentan						7,792,227.00	7,426,537.62	7,426,537.62		
	71		Programas delegacionales de apoyo MYPES	Apoyo	2,400	2,400	2,400	100%	7,792,227	7,426,538	7,426,538	100%	100%
	05		El atractivo turístico de la Ciudad de México aumenta						539,500.00	511,940.17	511,940.17		
	72		Programas Delegacionales Fomento Turístico	Acción	148	148	148	100%	539,500	511,940	511,940	100%	100%
	06		Se mejoran las condiciones de vida de las comunidades rurales a través de su desarrollo productivo						968,520.00	607,244.05	607,244.05		
	71		Programas delegacionales de fomento agropecuario	Apoyo	5	5	5	100%	968,520	607,244	607,244	100%	100%
	08		La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora						110,362,727.00	9,716,676.31	9,716,676.31		
	71		Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública	Inmueble	1	-	-	0%	100,781,611	-	-	0%	0%
	73		Ampliación delegacional de infraestructura agropecuaria	Proyecto	113	113	113	100%	9,581,116	9,716,676	9,716,676	100%	100%
35			El empleo es promovido en un marco de productividad y protección laboral						134,000.00	74,831.60	74,831.60		
	03		Se promueve la generación de empleos dignos y permanente						134,000.00	74,831.60	74,831.60		
	71		Programas Delegacionales de Fomento al Empleo	Acción	2,000	2,000	2,000	100%	134,000	74,832	74,832	100%	100%
<b>TOTAL DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN</b>									<b>1,656,657,448.00</b>	<b>1,697,538,814.67</b>	<b>1,697,538,814.67</b>		

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	01	71	Servicios de Apoyo Administrativo en Delegaciones	ACCION

EJE ESTRATEGICO: REFORMA POLITICA, DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y A SUS HABITANTES

LINEA DE POLITICA: Se impulsará el fortalecimiento de los espacios de coordinación y colaboración existentes entre los tres órdenes de gobierno, en particular con los órganos político-administrativos a fin de impulsar el cumplimiento de metas comunes

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE REALIZO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR AL CABO DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SATISFACEN LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANIA, ENTRE LAS QUE SE ENCONTRARON: ACCIONES DE PROTECCION SOCIAL, RECOLECCION DE BASURA, ALCANTARILLADO, MANTENIMIENTO A INMUEBLES, DESAZOLVE, EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES, PAVIMENTACION, SERVICIOS DE SALUD, ETC., FUE DE SUMA IMPORTANCIA PROPORCIONAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO A LAS DIFERENTES AREAS QUE CONFORMAN ESTE ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO, LO QUE FACILITO EL DESEMPEÑO DE LAS MISMAS Y PROPICIO QUE LOS SERVICIOS ANTES CITADOS, SE PROPORCIONARAN DE FORMA EFICAZ A LA POBLACION; ENTRE LOS APOYOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REALIZARON A LAS DIFERENTES AREAS, SE ENCUENTRAN LOS SERVICIOS DE APOYO INFORMATICO, TRAMITACION DOCUMENTAL DIVERSA, DE MANTENIMIENTO, SERVICIOS GENERALES, FOTOCOPIADO, ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, ASI COMO SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, ENTRE OTROS.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	04	71	Servicios Legales en Delegaciones	SERVICIO

EJE ESTRATEGICO: REFORMA POLITICA, DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y A SUS HABITANTES

LINEA DE POLITICA: La Democracia Gobernable fortalecerá su alianza con los organismos defensores de los derechos humanos, aprovechando sus recomendaciones y sugerencias para mejorar procesos y definir programas comunes

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE DESARROLLARON DIVERSAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYERON A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANIA, LA CUAL SE ESTABLECIO EN FUNCION DEL DIARIO DEVENIR DE LA ACTUACION DE ESTE ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO, Y CON ELLO LOGRAR SUSTENTAR DIVERSOS ASUNTOS JURISDICCIONALES EN LOS CUALES POR ORDEN EXPRESA DE UNA AUTORIDAD SUPERIOR, SE SOLICITA SE EJECUTEN SUS SERVICIOS, ACCIONES, EMBARGOS O AMPAROS, POR LO TANTO SE REALIZARON DIVERSAS ACCIONES DE AGILIZACION Y MODERNIZACION DE TRAMITES, DEPENDIENDO DE SU NATURALEZA Y DE CADA TRIBUNAL, DANDO SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS JUICIOS ESTABLECIDOS, LLEVANDO A CABO LA REVISION DE CASOS, ASI COMO LA ACTUALIZACION DE LAS ORDENES Y SERVICIOS. POR OTRA PARTE SE BRINDO ASESORIA JURIDICA EN MATERIA FAMILIAR, CIVIL Y DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, MEDIANTE PLATICAS Y CONSULTAS CON ABOGADOS DE ESTE ORGANO POLITICO-ADMINISTRATIVO, A FIN DE QUE LA POBLACION USUARIA EFECTUARA LOS DIVERSOS TRAMITES CON CERTEZA Y SEGURIDAD, EVITANDO ASI LA PERDIDA DE TIEMPO, REALIZANDO 6,000 SERVICIOS.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

055

Elaboró:  
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:  
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
09	02	71	Complemento a Unidades de Protección Ciudadana	POLICIA

EJE ESTRATEGICO: SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

LINEA DE POLITICA: Se fomentará la participación ciudadana en estrategias de prevención del delito y seguridad pública, Se promoverán acciones de coordinación para la prevención e investigación del delito

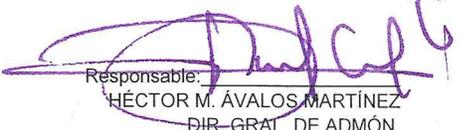
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) LAS ACCIONES REALIZADAS EN ESTA ACTIVIDAD SE LLEVARON AL CABO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UNA MAYOR SEGURIDAD A LA CIUDADANIA, REALIZANDO 1,621 SERVICIOS EN ESTE PROGRAMA, LAS PRINCIPALES ACCIONES FUERON: 1.- CODIGOS A LECHERIAS.- CONSISTIO EN VIGILAR LAS LECHERIAS DE LICONSA, APOYANDO A LA SEGURIDAD Y VIALIDAD, 2.- APOYO VIAL.- ESTAS ACCIONES LAS REALIZARON ELEMENTOS EN LA VIA PUBLICA PARA DAR MAYOR FLUIDEZ EN LOS PUNTOS CONFLICTIVOS 3.- CODIGO AGUILA, CONSISTIO EN RECORRIDOS DISUASIVOS, DE ELEMENTOS QUE SE PRESENTAN EN DOMICILIOS, LUGARES PUBLICOS, NEGOCIOS, ENTRE OTROS, EN DIVERSOS HORARIOS A FIN DE RECABAR LA FIRMA DE LOS CIUDADANOS QUE SON VISITADO. 4.- CONDUCE SIN ALCOHOL.- LA ACTIVIDAD PRINCIPAL FUE VERIFICAR A CONDUCTORES EN LA VIA PUBLICA. 5.- PROTECTOESCOLAR.- SE REALIZARON ACCIONES EN LAS QUE LOS ELEMENTOS SE UBICARON EN LA VIALIDAD MAS IMPORTANTE DE ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PARA APOYAR AL PEATON. 6.- PROGRAMA DE VIGILANCIA A UNIDADES HABITACIONALES.- ESTA TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL PATRULLAR POR LAS PERIFERIAS E INTERIORES DE LAS UNIDADES HABITACIONALES, ENTRE LAS QUE SE ENCONTRARON: , U.H. SANTA FE IMSS, U.H. BELEM, etc., 7.- PROGRAMA VECINO SEGURO.- LA ACTIVIDAD PRINCIPAL FUE APLICAR DIVERSOS TIPOS DE OPERATIVOS POLICIALES, QUE SE DEFINEN DE ACUERDO A LA ZONA DONDE SERA APLICADO CADA OPERATIVO. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA PARTIDA 1506 "ESTIMULOS AL PERSONAL" SE TRASFIRIO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SIN EMBARGO ESTE ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO, MIENTRAS REALIZO DICHA TRANSFERENCIA HIZO LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES EN LOS PROGRAMAS: CONDUCE SIN ALCOHOL Y EL PROGRAMA DE PREVENCION AL DELITO.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
09	02	72	Servicios complementarios de vigilancia	SERVICIO

EJE ESTRATEGICO: SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

LINEA DE POLITICA: Se fomentará la participación ciudadana en estrategias de prevención del delito y seguridad pública, Se promoverán acciones de coordinación para la prevención e investigación del delito

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) CON LA FINALIDAD DE BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LA CIUDADANIA, SE REALIZARON DIFERENTES SERVICIOS EN ESTE PROGRAMA ENTRE LAS PRINCIPALES ACCIONES SE ENCONTRARON: 1.- CODIGOS A LECHERIAS.- CONSISTIO EN VIGILAR LAS LECHERIAS DE LICONSA, APOYANDO A LA SEGURIDAD Y VIALIDAD, 2.- APOYO VIAL.- ES LA ACTIVIDAD QUE REALIZARON ELEMENTOS EN LA VIA PUBLICA PARA DAR MAYOR FLUIDEZ EN LOS PUNTOS CONFLICTIVOS 3.- CODIGO AGUILA, CONSISTIO EN RECORRIDOS DISUASIVOS, DE ELEMENTOS QUE SE PRESENTAN EN DOMICILIOS, LUGARES PUBLICOS, NEGOCIOS, ENTRE OTROS, EN DISTINTOS HORARIOS A FIN DE RECABAR LA FIRMA DE LOS CIUDADANOS QUE SON VISITADO. 4.- CONDUCE SIN ALCOHOL.- LA ACTIVIDAD FUNDAMENTAL FUE VERIFICAR A CONDUCTORES EN LA VIA PUBLICA. 5.- PROTECTOESCOLAR.- SE REALIZARON ACCIONES EN LAS QUE LOS ELEMENTOS SE UBICARON EN LA VIALIDAD MAS IMPORTANTE DE ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS, PARA APOYAR AL PEATON. 6.- PROGRAMA DE VIGILANCIA A UNIDADES HABITACIONALES.- EL OBJETIVO PRINCIPAL FUE PATRULLAR POR LAS PERIFERIAS E INTERIORES DE LAS UNIDADES HABITACIONALES, ENTRE LAS QUE SE ENCONTRARON: , U.H. SANTA FE IMSS, U.H. BELEM, etc., 7.- PROGRAMA VECINO SEGURO.- LA ACTIVIDAD PRINCIPAL FUE APLICAR DIVERSOS TIPOS DE OPERATIVOS POLICIALES, QUE SE DEFINEN DE ACUERDO A LA ZONA DONDE SERA APLICADO CADA OPERATIVO.

B) LA VARIACION QUE SE OBSERVO SE DEBIO A QUE FUE NECESARIO AMPLIAR LA META FISICA QUE SE TENAI PROGRAMADA DE ORIGEN, CON LA FINALIDAD DE PODER OTORGAR CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS EN TEMAS ESPECIFICOS DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA, FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS Y ACCIONES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y LA ATENCION DE JOVENES QUE PARTICIPAN EN PANDILLAS A EFECTO DE CONVERTIR SUS ORGANIZACIONES EN ACTORES DE PAZ EVITANDO SU VINCULACION CON EL CRIMEN ORGANIZADO.

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
10	02	71	Programas preventivos de Protección Civil en delegaciones	DOCUMENTO

EJE ESTRATEGICO: SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

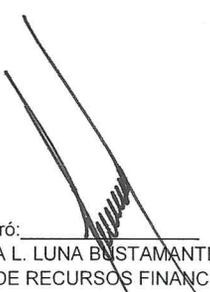
LINEA DE POLITICA: El Gobierno de la Ciudad se apoyará en la supervisión ciudadana para mejorar la capacidad de disuasión, captura de delincuentes e investigación de delitos por parte de los cuerpos policíacos.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) SE REALIZARON 4,059 VISITAS TECNICAS EMITIENDOSE OPINIONES DE RIESGO DE INMUEBLES, CAUCES, BARRANCAS, TALUDES, ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, ESPECTACULARES Y OTROS SITIOS DE RIESGO DEL TERRITORIO DELEGACIONAL, DERIBADO DE LA DEMANDA CIUDADANA LA CUAL ACUDIO A INGRESAR AL CESAC SUS SOLICITUDES, ASI COMO A LAS GIRAS DELEGACIONALES, BRIGADAS INTERINSTITUCIONALES, SOLICITUDES INTERNAS Y VIA TELEFONICA.**  
 POR OTRA PARTE ESTAS ACCIONES PERMITIERON LA ELABORACION DE LOS DICTAMENES DE RIESGO CON LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES Y LA INTEGRACION DE EXPEDIENTES, A FIN DE DETERMINAR LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS A SEGUIR PARA SU MITIGACION Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACION OBREGONENSE.

**B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL**

**C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.**

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

058  
 Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
10	02	72	Prevención delegacional de emergencias	DOCUMENTO

EJE ESTRATEGICO: SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

LINEA DE POLITICA: Se actualizará el Atlas de Riesgos y se avanzará en los acuerdos para la ampliación de su cobertura hacia el ámbito metropolitano

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

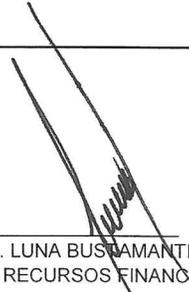
A) SE ATENDIERON 6,194 EMERGENCIAS PRE-HOSPITALARIAS Y 2,465 REPORTES DE EMERGENCIAS VARIAS, LOS CUALES FUERON CANALIZADOS A TRAVES DE LA BASE PLATA Y VIA TELEFONICA, CON OBJETO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DE LAS PERSONAS, ANTE UNA SITUACION DE EMERGENCIA, SINIESTRO O DESASTRE.

POR OTRA PARTE SE LLEVO AL CABO LA REVISION DE 487 PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCION CIVIL, Y 35 DE JUEGOS PIROTECNICOS, LOS CUALES FUERON INGRESADOS A TRAVÉS DE VENTANILLA UNICA, SE REALIZARON 359 SIMULACROS EN 53 COLONIAS DE LA DEMARCACION. SE IMPARTIERON PLATICAS DE SENSIBILIZACION Y CURSOS DE CAPACITACION EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, ADEMAS SE HIZO PRESENCIA EN 51 EVENTOS MASIVOS REALIZADOS EN LAS COLONIAS: TOLTECA, SANTA ROSA, PARQUE LA BOMBILLA, SANTA FE, SAN ANGEL, TORRES DE POTRERO, ENTRE OTRAS. SE LLEVARON AL CABO 63 RECORRIDOS EN LOS MERCADOS DE LA DEMARCACION, CON EL PROPOSITO DE IDENTIFICAR LOS RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS EN SUS INSTALACIONES, ASI COMO LAS MEJORAS A REALIZAR PARA UN OPTIMO FUNCIONAMIENTO.

B) LA VARIACION QUE PRESENTO ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE DEBIO BASICAMENTE A LA AMPLIACION QUE SE OBSERVA, DERIVADO DE QUE LA SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCION DE PREVENCION Y LA DIRECCION GENERAL DE JURIDICA Y DE GOBIERNO DE ESTA DELEGACION, EMITIERON OPINIONES TECNICAS LAS CUALES CONCLUYERON QUE EXISTIA UN ALTO E INMINENTE RIESGO DE ALGUNOS INMUEBLE CUYA PROBABILIDAD DE DAÑO SE ENCONTRABAN EN DESARROLLO YA QUE SE ENCONTRABAN MAL CONSTRUIDOS Y CON DIVERSAS DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES, CORRIENDO UN RIESGO LATENTE DE COLAPSARSE; LO QUE LLEVO A REALIZAR EL DESMANTELAMIENTO DE LA ESTRUCTURA METALICA Y LA DEMOLICION DE LA OBRA.

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

059

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. AVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
13	02	01	Promoción de Igualdad de Género	ACCION

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LINEA DE POLITICA: Se promoverá la acción coordinada con los órganos políticos-administrativos a fin de mejorar la eficacia y el impacto de las acciones de gobierno a favor de la equidad

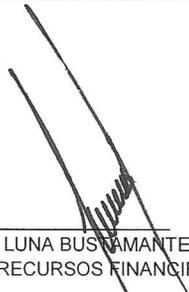
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

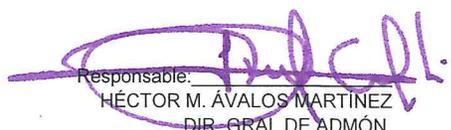
**A) EN EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2011, SE IMPARTIERON TALLERES DE DERECHOS HUMANOS, CONFERENCIAS NUTRICIONALES, SE BRINDO INFORMACION SOBRE LAS ENFERMEDADES MAS COMUNES EN LA MUJER, CONFERENCIAS DE AUTOESTIMA, LIDERAZGO Y TRABAJO, INFORMACION SOBRE MENOPAUSIA, SE REALIZARON EVENTOS DE ESPARCIMIENTO (PREPOSADAS Y POSADAS) PARA LAS MUJERES DE LA DEMARCACION EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS, SIENDO EL OBJETIVO PRINCIPAL GENERARLES DE MANERA GRADUAL SU INTEGRACION Y PARTICIPACION SIN DISCRIMINACION ALGUNA, ANTE LA SOCIEDAD Y LAS AUTORIDADES, POR OTRA PARTE SE REALIZARON VISITAS DOMICILIARIAS A MUJERES EN SITUACION DE POBREZA EXTREMA PARA BRINDARLES APOYO SOCIAL, ASI COMO LA CONFERENCIA-TALLER DE AUTO ESTIMA DIRIGIDA A LAS MUJERES DE ESTA DEMARCACION EN EL TEATRO DE LA JUVENTUD CON LA FINALIDAD INFORMARLES HACER DE UN IMPORTANTE TEMA COMO ES EL APOYO PSICOLOGICO, CON EL OBJETO DE RESOLVER PROBLEMAS DE AUTOCONCEPTO Y AUTOMOTIVACION CON EL OBJETIVO DE QUE ESTO LES PERMITA AMPLIAR SUS CRITERIOS Y MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA. ESTAS ACCIONES SE REALIZARON EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DEMARCACION ENTRE LAS QUE SE ENCONTRARON: LA HERRADURA ATLAMAYA, LA ANGOSTURA, EL TEJOCOTE , HOGAR Y REDENCION, RINCON DE LA BOLSA, OLIVAR DEL CONDE, PRESIDENTES, PILOTO, GOLONDRINAS, EL RODEO, LOMAS DE CAPULA, LOMAS DE BECERRA, LA JOYA, EL CAPULIN, LA ERA, SAN BARTOLO AMEYALCO, PARAJE EL CABALLITO, CHAMONTOYA, PUERTA GRANDE, HERON PROAL, ZENON DELGADO, TLACUITLAPA , BELLAVISTA, EL PARAISO, LA POLVORA, 08 DE AGOSTO, CORPUS CRISTY, LA ARAÑA, SANTA LUCIA. BENEFICIANDO AL CIERRE A 9,500 HABITANTES MEDIANTE 113 ACCIONES.**

**B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL**

**C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.**

060

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
13	03	71	Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales	PERSONA

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LINEA DE POLITICA: Se renovarán y mejorarán las estancias infantiles, los centros de atención al desarrollo infantil y los centros de asistencia infantil comunitarios

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DURANTE EL EJERCICIO 2011 ESTE ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO PARTICIPO ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO Y CUIDADO DE LA NIÑEZ, A TRAVES DE LA ATENCION A NIÑOS EN GUARDERIAS, REALIZANDO ACTIVIDADES ENFOCADAS AL BIENESTAR DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DENTRO Y FUERA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ( CENDI, CADI Y CEI), CON EL DISEÑO DE PROYECTOS ENCAMINADOS A BRINDAR ATENCION DE CALIDAD A LA POBLACION INFANTIL DE LA DELEGACION, ASI MISMO PROPICIANDO UN TRABAJO MULTIDISCIPLINARLO ENTRE LAS DIFERENTES AREAS DE CONOCIMIENTO INVOLUCRADAS EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS INFANTES, SIENDO EL OBJETIVO PRINCIPAL BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIALES DE CALIDAD EN LOS DIFERENTES AMBITOS POR MEDIO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A POTENCIALIZAR SUS CAPACIDADES Y HABILIDADES COGNITIVAS, ASI COMO EL FORTALECIMIENTO DE VALORES Y NORMAS DE CONVIVENCIA FOMENTANDO CON ELLO UNA INTERACCION NIÑO-NIÑO NIÑO-ADULTO TOMANDO EN CUENTA CADA ETAPA DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS LOS CUALES SE ENCUENTRAN ENTRE 06 MESES A 5 AÑOS 11 MESES DE EDAD. LLEVANDO UN BENEFICIO A 2,220 NIÑOS.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

061

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
13	05	71	Desarrollo de mujer microempresaria	PERSONA

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

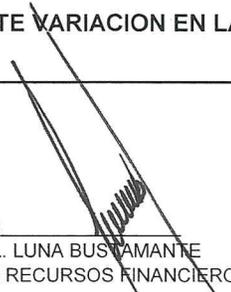
LINEA DE POLITICA: Se incrementará el número de apoyos a mujeres que sean jefas de familia mediante programas de capacitación y empleo, guarderías, estancias sociales y atención especializada para su salud.

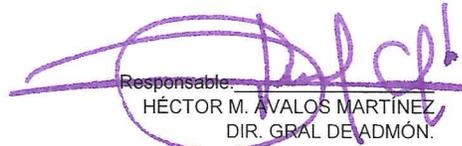
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EN EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2011 SE IMPARTIERON 12 CURSOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACION A GRUPOS DE MUJERES RESIDENTES DE LA DEMARCACION, CON LOS TEMAS "EDUCACION FINANCIERA", "EL AHORRO", "USO DE TARJETAS", CON LA COLABORACION DE LA INSTITUCION CONDUCEF, "TÉCNICAS DE INVESTIGACION DE MERCADO", "MUJERES EMPRESARIAS - MUJERES EMPRENDEDORAS" CON LA PARTICIPACION DE LA INSTITUCION NACIONAL FINANCIERA, "ARMONIZACION DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL" IMPARTIDO POR CONSTRUYE, "ADMINISTRACION DE NEGOCIO DE MUJERES" POR LA LIC. LOURDES QUINTERO (IMUG), 2 CURSOS DE "DERECHOS HUMANOS" , "MUJER Y DINERO", "ARMONIZACION DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL" Y "VIOLENCIA ECONOMICA" EN COLABORACION CON INMUJERES; LOS CUALES TIENEN UN CONTENIDO PRACTICO, QUE LES PERMITIO PRIMERAMENTE IDENTIFICAR SUS POSIBILIDADES DE CRECIMIENTO TANTO ECONOMICO COMO PERSONAL DE ESTA MANERA LLEVAR UN BENEFICIO A SUS FAMILIAS, PUES LES RESULTO DE GRAN UTILIDAD EL CONTAR CON LA INFORMACION PRIMORDIAL PARA EMPRENDER SUS MICROEMPRESAS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE CON ELLO LOGREN OBTENER UN DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

062  
Responsable:   
HÉCTOR M. AVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
13	06	70	Apoyos complementarios a jefas de familia	PERSONA

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LINEA DE POLITICA: Se incrementará el número de apoyos a mujeres que sean jefas de familia mediante programas de capacitación y empleo, guarderías, estancias sociales y atención especializada para su salud.

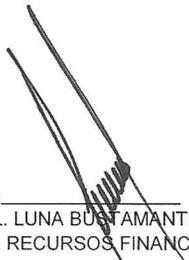
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

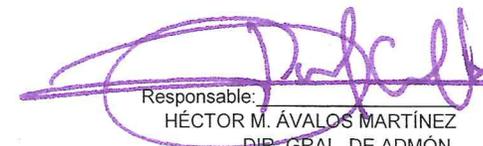
A) DURANTE EL EJERCICIO 2011 CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LAS CONDICIONES DE MARGINALIDAD DE LA POBLACION DE ESTA DEMARCACION Y BRINDAR APOYO A MADRES SOLTERAS, SE OTORGARON APOYOS ECONOMICOS QUE CONSTARON DE \$1,000.00 BIMESTRALES, BUSCANDO CON ELLO ASISTIR Y REFORZAR LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS, PARA LO CUAL SE REALIZO UN ESTUDIO SOCIOECONOMICO A LAS CANDIDATAS PARA DETERMINARLAS COMO ACREEDORAS DE DICHOS APOYOS, ASI MISMO SE REALIZO LA INTEGRACION DE LOS EXPEDIENTES PARA DAR UN SEGUIMIENTO PUNTUAL A LAS JEFAS DE FAMILIA Y BRINDAR ALGUN APOYO EXTRAORDINARIO EN CASO DE REQUERIRLO. ESTE ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO HA MOSTRADO UNA CONSTANTE PREOCUPACION POR REDUCIR LAS CONDICIONES DE MARGINALIDAD Y DISCRIMINACION DE LA POBLACION POR LO QUE HA LLEVADO A CABO ACCIONES PARA BRINDAR APOYO A LAS MADRES QUE SE ENCUENTREN EN DICHA SITUACION, CON ESTAS ACCIONES SE LOGRO UN BENEFICIO DE 335 PERSONAS DE MANERA DIRECTA Y 1,407 PERSONAS DE MANERA INDIRECTA SIENDO ESTOS EL NUMERO DE INTEGRANTES DE LAS FAMILIAS BENEFICIADAS.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

063

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
14	02	71	Servicios delegacionales de apoyo social a adultos mayores	PERSONA

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LINEA DE POLITICA: Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

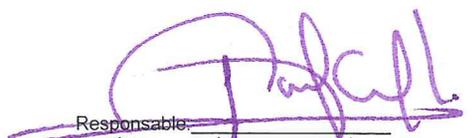
A) DURANTE EL EJERCICIO 2011, LA ADMINISTRACION DE ESTA DEMARCACION HA BUSCADO LOS MECANISMOS PARA BRINDAR DE MANERA CONSTANTE EL APOYO A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, DE ESTA MANERA SE BUSCO ELEVAR SUS CONDICIONES DE VIDA, PARA ELLO SE HAN DESTINADO RECURSOS ECONOMICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE EDAD AVANZADA, YA QUE DEBIDO A SUS CONDICIONES ECONOMICAS Y SOCIALES VIVEN EN UNA SITUACION PRECARIA, OTORGANDOLES UNA BECA BIMESTRAL DE \$1,000.00, QUE LOS AYUDE A MITIGAR SUS CARENCIAS. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, TAMBIEN SE LES PROPORCIONA APOYO POR MEDIO DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR, LUGAR DONDE PUEDEN DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA MANTENERSE ACTIVOS Y NO CAER EN DEPRESIONES. TALES COMO: CLASES DE BAILE POPULAR, ZUMBA, YOGA, BOMBON, PINTURA TEXTIL, GELATINA ARTISTICA, TEJIDO, MANUALIDADES, AEROBICS, CHIKING, CACHIBOL, DANZON, TECNICA MUSICAL, ETC.

B) LA VARIACION QUE PRESENTA ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE DEBIO A QUE SE DIO LA NECESIDAD DE AMPLIAR LA META CON LA FINALIDAD DE BRINDAR LA APERTURA A LOS EVENTOS MAGNOS COMO LO FUERON: LAS PREPOSADAS Y POSADAS DIRIGIDAS AL SECTOR DE ADULTOS MAYORES SIN DISTINCIÓN ALGUNA Y QUE LES PERMITIRÁ NO SENTIRSE OLVIDADOS, DOTÁNDOLOS DE UN RATO DE SANA CONVIVENCIA Y BIENESTAR Y PROCURANDO BENEFICIAR A LA MAYOR LA CANTIDAD POSIBLE DE ESTAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

064

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
14	03	71	Servicios complementarios a personas con discapacidad	PERSONA

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LINEA DE POLITICA: Se ampliarán las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad, para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad

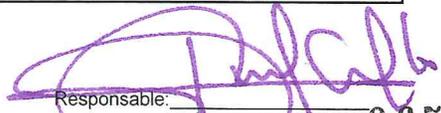
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) PARA EL EJERCICIO 2011 CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LAS CONDICIONES DE MARGINALIDAD DE LA POBLACION DE ESTA DEMARCACION Y BRINDAR APOYO A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ASI COMO A LA POBLACION VULNERABLE, SE OTORGARON APOYOS ECONOMICOS QUE CONSTAN DE \$1,000.00 BIMESTRALES, BUSCANDO CON ELLO ASISTIR Y REFORZAR LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS, POR LO TANTO SE LLEVARON A CABO PRIMERAMENTE UN ESTUDIO SOCIOECONOMICO PARA DETERMINAR A LOS ACREEDORES DE DICHS APOYOS Y LA INTEGRACION DE LOS EXPEDIENTES PARA DAR UN SEGUIMIENTO PUNTUAL DE LAS PERSONAS Y BRINDAR ALGUN APOYO EXTRAORDINARIO EN CASO DE REQUERIRLO. ESTA DEMARCACION HA MOSTRADO UNA PREOCUPACION CONSTANTE POR REDUCIR LAS CONDICIONES DE MARGINALIDAD Y DISCRIMINACION DE LA POBLACION POR LO QUE HA LLEVADO A CABO ACCIONES PARA BRINDAR APOYO A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA SITUACION. COMO FUE LA REALIZACION DE PROYECTOS DERIVADOS DE LA INCUBADORA DE EMPRESAS DEL TECNOLOGICO DE MONTERREY, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LA GENERACION DE EMPLEOS Y BENEFICIOS PARA LAS FAMILIAS DE LOS QUE EN ELLOS INTERVIENEN, CON ESTAS ACCIONES SE BRINDO UN BENEFICIO A 1,457 CIUDADANOS .

B) LA VARIACION QUE PRESENTO ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL FUE CON LA FINALIDAD DE LLEVAR AL CABO ACCIONES PRIORITARIAS EN BENEFICIO DE ESTE SECTOR VULNERABLE, DE ESTA MANERA ATENDER LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LAS PREPOSADAS Y POSADAS, CON EL OBJETIVO DE GENERARLES UN AMBIENTE DE CONVIVENCIA FAMILIAR Y VECINAL, QUE LES PERMITA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTEGRARSE A LA COMUNIDAD Y NO SER MARGINADOS, OLVIDADOS NI DISCRIMINADOS, ASI MISMO LES SIRVA COMO UN DETONANTE DE MOTIVACIÓN QUE LES AYUDE A ELEVAR SU ESTADO DE ANIMO.

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUITRAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HECTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN. 065

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
14	04	71	Atención delegacional al desarrollo de la niñez	PERSONA

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LINEA DE POLITICA: Crearemos un sistema de becas para estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal y se garantizará la educación hasta el nivel medio superior para todos los niños y niñas cuya madre o padre fallezca

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE SE CONTEMPLA LA ENTREGA DE 619 APOYOS ECONOMICOS A IGUAL NUMERO DE PERSONAS, LA CUAL CONSISTIO EN AYUDAS BIMESTRALES DE \$300.00, A NIÑOS Y NIÑAS QUE CURSAN NIVEL PRIMARIA, BUSCANDO CON ELLO APOYAR Y REFORZAR LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS, PARA LO CUAL SE LLEVO A CABO PRIMERAMENTE UN ESTUDIO SOCIOECONOMICO PARA DETERMINAR A LOS ACREEDORES DE DICHS APOYOS Y LA INTEGRACION DE LOS EXPEDIENTES PARA DAR UN SEGUIMIENTO PUNTUAL DE LOS MENORES. CABE MENCIONAR QUE ESTA DELEGACION, HA MOSTRADO UNA PREOCUPACION CONSTANTE POR REDUCIR LAS CONDICIONES DE MARGINALIDAD DE LA POBLACION Y HA LLEVADO A CABO ACCIONES TENDIENTES A BRINDAR APOYO A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN DICHA SITUACION. ES POR ELLO QUE SE VIO LA NECESIDAD DE OTORGAR UN PAR DE ZAPATOS A LOS 57,612 NIÑOS QUE ACUDEN A LAS ESCUELAS PUBLICAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA DEMARCAACION. POR OTRA PARTE SE REALIZARON ACTIVIDADES DEPORTIVAS TALES COMO: CARRERA DE MARATON, TORNEO DE CUERDA, CONCURSOS DE BRINCA- BRINCA, TORNEO DE BOLICHE, ENTRE OTROS, CON LA FINALIDAD DE CREAR UN DESARROLLO INTEGRAL EN LA NIÑEZ DE ESTA DEMARCAACION.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

066

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. AVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
14	05	71	Programas Delegacionales de Apoyo a la Juventud	APOYO

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LINEA DE POLITICA: Crearemos un sistema de becas para estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal y se garantizará la educación hasta el nivel medio superior para todos los niños y niñas cuya madre o padre fallezca

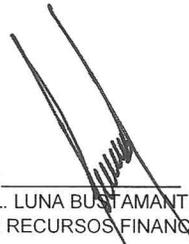
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

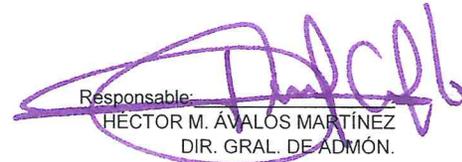
A) ESTA ACTIVIDAD CONTEMPO LA ENTREGA DE 335 APOYOS ECONOMICOS A IGUAL NUMERO DE PERSONAS, LA CUAL CONSISTIO EN AYUDAS DE \$1,000.00 BIMESTRALES, A JOVENES QUE CURSARON NIVEL SECUNDARIA, BUSCANDO CON ELLO APOYAR Y REFORZAR LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS, PARA LO CUAL SE LLEVO A CABO PRIMERAMENTE UN ESTUDIO SOCIOECONOMICO PARA DETERMINAR A LOS ACREEDORES DE DICHS APOYOS Y LA INTEGRACION DE LOS EXPEDIENTES PARA DAR UN SEGUIMIENTO PUNTUAL DE LOS MENORES. CABE MENCIONAR QUE ESTA DELEGACION, A MOSTRADO UNA PREOCUPACION CONSTANTE POR REDUCIR LAS CONDICIONES DE MARGINALIDAD DE LA POBLACION, POR LO TANTO LLEVO A CABO ACCIONES TENDIENTES A BRINDAR APOYO A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN DICHA SITUACION. LLEVANDO UN BENEFICIO A 335 CIUDADANOS OBREGONENSES DE MANERA DIRECTA.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

067

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. AVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
15	01	71	Talleres delegacionales de promoción para la igualdad social	PERSONA

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LINEA DE POLITICA: Se constituirán espacios de coparticipación, deliberación y consulta empresarial para explorar ventanas de oportunidad y propiciar el desarrollo económico.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) PARA ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE REALIZARON 5 TALLERES TENDIENTES A LA PROMOCION PARA LA IGUALDAD SOCIAL MISMOS QUE SE LLEVARON A CABO EN EL CENTRO DE VINCULACION EMPRESARIAL, CON LOS TEMAS "LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA" (2 CURSOS), "ESTADISTICAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES" (2 CURSOS) Y "ESTADISTICAS DE MUJERES VIOLENTADAS", IMPARTIDOS POR EL INEGI, CON ESTAS ACCIONES SE BENEFICIO A 100 PERSONAS QUE VIVEN EN LA DEMARCACION.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

068

Elaboró:  
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:  
HECTOR M. AVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
15	02	71	Programa Complementario de atención a Unidades Habitacionales	UH

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

LINEA DE POLITICA: Se instrumentarán nuevos mecanismos para la adquisición, remodelación y ampliación de viviendas, con particular atención en generación opciones accesibles de crédito a mujeres en condiciones de discriminación y mayor vulnerabilidad

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) ESTA ACTIVIDAD PROPORCIONO MANTENIMIENTO A 8 UNIDADES HABITACIONALES DE LA DEMARCACION, TALES COMO:CONJUNTO HABITACIONAL BATALLON DE SAN PATRICIO, CONJUNTO HABITACIONAL INFONAVIT SANTA FE Y/O SANTA FE INFONAVIT BELEN, LAS FLORES, LOMAS DE PLATEROS, UNION POPULAR EMILIANO ZAPATA "UPEZ", ROMERÍA 195, CENTENARIO 3045, Y SANTA LUCIA 780,; LOS PRINCIPALES TRABAJOS REALIZADOS FUERON IMPERMEABILIZACION EN AZOTEAS, ALBAÑILERIA, HERRERIA, ALUMBRADO EXTERIOR Y LAVADO DE CISTERNA. CON ESTOS TRABAJOS SE LOGRO UN BENEFICIO DE 17,856 HABITANTES.

B) LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO INFORMO QUE LA VARIACIÓN SE DEBIÓ A QUE SE REALIZARON TRABAJOS ADICIONALES CON RECURSOS REMANENTES DE LAS UNIDADES HABITACIONALES INICIALMENTE PROGRAMADAS, LOGRÁNDOSE ATENDER UNA UNIDAD HABITACIONAL MAS (LOMAS DE PLATEROS) REALIZANDO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

069

Elaboró:  
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:  
HECTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	71	Programa de Servicios Funerarios	APOYO

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LINEA DE POLITICA: Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.

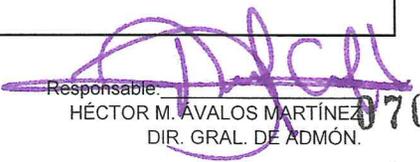
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DURANTE EL EJERCICIO 2011 LA OFICINA DE TRABAJO SOCIAL BRINDO APOYO PARA GESTIONAR Y TRAMITAR SERVICIOS FUNERARIOS A BAJO COSTO, PRINCIPALMENTE A LAS PERSONAS DE NIVELES ECONOMICOS QUE ESTAN POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL, ASI COMO A PERSONAS QUE SE VIERON AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES O SINIESTROS, PRINCIPALMENTE A FAMILIAS QUE ANTE LA INCAPACIDAD DE PROBLEMAS DE SALUD O ALGUNA DISCAPACIDAD NO PUDIERON O NO SUPIERON REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES, MEDIANTE LA COORDINACION ESTRECHA CON LA OFICINA DE PANTEONES DE ESTA DELEGACION SE BRINDO EL APOYO DE FOSA, POR SIETE AÑOS (COMO PRESTAMO), LA CONSERTACION CON DIVERSAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS TALES COMO EL PANTEON DOLORES Y EL CREMATORIO DE PALO ALTO ENTRE OTROS, LOS SERVICIOS SE PROPORCIONARON EN LAS COLONIAS: HOGAR Y REDENCION, BARRIO DE TLACOYAQUE, BARRIO NORTE, GOLONDRINAS, OLIVAR DEL CONDE, SANTA ROSA XOCHIAC, LAS AGUILAS, LOMAS DE BECERRA, LA ARAÑA, ENTRE OTRAS, CON ESTAS ACCIONES SE LOGRO LA REALIZACION DE 120 APOYOS BENEFICIANDO A 504 PERSONAS.

B) LA VARIACION ENTRE LA META ALCANZADA CON LA ORIGINAL, OBEDECE A LA GRAN DEMANDA QUE GENERO ESTE PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO 2011, ESTO SE LOGRO GRACIAS A LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS A LA CIUDADANIA A TRAVES DE LOS PANTEONES PUBLICOS, YA QUE LA META ESTABLECIDA RESULTA IMPOSIBLE PROGRAMARLA CON EXACTITUD, PRINCIPALMENTE PORQUE DEPENDEMOS DEL FACTOR MUERTE.

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. AVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN. 070

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	72	Servicios y ayudas delegacionales de asistencia social	PERSONA

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y DE CALIDAD

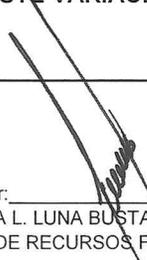
LINEA DE POLITICA: Promoveremos nuevas alternativas de desarrollo que equilibren la oferta de servicios, equipamiento y vivienda, que acerquen las oportunidades de empleo, recreación, educación y cultura a todos los habitantes de la ciudad

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DURANTE EL EJERCICIO 2011, SE REALIZARON DIFERENTES ACCIONES DE SERVICIOS Y AYUDAS DELEGACIONALES ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN: EL CAMPAMENTO OBSERVATORIO, DONDE SE LES PROPORCIONO ESPACIO DE VIVIENDA TEMPORAL, SE LLEVO AL CABO LA INSTALACION DE CUATRO COMEDORES UBICADOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO TALES COMO: CHAMONTOYA, SAN BARTOLO, CAPULIN Y PARAJE DEL CABALLITO; LA OFICINA DE TRABAJO SOCIAL ENTRE LAS ACCIONES PROGRAMADAS REALIZARO ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL BECAS EN SUS VERTIENTES PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, VISITAS DOMICILIARIAS Y VARIOS MAS COMO: (DONACION DE ANTEOJOS, COBIJAS, DESPENSAS Y APARATOS ORTOPEDICOS ETC.). POR OTRA PARTE SE LLEVARON A CABO TALLERES Y/O CLASES QUE SE IMPARTEN EN LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO SIN COSTO A LA POBLACION ABIERTA, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN: CLASES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, DANZA REGIONAL Y MANUALIDADES PARA ADULTOS MAYORES, CONSULTA MEDICA Y DENTAL. CABE MENCIONAR QUE ESTAS ACCIONES SE REALIZARON PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS: CEDROS, BARRIO NORTE, TORRES DE POTRERO, LAS AGUILAS, SANTA FE, OLIVAR DEL CONDE 3RA SECCION, UNIDAD TEPEACA, LA MEXICANA, AMPLIACION AGUILAS, SANTA LUCIA, 1RA VICTORIA, LOMAS DE LA ERA, LOMAS DE CAPULA, POLVORA, JALALPA TEPITO, PALMAS, ETC.

B) LA VARIACION ENTRE LA META ALCANZADA CON LA ORIGINAL, OBEDECE A LA GRAN DEMANDA QUE GENERO EL INCREMENTO EN LA APLICACION DE LOS ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS PARA INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, VISITAS DOMICILIARIAS PARA LA CONFIRMACION DE DATOS EN LOS ESTUDIOS SOCIECONOMICOS, ASESORIAS Y ORIENTACION DE PROBLEMAS SOCIALES COMO SON: ALCOHOLISMO EN LA FAMILIA, FARMACODEPENDENCIA, VIOLENCIA, ASI COMO PROBLEMAS LABORALES, POR OTRA PARTE EN EL MES DE NOVIEMBRE SE REALIZO LA INSTALACION DE 3 COMEDORES SOCIALES PARA BRINDAR APOYO A LA POBLACION VULNERABLE DE ZONAS ALTAS Y EN SITUACION DE CALLE CON LA FINALIDAD DE DAR APERTURA A LA CAMPAÑA DE INVIERNO 2011.

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

Titular:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. AVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	73	Operación de Panteones Públicos y Servicios Funerarios	SERVICIO

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

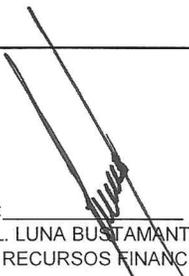
LINEA DE POLITICA: Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) PARA ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ES IMPORTANTE BRINDAR A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, ZONA METROPOLITANA Y ESTATALES, PANTEONES PUBLICOS QUE PROPORCIONEN LOS SERVICIOS DE INHUMACIONES, EXHUMACIONES, REINHUMACIONES Y CREMACIONES; ASI COMO MANTENERLOS LIBRES DE HIERBAS, BASURA, TIERRA Y CASCAJO, PARA QUE ESTOS NO OFREZCAN A LOS DEUDOS QUE LOS VISITAN, EL ASPECTO TAN FUNEBRE QUE LOS CARACTERIZA. ES IMPORTANTE MENSIONAR QUE CON ESTOS SERVICIOS SE BENEFICIO A 15,070 DOLIENTES (APROXIMADAMENTE 5 INTEGRANTES POR FAMILIA) DE DIVERSAS ZONAS DEL DISTRITO FEDERAL, ZONA METROPOLITANA Y ENTIDADES ESTATALES QUE SOLICITARON LOS SERVICIOS DE INHUMACIONES, EXHUMACIONES, REINHUMACIONES O CREMACIONES, ETC. ASI MISMO SE PROPORCIONARON LOS SERVICIOS DE APERTURA Y CIERRE DE FOSAS, RECUPERACION DE FOSAS ABANDONADAS POR LOS DEUDOS, DESHIERBE Y CHAPONEO, LAVADO Y LLENADO DE PILETAS, BARRIDO Y RECOLECCION DE BASURA, HIERBAS, ESCOMBRO Y CASCAJO EN LOS PANTEONES DELEGACIONALES Y VECINALES SN. RAFAEL, STA. FE, SAN BARTOLO AMEYALCO, SANTA ROSA XOCHIAH Y TETELPAN. MEDIANTE 3,014 SERVICIOS.

B) LA VARIACION QUE SE OBSERVA SE DEBIO BASICAMENTE A QUE DURANTE EL EJERCICIO 2011 LA DEMANDA DE ESTOS SERVICIOS HA SIDO MENOR A LA QUE HISTORICAMENTE SE HABIA REGISTRADO EN EJERCICIOS ANTERIORES Y DEBIDO A QUE LA META ESTABLECIDA DE ORIGEN RESULTA IMPOSIBLE DE SER PROGRAMADA CON EXACTITUD, PRINCIPALMENTE PORQUE DEPENDEMOS DEL FACTOR MUERTE.

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HECTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
15	08	72	Mantenimiento de infraestructura social en delegaciones	INMUEBLE

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

LINEA DE POLITICA: Empezaremos el rescate de espacios públicos y se diseñarán las estructuras de participación y corresponsabilidad social para la realización de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas que dinamicen su utilización

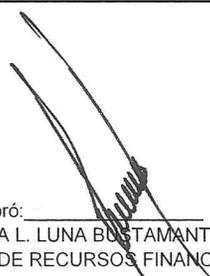
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

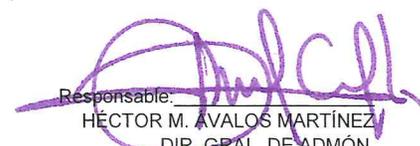
A) DURANTE EL EJERCICIO 2011, SE REALIZARON TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A LOS DIFERENTES CENTROS SOCIALES, ENTRE LOS QUE SE ENCONTRARON: 1. C. SOCIAL MOLINO DE ROSAS, 2. C. SOCIAL JALALPA EL GRANDE, 3. C. SOCIAL MOLINO DE STO. DOMINGO, 4. C. SOCIAL AGUILAS TARANGO, 5. C. SOCIAL LA COMUNA, 6. C. COMUNITARIO LOMAS DE BECERRA, ENTRE OTROS.

BENEFICIANDO A 14,480 HABITANTES, ENTRE LOS PRINCIPALES TRABAJOS REALIZADOS DESTACAN IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS, ALBAÑILERIA (APLANADOS , LEVANTAR MUROS, DETALLES), CANCELERIA EN VENTANAS Y PUERTAS, SUSTITUCION DE MALLA CICLONICA, CAMBIO Y ARREGLO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, Y CORRECCION DE ACABADOS DE PINTURA (EN FACHADAS, BARANDAL, RAMPAS PARA DISCAPACITADOS) Y DESAZOLVE DE DRENAJE.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

073  
Responsable:   
HÉCTOR M. AVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
18	02	71	Sanidad animal en delegaciones	SERVICIO

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LINEA DE POLITICA: Se fortalecerá el Modelo Ampliado de Atención a la Salud vinculando de manera integral las acciones individuales y comunitarias, con orientación según grupos de edad y sexo.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

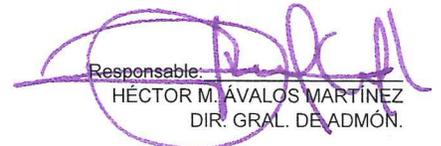
A) DURANTE EL EJERCICIO 2011, SE LLEVARON A CABO ACCIONES LAS CUALES SE ENCAMINARON BASICAMENTE A ATENDER LA DEMANDA DE LA POBLACION OBREGONENSE, LOS PRINCIPALES SERVICIOS REALIZADOS FUERON: VACUNAS, CONSULTAS, CIRUGIAS, RAZIAS, DONACIONES, VISITAS SANITARIAS DENTRO DE LOS CONSULTORIOS Y LAS UNIDADES MOVILES DE SANIDAD ANIMAL. CABE MENCIONAR QUE LA MAYORIA DE LAS MASCOTAS DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON CUENTAN CON SU ESQUEMA DE VACUNACION COMPLETO, ASI MISMO LOS DUEÑOS YA CONOCEN LOS CALENDARIOS PARA LAS CONSULTAS Y VACUNAS. POR OTRA PARTE CON ESTAS ACCIONES SE LOGRO UN BENEFICIO DE 62,160 PERSONAS MEDIANTE 14,800 SERVICIOS.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

074

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
18	02	72	Programas Delegacionales de Apoyo a la Salud	PERSONA

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LINEA DE POLITICA: Se asegurará el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

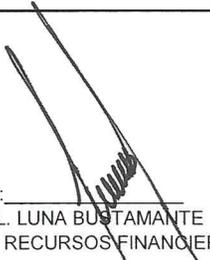
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

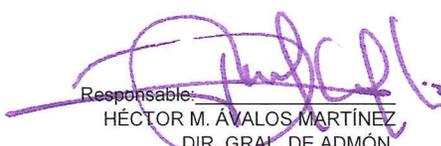
A) DURANTE EL EJERCICIO 2011, MEDIANTE LAS ACCIONES REALIZADAS SE BRINDO ATENCION MEDICA DE PRIMER NIVEL TANTO DE MEDICINA GENERAL COMO ODONTOLOGICA, EN LOS CONSULTORIOS PERIFERICOS DE LA DELEGACION ASI COMO EN LAS DOS CLINICAS, ADEMAS SE PROPORCIONA ATENCION PSICOLOGICA Y TRABAJO SOCIAL, ASI MISMO SE REALIZARON LAS BRIGADAS DELEGACIONALES DE ASISTENCIA SOCIAL ENFOCADAS PRINCIPALMENTE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, LLEGANDO A COLONIAS DE MEDIA Y ALTA MARGINALIDAD. CON ESTAS ACCIONES SE LOGRO BENEFICIAR A UNA POBLACION DE 192,000 OBREGONENSES.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

075

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
19	08	71	Mantenimiento delegacional de Infraestructura en Salud	INMUEBLE

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LINEA DE POLITICA: Se asegurará el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DURANTE EL EJERCICIO 2011, SE LLEVO A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 7 INMUEBLES ENTRE LOS QUE SE ENCONTRARON: 1. CLINIICA DE LA MUJER, CALLE 10 COL. TOLTECA, 2. CENTRO DE SALUD BENBENUTO CELLINI, BENBENUTO CELLINI No. 80, COL. ALFONSO XIII Y 3. CENTRO DE SALUD RIO SAN BORJA, COL. RIO SAN BORJA. LOS PRINCIPALES TRABAJOS DESTACAN ACCIONES DE IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS, REVISION Y SUSTITUCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS, CAMBIO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, PINTURA, ACABADOS EN MUROS, RAMPAS PARA DISCAPACITADOS, DESAZOLVE Y CAMBIO DE VIDRIOS Y CANCELERIA.

B) LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO INFORMO QUE LA VARIACIÓN SE DEBIÓ A QUE AL REALIZARSE EL LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES FUE NECESARIO OTORGAR MAYOR RECURSO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO AL CENTRO DE SALUD SAN BORJA, UBICADO EN RÍO SAN BORJA S/N, COLONIA GOLONDRINAS QUE POR SU GRADO DE DETERIORO DEBE REALIZARSE UN MANTENIMIENTO MAYOR.

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

Elaboró:  
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:  
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

076

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
20	08	71	Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas	INMUEBLE

EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD

LINEA DE POLITICA: Se renovarán y mejorarán las estancias infantiles, los centros de atención al desarrollo infantil y los centros de asistencia infantil comunitarios

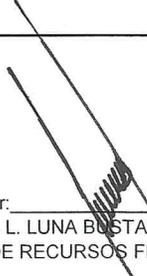
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

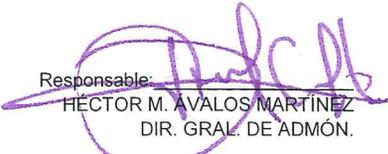
A) DURANTE ESTE EJERCICIO SE LOGRO ATENDER 125 ESPACIOS EDUCATIVOS ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: J.N. SILVESTRE REVUELTAS, PROVENIR No. 29 COL. AXOTLA, J.N. UNICEF, PARALELA 7 S/N COL. MOLINO DE STO. DOMINGO, J.N. PABLO CASALS, ROSA ROJA No. 100 COL. MOLINO DE ROSAS, E.P. VIRGINIA RIVERA LOZANO, AV. RÓMULO O' FARRIN S/N COL. AMPL. LAS ÁGUILAS, E.P. MELCHOR MUZQUIZ, MELCHOR MUZQUIZ No. 1 COL. SAN ÁNGEL, E.P. ETIOPIA, PROL. CALLE 2 Y SUR 122 COL. TOLTECA, ESC. SEC. TEC. No. 21, ROSA BLANCA No. 18 COL. ALFONSO XIII, ENTRE OTROS. LOS PRINCIPALES TRABAJOS CONSISTIERON EN DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TALES COMO: IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS, ALBAÑILERIA (APLANADOS, LEVANTAR MUROS, ESCALERAS DE EMERGENCIA, CIMBRAS), CANCELERIA EN VENTANAS Y PUERTAS, SUSTITUCION DE MALLA CICLONICAS, CAMBIO Y ARREGLO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y CORRECCION DE ACABADOS DE PINTURA (EN FACHADAS, BARANDAL, PASA MANOS, ESCALERAS, CANCHAS E INTERIOR DEL INMUEBLE) Y DESAZOLVE DE DRENAJE. LOGRANDO ASI BENEFICIAR A 56,450 HABITANTES.

B) LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, INFORMO QUE LA VARIACIÓN SE DEBIÓ A QUE SE SOLICITÓ LA AMPLIACIÓN DE INMUEBLES PARA SU MANTENIMIENTO DE LA META ORIGINALMENTE PROGRAMADA DEBIDO A LAS CONSTANTES DEMANDAS QUE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA SOLICITARON, CON LOS CUALES SE DOTARÍA DE MAYOR SEGURIDAD PARA LOS EDUNCANDOS PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, SIN REQUERIR RECURSOS FINANCIEROS ADICIONALES A LOS OTORGADOS.

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

077

Elaborr:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. AVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
23	01	71	Programas delegacionales de cultura	EVENTO

EJE ESTRATEGICO: INTENSO MOVIMIENTO CULTURAL

LINEA DE POLITICA: Se mantendrá una Programación Artística permanente de alta calidad, con circuitos itinerantes de festivales, galerías abiertas y presentación de obras de teatro, para llevar el arte y la cultura a los espacios públicos de colonias y barrios populares

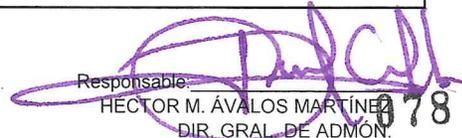
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DENTRO DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON, ES DE SUMA IMPORTANCIA EL PROMOVER DIVERSAS ACCIONES CULTURALES, ENCAMINADAS A BRINDAR OPCIONES DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACION DE CALIDAD, LO QUE NOS LLEVA A LA REALIZACION DE EVENTOS TALES COMO: PRESENTACION DEL BALLETO FOLKLORICO, EN LAS COLONIAS: SANTA LUCIA, TOLTECA, ALFONSO XIII, CARLOS A. MADRAZO, ENTRE OTRAS. LA OFICINA DE EVENTOS ESPECIALES PARTICIPO EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES TALES COMO: EVENTOS DENOMINADOS DIVERSION Y CULTURA EN TU COMUNIDAD, EN LAS COLONIAS: LAS AGUILAS, TOLTECA, LOS CEDROS, CARLOS A. MADRAZO, BARRIO LORETO, GARCIMARRERO, AGUILAS SECCION HORNOS, LOMAS DE BECERRA, OLIVAR DEL CONDE, DOS RIOS, AMPLIACION PRESIDENTES, PRADOS PROVIDENCIA CEHUAYA, PALMAS BARRIO NORTE, PILOTO, LA CASCADA, PUENTE COLORADO, ENTRE OTRAS. EN EL TEATRO DE LA JUVENTUD SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: POLICIA FEDERAL ORQUESTA FILARMONICA , BAILES FOLKLORICOS, OBRA DE TEATRO "DE FRUSTRACIONES Y JUSTIFICACIONES ... ESTAN LLENOS LOS PANTEONES", FESTIVAL NAVIDEÑO ESCUELA ALTO RENDIMIENTO, PREMIOS GAVIOTA, ETC., LOGRANDO UN BENEFICIO DE 13,461 HABITANTES MEDIANTE 3,205 EVENTOS.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSPAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN. 078

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
23	08	72	Mantenimiento desconcentrado de infraestructura cultural	INMUEBLE

EJE ESTRATEGICO: INTENSO MOVIMIENTO CULTURAL

LINEA DE POLITICA: Se promoverá la creación de centros comunitarios de cultura, encaminados a incrementar la cobertura de servicios culturales comunitarios, apoyando la creación de unidades prestadoras de servicios en toda la ciudad.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DURANTE EL EJERCICIO 2011, SE REALIZARON TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION EN LOS CENTROS CULTURALES: 1. CENTRO CULTURAL SAN ANGEL, COL. COL. SAN ANGEL, 2. TEATRO DE LA JUVENTUD, COL. TOLTECA, 3. BIBLIOTECA JOSE RUELTAS, COL. ZOTOLTITLA, 4. CASA JAIME SABINES, COL. SAN ANGEL, 5. BIBLIOTECA BARRIO NORTE, COL. PRECONCRETO, 6. BIBLIOTECA AMPLIACION PILOTO, COL. AMPL. PILOTO, ENTRE OTROS. LOS PRINCIPALES TRABAJOS REALIZADOS FUERON IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS, ALBAÑILERIA (APLANADOS , LEVANTAR MUROS, DETALLES), CANCELERIA EN VENTANAS Y PUERTAS, SUSTITUCION DE MALLA CICLONICAS, CAMBIO Y ARREGLO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y CORRECCION DE ACABADOS DE PINTURA (EN FACHADAS, BARANDAL, RAMPAS PARA DISCAPACITADOS E INTERIOR DEL INMUEBLE) Y DESAZOLVE DE DRENAJE PRINCIPALMENTE.

B) LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, INFORMO QUE LA VARIACIÓN SE DEBIÓ A LA NECESIDAD DE ATENDER LAS CONSTANTES DEMANDAS MÁS DE LA COMUNIDAD, SE REALIZARON TRABAJOS ADICIONALES CON LOS MISMOS RECURSOS RECURSOS, LOGRÁNDOSE ATENDER UN INMUEBLE MÁS (KIOSKO PARQUE DE LA JUVENTUD), CON RESPECTO A LA META ORIGINALMENTE PROGRAMADA. EN DICHO INMUEBLE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA COMUNIDAD OBREGONENSE.

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

Elaboró:  
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:  
HÉCTOR M. AVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
24	01	72	Programa delegacional de Deporte Competitivo y comunitario	PERSONA

EJE ESTRATEGICO: INTENSO MOVIMIENTO CULTURAL

LINEA DE POLITICA: Se desarrollarán programas de deporte mediante estrategias que estimulen la participación comunitaria y favorezcan a la rehabilitación y reinserción social.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) PARA LA ADMINISTRACION EN ALVARO OBREGON, ES DE GRAN IMPORTANCIA PROMOVER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, A FIN DE FOMENTAR LA SALUD Y CONVIVENCIA FAMILIAR Y DE LAS COMUNIDADES, ES POR ELLOS QUE DURANTE EL 2011 LLEVO AL CABO LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS TALES COMO: EL PROGRAMA "DEPORTELMEX", LA 1RA. SEMANA DE CONVIVENCIA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE LOS TRABAJADORES OBREGONENSES, TORNEO DISTRITAL DE AJEDREZ 2011-2012, ENTREGA DE ESTIMULOS ECONOMICOS A DEPORTISTAS DESTACADOS, TORNEO AMISTOSO DE FUTBOL ENTRE FUNCIONARIOS Y DELEGADOS SINDICALES, JORNADAS DEPORTIVAS COMUNITARIAS BASADA EN EL PROGRAMA REHILETE EN LAS COLONIAS: PUEBLO DE SAN BARTOLO AMEYALCO, DESARROLLO URBANO, LOMAS DE CAPULA, OLIVAR DEL CONDE Y BOSQUES, DOS RIOS, JALALPA EL GRANDE, GOLONDRINAS, ETC. POR OTRA PARTE SE REALIZO EL TORNEO "INTER ESCOLAR DE SECUNDARIAS TECNICAS", SE BRINDO APOYO EN LA REALIZACION DE LA 9a. CARRERA DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA. CON ESTAS ACCIONES SE LLEVO UN BENEFICIO A 94,004 HABITANTES DE LA DEMARCACION.

B) LA VARIACION QUE PRESENTO ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE DEBIO AL CONTINUO DETERIORO DEL TEJIDO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES DE MAYORES DESVENTAJAS SOCIALES A NIVEL NACIONAL, LAS CUALES AFECTAN TEMAS TAN SENCIBLES COMO ES LA SALUD Y EL ESPERCIAMIENTO, REQUISITOS PARA PODER TENER UN NIVEL DE VIDA DIGNO, ASI COMO LOS CONTRASTES ECONOMICOS, SOCIALES Y FAMILIARES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES EN LA DEMARCACION, SE CONSIDERA QUE EL APOYO Y RECONOCIMIENTO A LOS GRUPOS QUE ESTAN DESARROLLANDO ACTIVIDADES QUE IMPACTAN DE MANERA POSITIVA A LA VIDA COMUNITARIA DEBE SER UNO DE LOS EJES RECTORES DE LAS ACCIONES SOCIALES DE ESTE ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO. POR LO ANTERIOR SE DIO LA NECESIDAD DE AMPLIAR LA META QUE SE TENIA PROGRAMADA DE ORIGEN.

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

Elaboró:  
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

080  
Responsable:  
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
24	08	72	Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	INMUEBLE

EJE ESTRATEGICO: INTENSO MOVIMIENTO CULTURAL

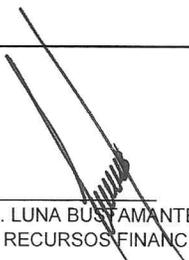
LINEA DE POLITICA: Con la recuperación de los espacios públicos y el mejoramiento de la infraestructura deportiva se promoverá la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular.

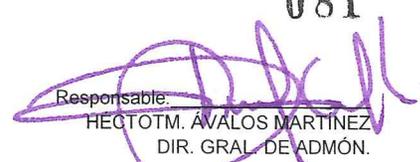
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DURANTE EL EJERCICIO 2011, ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL LLEVO AL CABO ACCIONES LAS CUALES CONSISTIERON EN REHABILITACION, MANTENIMIENTO, PINTURA, INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, ACCESORIOS PARA CANCHA, APARATOS PARA EJERCICIO Y GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, TRAZO Y PINTA DE CANCHAS PARA FUTBOL, FUTBOL RAPIDO, BASQUET, BOLEIBOL Y FRONTON; MANTENIMIENTO Y PINTURA DE MESAS, BANCOS DE METAL Y CONCRETO, LIMPIEZA DE AREAS DE JUEGOS, ENTRE OTRAS. CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CENTROS Y MODULOS DEPORTIVOS APROPIADOS QUE OFREZCAN SEGURIDAD A JOVENES E INFANTES EN GENERAL QUE HACE USO DE CANCHAS, GIMNASIOS Y JUEGOS INFANTILES; CON ESTO SE CONTRIBUYE A QUE LA JUVENTUD OBREGONENSE DESARROLLE Y MEJORE SU CONDICION FISICA Y MENTAL, DE ESTA MANERA EVITAR QUE SE DEDIQUE A REALIZAR ACTOS VANDALICOS Y SE SUMERJAN EN LA DROGADICCION, SITUACIONES QUE LESIONAN SU INTEGRIDAD FISICA Y MORAL. BENEFICIANDO A LOS MODULOS: LA CONCHITA (PARQUE LA CONCHA Y LA CONCHA); PROGRESO TIZAPAN; EX - HACIENDA TARANGO; PARQUE VICTORIA Y ROMANOS; JURISTAS; BALCONES DE CEHUAYO; PALMAS; JARDIN DEL ARTE; PARQUE GLACIAR; PARQUE JARDIN; ENTRE OTROS.

B) LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, INFORMO QUE LA VARIACIÓN SE DEBIÓ A QUE SE REALIZARON 3 INMUEBLES ADICIONALES DE LA META ORIGINALMENTE PROGRAMADA, DEBIDO A QUE AL RECIBIR CONSTANTES DEMANDAS CIUDADANAS SE TENÍA PROGRAMADO OTORGAR MANTENIMIENTO A LOS ESPACIOS DEPORTIVOS LA CUESTA, PUERTA GRANDE Y GIMNASIO G-3, LOS CUALES POR SU GRADO DE DETERIORO DEBÍAN ATENDERSE PARA BRINDAR UN DESARROLLO ADECUADO A QUIENES CONVERGEN EN ESOS LUGARES, UTILIZANDO LOS MISMOS RECURSOS ORIGINALMENTE PROGRAMADOS.

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

081  
 Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
24	08	73	Ampliación delegacional de infraestructura deportiva	INMUEBLE

EJE ESTRATEGICO: INTENSO MOVIMIENTO CULTURAL

LINEA DE POLITICA: Con la recuperación de los espacios públicos y el mejoramiento de la infraestructura deportiva se promoverá la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DURANTE EL EJERCICIO 2011 SE REALIZARON TRABAJOS EN 11 INMUEBLES DEPORTIVOS, ENTRE LOS QUE SE ENCONTRARON: DEPORTIVO PLATEROS, DEPORTIVO LA CONCHITA, HACIENDA DE GUADALUPE, IXMIQUILPAN 24 Y DEPORTIVO ALCANFORES, BENEFICIANDO A 4,560 HABITANTES DE LA DEMARCACION. LOS TRABAJOS REALIZADOS FUERON: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TALES COMO IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS EN AREAS ADMINISTRATIVAS, ALBAÑILERIA (APLANADOS , LEVANTAR MUROS, DETALLES EN CANCHAS), CANCELERIA EN VENTANAS Y PUERTAS, SUSTITUCION DE MALLA CICLONICAS, CAMBIO Y ARREGLO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y CORRECCION DE ACABADOS DE PINTURA (EN FACHADAS, CANCHAS, BARANDAL, RAMPAS PARA DISCAPACITADOS) Y DESAZOLVE DE DRENAJE PRINCIPALMENTE.

B) LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, INFORMO QUE LA VARIACIÓN SE DEBIÓ A QUE SE SOLICITÓ LA ADICIÓN DE 9 INMUEBLES DE LA META ORIGINALMENTE PROGRAMADA, DEBIDO A QUE SE LLEVÓ ACABO LA CONSTRUCCION DE INSTALACIONES EN EL DEPORTIVO PLATEROS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TROTAPISTA EN EL DEPORTIVO LA CONCHITA Y CANCHAS EN DIVERAS COLONIAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL. ESTOS TRABAJOS SE REALIZARON CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ COMO CON RECURSOS OTORGADOS POR LA CONADE. YA QUE LA CIUDADANIA DEMANDA AREAS DEDICADAS A LA RECREACION Y FOMENTO DEPORTIVO.

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

082

Elaboró:  
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:  
 HÉCTOR M. AVALOSMARTÍNEZ  
 DIR. GRAL DE ADMÓN.



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
25	03	71	Mantenimiento delegacional de áreas verdes	M2

EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO

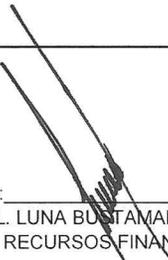
LINEA DE POLITICA: Se llevarán a cabo acciones encaminadas a la protección de la flora y la fauna del territorio del Distrito Federal, con especial énfasis en la endémica de la región.

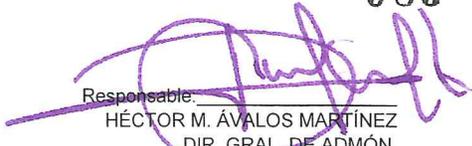
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) PARA EL EJERCICIO 2011, ESTA DEMARCACION VIO LA NECESIDAD DE PRESERVAR LAS AREAS VERDES; LO CUAL IMPLICO EFICIENTAR LA PRESTACION DEL SERVICIO, PROPORCIONANDO MANTENIMIENTO A LAS AREAS VERDES Y DE ESTA MANERA EVITAR EL CRECIMIENTO INMODERADO DE HIERBAS, PASTO, RAMAS, ASI COMO EN LA LIMPIEZA Y ARREGLO DE LAS MISMAS, LAS CUALES REPRESENTAN EL UNICO MEDIO NATURAL DE CAPTACION DE PRECIPITACIONES PLUVIALES PARA RECARGA DE LOS MANTOS FRIATICOS PARA LA CONSERVACION DE LA HUMEDAD DEL SUELO, ADEMAS DE SER DE GRAN UTILIDAD PARA FORTALECER LOS PULMONES AMBIENTALES DE LA DEMARCACION; TODA VEZ QUE LAS AREAS VERDES BRINDAN LA OPORTUNIDAD DE DISPONER DE ESPACIOS PUBLICOS PARA RECREACION Y ESPARCIMIENTO. ES IMPORTANTE MENSIONAR QUE SE DIO MANTENIMIENTO A 1,199,420 M². DE AREAS VERDES. BENEFICIANDO A 64 COLONIAS, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN: PARAISO, CHIMALISTAC, TOLTECA, TIZAPAN, LOS CEDROS, LOMAS DE SANTO DOMINGO, PRESIDENTES, REAL DEL MONTE, 1a VICTORIA, FLORIDA, ALFONSO XIII, EL PIRUL, LA ERA, CAROLA, ACUEDUCTO, ETC.

B) LA VARIACION QUE PRESENTA ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE GENERO BÁSICAMENTE CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LOS PROYECTOS ESTABLECIDOS GRACIAS A LA CONSULTA CIUDADANA REFERENTES A LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DEBIDO A QUE EXISTEN ESPACIOS O CAMELLONES EN CONDICIONES DE OLVIDO E INSALUBRIDAD, POR LO ANTERIOR FUE NECESARIO REHABILITARLOS CON LA FINALIDAD DE BRINDAR A LA POBLACION ESPACIOS LIMPIOS, SEGUROS Y PROPICIOS PARA LA SANA CONVIVENCIA, ESTAS ACCIONES SE REALIZARON EN PARQUES, JARDINES, CAMELLONES, MEDIANTE REFORESTACIONES, FORESTACIONES, CULTIVO, RIEGO, NIVELACION DE TERRENO, ENTRE OTROS.

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

083  
 Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
25	04	71	Conservación delegacional de imagen urbana	ACCION

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA, PARA TODOS

LINEA DE POLITICA: Se detectarán zonas o polígonos de la Ciudad donde exista alto grado de deterioro o subutilización de la infraestructura, para su mejoramiento integral y adecuado.

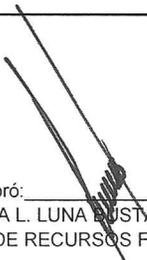
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) DURANTE EL EJERCICIO 2011, LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACION DE LA IMAGEN URBANA, SE REALIZARON EN 224 COLONIAS BENEFICIANDO A 527,570 HABITANTES. ES DE SUMA IMPORTANCIA BRINDAR ORDEN Y SEGURIDAD AL TRANSITO VEHICULAR, QUE A LA VEZ, SIRVA DE GUIA AL CONDUCTOR Y PEATON AL CIRCULAR POR LAS ARTERIAS DE LA DEMARCACION, POR LO QUE CON EL BALIZAMIENTO VEHICULAR Y PEATONAL SE PINTARON O REPINTARON LAS LINEAS DE BALIZAMIENTO, GUARNICION, TOPE, FLECHA, PASO PEATONAL, LETRA Y LINEA DE SOSTEN EN LA CINTA ASFALTICA DE LA JURISDICCION, YA QUE POR EL USO FRECUENTE Y EL PASO E INCLEMENCIAS DEL TIEMPO SE DESVANECEN, ASI COMO LAS QUE SE HACEN NECESARIAS EN ARTERIAS RECIENTE PAVIMENTADAS O REPAVIMENTADAS. DADO LO ANTERIOR, ES FUNDAMENTAL CUMPLIR CON EL COMPROMISO QUE SE TIENE DE ATENDER Y ABATIR LOS REZAGOS DE LA DEMANDA REAL DE TRABAJO QUE SE REQUIEREN EN LA CINTA ASFALTICA Y GUARNICIONES DE LA VIA PUBLICA DE LA DEMARCACION. SEGURIDAD AL CONDUCTOR Y PEATON QUE TRANSITA POR LA VIA PUBLICA, YA QUE LA SEÑALIZACION LE INDICA SENTIDO Y CARRIL DE CIRCULACION, VELOCIDAD A RESPETAR, LINEAS QUE IMPIDEN LA INVASION DE VEHICULOS EN PASO DE PEATONES O CIRCULACION PERPENDICULAR Y LETRAS QUE INDICAN PRECAUCION, POR OTRO LADO SE CONTRIBUYO A EVITAR ACCIDENTES, PRINCIPALMENTE EN CENTROS EDUCATIVOS, ZONAS CONCURRIDAS Y ARTERIAS DE GRAN AFLUENCIA VEHICULAR.**

**B) LA VARIACIÓN QUE PRESENTO ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE GENERO DEBIDO A QUE PARA ESTE ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO ES DE SUMA IMPORTANCIA BRINDAR UNA SOLUCION RESPECTO A RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS A FIN DE CONFORMAR LUGARES PROPICIOS PARA LA CONVIVENCIA Y LA RECREACION FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ESPACIOS LIMPIOS Y SEGUROS REALIZANDO TRABAJOS DE COLOCACION DE CONCRETO ECOLOGICO, NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN LA DEMARCACION.**

**C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.**

084

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
25	08	71	Programas Delegacionales de Ampliación de Infraestructura Urbana	PROYECTO

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA, PARA TODOS

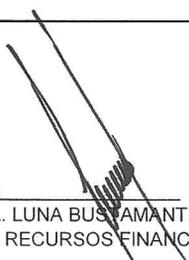
LINEA DE POLITICA: Se crearán y mantendrán zonas peatonales, incluyendo parques, jardines, camellones y plazas; con especial énfasis en la arquitectura urbana de accesibilidad y movilidad para discapacitados

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) PARA EL EJERCICIO 2011, SE LLEVO A CABO LA AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN LAS COLONIAS: 1a. AMPL. PRESIDENTES, ARTURO LOPEZ, BEJERO, COOPERATIVA CEHUAYO, FLORIDA, JALALPA EL GRANDE, JALALPA TEPITO, LA ACUESTA, LAS AGUILAS SECC. HORNOS, LA ARAÑA, PUEBLO DE SAN BARTOLO AMEYALCO, LA PALMITA, LOMAS DE CHAMONTOYA, OLIVAR DE LOS PADRES, LOMAS DE LA ERA, ENTRE OTROS. LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTIERON PRINCIPALMENTE EN MEJORAMIENTO DE TERRENO, CIMENTACION, DADOS ARMADOS DE ACERO, SOLDADURA DE ESTRUCTURA, RAMPA PRECOLADA DE CONCRETO, LLEVANDO CON ESTO UN BENEFICIO DE 7,303 HABITANTES APROXIMADAMENTE DE LA DEMARCACION MEDIANTE 36 PROYECTOS, ASI COMO EL OBJETIVO DE BRINDAR SEGURIDAD Y CONFORT A LOS USUARIOS, Y MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE LA DELEGACION.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

085  
  
Responsable:  
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
25	08	72	Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura Urbana	PROYECTO

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA, PARA TODOS

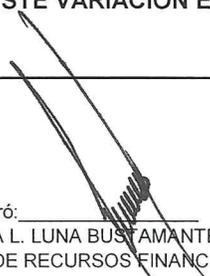
LINEA DE POLITICA: Se abordarán a nivel regional los temas de planeación del desarrollo sustentable, administración y control urbano, suelo y reservasterritoriales, vivienda, equipamiento regional, proyectos especiales, legislación urbana y una gobernabilidad territorial armónica que atienda a los procesos sociales

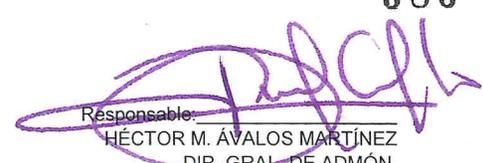
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) PARA EL EJERCICIO 2011, SE LLEVO A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EMPEDRADOS, ADOQUINES Y CONCRETO HIDRAULICO, TALES COMO EL ROMPIMIENTO DE ESTRUCTURAS NIVELACION DEL TERRENO, COMPACTACION, ANALISIS TOPOGRAFICO Y COLOCACION DE NUEVO MATERIAL; DE MANERA GENERAL LOS TRABAJOS CONSISTEN EN REALIZAR ACTIVIDADES DE: 1. MEDICIONES, 2. CALAS, 3. CUANTIFICACIONES, 4. ELABORACION DE PLANOS, CROQUIS DE UBICACIÓN Y NUMEROS GENERADORES, 5. INTEGRACION DE CATALOGO DE CONCEPTO, 6. ANALISIS E INTEGRACION DE PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVOS, 7. INTEGRACION DEL PRESUPUESTO BASE, 8. MEMORIA FOTOGRAFICA, 9. MEMORIA DESCRIPTIVA Y TECNICA DE LOS TRABAJOS A REALIZADOS. EN VARIAS CALLES DE LAS COLONIAS: CAMPESTRE, CHIMALISTAC, SAN ANGEL, TLACOPAC, CORPUS CHRISTY, VILLA VERDUM, LOMAS DE BECERRA, LOMAS DE TARANGO, CHIMALISTAC, OLIVAR DE LOS PADRES, SAN ANGEL, SAN ANGEL INN, MINAS DE CRISTO, VILLA VERDUM, PUEBLO AXOTLA, GAMITOS, LA CONCHITA, ESTADO DE HIDALGO, REAL DEL MONTE, POLVORA, PROGRESO TIZAPAN, PASEO DE LAS LOMAS, SAN BARTOLO AMEYALCO, CAMPESTRE, TLACOPAC, SANTA LUCIA, ARTURO MARTINEZ, JARDINES DEL PEDREGAL, ALPES, FLORIDA, LIBERALES DE 1857, ALFONSO XIII, CORPUS CHRISTY, ENTRE OTRAS. BENEFICIANDO A 20,909 HABITANTES.

B) LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, INFORMO QUE LA VARIACIÓN SE DEBIÓ A QUE SE SOLICITÓ LA ADICIÓN DE 24 PROYECTOS DE LA META ORIGINALMENTE PROGRAMADA DEBIDO A LAS CONSTANTES DEMANDAS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE LA COMUNIDAD SOLICITA A LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES, LAS CUALES SE SOLICITARON PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A QUIENES TRANSITAN POR CALLES Y AVENIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL, ASIMISMO PARA MEJORAR LA IMAGEN DE DICHA INFRAESTRUCTURA.

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. AVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
25	08	73	Programa Delegacional de Alumbrado Público	LUMINARIA

EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO

LINEA DE POLITICA: Se estimulará la aplicación de medios de eficiencia energética y uso de energías renovables

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

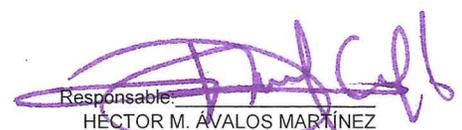
**A) ESTA ACTIVIDAD PERMITE RENOVAR EN FORMA CONSTANTE LAS UNIDADES DE ALUMBRADO PUBLICO, EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION, ASI COMO LA OPORTUNIDAD DE ACTUALIZAR E INNOVAR MATERIALES DE TECNOLOGIA ACTUALIZADA, LO QUE CONLLEVA A UNA MAYOR EFICIENCIA DE USO EN POSTES Y LUMINARIAS; ESTO HACE POSIBLE ABATIR EL DETERIORO NATURAL EN LOS MATERIALES POR USO FRECUENTE, CONTINGENCIAS, MEDIO AMBIENTE, PASO DEL TIEMPO Y LOS DAÑOS CAUSADOS POR VANDALISMO Y FAUNA DEPREDADORA. LO ANTERIOR PERMITE MEJORAR Y CONSERVAR LA VIDA UTIL DEL ALUMBRADO PUBLICO, AHORRAR ENERGIA ELECTRICA Y CUMPLIR CON EL PROPOSITO DE BRINDAR A LOS OBREGONENSES UNA VISION NOCTURNA ADECUADA Y MAYOR SEGURIDAD AL TRANSITAR EN LAS VIALIDADES DE LA DEMARCACION. POR OTRA PARTE SE RETIRO LA ILUMINACION DECORATIVA ALUSIVA A LAS FIESTAS DECEMBRINAS EN LAS COLONIAS TOLTECA, STA. ROSA XOCHIAC, CHIMALISTAC, SN. ANGEL Y FRANCISCO VILLA, ADEMÁS SE INSTALO Y RETIRO LA ILUMINACION DECORATIVA ALUSIVAS A LAS FIESTAS PATRIAS.**

**B) LA VARIACIÓN QUE PRESENTO ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE GENERO DEBIDO A QUE PARA ESTE ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO ES DE SUMA IMPORTANCIA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS CALLES DE LA DEMARCACION, SE TOMO LA DETERMINACION DE INSTALAR ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES, ASI COMO UBICACION DE LUMINARIAS EN MAL ESTADO, RETIRO DE LAMPARAS, BALASTRAS, FOTOCELDAS, CABLEADO, ENTRE OTROS TRABAJOS, CON EL FIN DE CUMPLIR CABALMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES.**

**C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.**

087

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. AVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
25	08	76	Programas delegacionales de renovación de banquetas	M2

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA, PARA TODOS

LINEA DE POLITICA: Se crearán y mantendrán zonas peatonales, incluyendo parques, jardines, camellones y plazas; con especial énfasis en la arquitectura urbana de accesibilidad y movilidad para discapacitados.

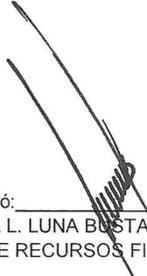
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

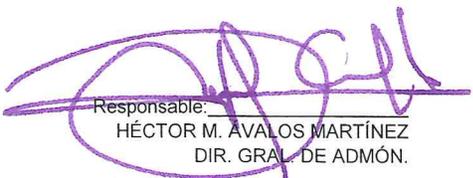
A) DURANTE EL EJERCICIO 2011, SE REALIZO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LAS COLONIAS: VARIAS CALLES DE LAS COLONIAS: 1a. AMPL. PRESIDENTES, ACUEDUCTO, COLINAS DEL SUR, GUADALUPE INN, LA CEBADA, LOMAS DE LA ERA, LOMAS DE TARANGO, PILOTO A.L.M, COLINAS DEL SUR, GUADALUPE INN, JARDINES DEL PEDREGAL, LOMAS DE AXOMIATLA, MIGUEL GAONA ARMENTA, OLIVAR DEL CONDE 2a. SECC, PROGRESO TIZAPAN, SAN ANGEL, ZENON DELGAGO Y LOMAS DE TARANGO, ENTRE OTRAS, TRABAJOS COMO EL ROMPIMIENTO DE ESTRUCTURAS NIVELACION DEL TERRENO, COMPACTACION, ANALISIS TOPOGRAFICO Y COLOCACION DE NUEVO MATERIAL. BENEFICIANDO A 19,161 HABITANTES.

B) LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, INFORMO QUE LA VARIACIÓN SE DEBIÓ A QUE SE SOLICITÓ LA REDUCCIÓN DE 3,824 METROS CUADRADOS DE LA META , DEBIDO A QUE AL REALIZARSE EL LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES EN DIVERSAS OBRAS FUE NECESARIO REORIENTAR LOS RECURSOS DE OBRAS POR CONTRATO, POR ELLO HUBO LA NECESIDAD DE REDUCIR LA META ORIGINALMENTE PROGRAMADA.

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

088

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. AVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
25	08	77	Atención estructural a taludes, minas y grietas	ESTUDIO

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA, PARA TODOS

LINEA DE POLITICA: El gobierno coadyuvará en la planeación y ejecución de acciones relacionadas con el ordenamiento territorial y los asentamientos humanos en la ZMVM

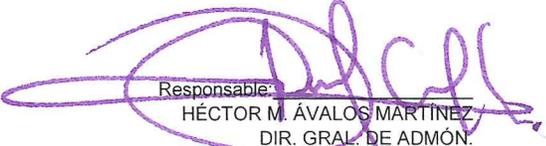
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL 2011 REALIZO TRABAJOS EN VARIAS CALLES DE LAS COLONIAS: TLACUITLAPA 2do. REAC, JALALPA EL GRANDE, SANTA FE, OLIVAR DEL CONDE 1a. SECC, PUERTA GRANDE, ALFONSO XIII, BELEM DE LAS FLORES, REAL DEL MONTE, TARANGO, CAÑADA, LA CONCHITA, PARAISO, AMPL. LAS AGUILAS., QUE CONSISTEN EN REALIZAR SONDEOS DE EXPLORACIÓN PARA DETERMINAR LAS CAUSAS QUE GENERAN LOS HUNDIMIENTOS; Y EN CASO DE ENCONTRAR CAVIDADES SE PROCEDE AL ESTUDIO DEL SUBSUELO, REALIZANDO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO RESPECTIVO ASÍ COMO EL CÁLCULO DE VOLUMEN Y PROPUESTA DE PROYECTO PARA SU REGENERACIÓN RESPECTIVA A TRAVES DE LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA REGENERACION DE MINAS O TALUDES. DE MANERA GENERAL LOS ESTUDIOS CONSISTEN EN REALIZAR ACTIVIDADES DE: 1. ESTUDIOS DE GEOFISICA, 2. VERIFICACION, 3. EXPLORACION, 4. CUANTIFICACIONES, 5. ELABORACION DE PROYECTO, 6. INTEGRACION DE CATALOGO DE CONCEPTO, 7. ANALISIS E INTEGRACION DE PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVOS. BENEFICIANDO A 25,677 HABITANTES.

B) LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, INFORMO QUE LA VARIACIÓN SE DEBIÓ A LA GRAN DEMANDA CUIDADANA POR LO QUE FUE NECESARIO SOLICITAR MAS FRENTES DE TRABAJO UBICADOS EN DIFERENTES COLONIAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL Y GRACIAS A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE LOGRO REBASAR LA META ORIGINALMENTE PROGRAMADA.

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

089  
 Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
25	08	78	Mantenimiento a edificios públicos en delegaciones	INMUEBLE

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA, PARA TODOS

LINEA DE POLITICA: Se detectarán zonas o polígonos de la Ciudad donde exista alto grado de deterioro o subutilización de la infraestructura, para su mejoramiento integral y adecuado.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) DURANTE EL EJERCICIO 2011 SE REALIZARON TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN 11. MODULO DE POLICIA CHIMALISTAC, SENTIDO SUR A NORTE COL. CHIMALISTAC, 2. CAMPAMENTO DE MATERIALES EL PIRU, MARCO POLO S/N COL. EL PIRU, 3. SEDE DELEGACIONAL, CALLE 10 Y CANARIO COL. TOLTECA, 4. MODULO DE VIGILANCIA BELLAVISTA, CAMINO REAL A TOLUCA ESQ. PERIFERICO, COL. BELLAVISTA, 5. CAMPAMENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS, SUR 116 S/N, COL. TOLTECA, 6. ALBERGUE OBSERVATORIO, CALLE MINAS DE ARENA, COL. OBSERVATORIO, 7. MODULO DE POLICIA CENTENARIO, AV. LOMAS DE PLATEROS, COL. MERCED GOMEZ, ENTRE OTROS. TALES COMO IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA EN AREAS ADMINISTRATIVAS, ALBAÑILERIA (APLANADOS , LEVANTAR MUROS, DETALLES), CANCELERIA EN VENTANAS Y PUERTAS, SUSTITUCION DE MALLA CICLONICAS, CAMBIO Y ARREGLO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS COMO CAMBIO O CORRECCION DE CABLEADO, CAMBIO DE LAMPARAS Y/O BALASTRAS, CONTACTOS, TABLEROS) Y CORRECCION DE ACABADOS DE PINTURA (EN FACHADAS, INTERIOR DEL INMUEBLE, RAMPAS PARA DISCAPACITADOS) Y DESAZOLVE DE DRENAJE PRINCIPALMENTE. BENEFICIANDO A 10,450 USUARIOS.**

**B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL**

**C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.**

090

Elaboró:  
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:  
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
26	01	72	Programas Delegacionales de mantenimiento de vivienda	VIVIENDA

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA, PARA TODOS

LINEA DE POLITICA: Se buscará que la construcción de vivienda, desde su diseño, obedezca a criterios de sustentabilidad.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

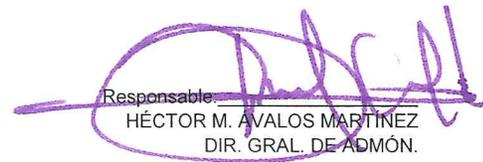
A) DURANTE EL EJERCICIO 2011, LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTIERON EN ASESORIA TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE PIES DE CASA Y APOYO CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MISMA, LAS ACCIONES SE REALIZARON EN LA COLONIA, EN GRUTAS No. 31 INT-5, COL. 8 DE AGOSTO, LOGRANDO LLEVAR UN BENEFICIO A 75 PERSONAS.

B) LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, INFORMO QUE LA VARIACIÓN SE DEBIÓ A QUE LOS FRENDES DE TRABAJO SE EJECUTAN MEDIANTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (MANO DE OBRA VECINAL), MISMA QUE NO TIENE EL MISMO RENDIMIENTO Y AVANCE DE UNA CUADRILLA DE OBRA. POR LO GENERAL SE TRABAJA EN JORNADAS DE FIN DE SEMANA (SÁBADO Y DOMINGO). LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE VE AFECTADA EN EL PERIODO DE LLUVIAS, YA QUE SE VUELVE COMPLICADA LA CANALIZACIÓN DE LAS AGUAS PUVIALES AL NO CONTARSE CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA TAL FIN. CUANDO ESTA SITUACIÓN ES EXTREMA, LOS FRENDES DE TRABAJO SE SUSPENDEN TEMPORALMENTE Y EN ALGUNOS CASOS, NO SE INICIAN, DEBIDO AL RIESGO QUE PUDIERA GENERAR SU APERTURA. LOS CONVENIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE HACEN LLEGAR A LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS EN TIEMPOS VARIABLES E INDEFINIOS, EN MUCHOS CASOS SE RECIBEN EN SEMANAS Y MESES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE LA COORDINACIÓN HACE LA INSPECCIÓN Y LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE. SI ANTES DE FIRMAR UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NO SE HACE UNA CONCERTACIÓN VECINAL ADECUADA, SE PRESENTAN PROBLEMAS QUE SALEN DEL ALCANCE DEL ÁREA TECNICA, LO QUE PROVOCA LA SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LOS FRENDES DE TRABAJO. ESTO GENERA RETRASOS EN LA OBRA.

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

091

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. AVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
26	03	71	Programas Delegacionales de regularización de tenencia de la propiedad	PROPIEDAD

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA, PARA TODOS

LINEA DE POLITICA: Se regularizarán las edificaciones y se otorgarán escrituras, para garantizar la seguridad del patrimonio habitacional de los habitantes del Distrito Federal.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

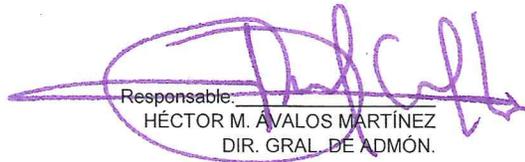
A) DURANTE EL EJERCICIO 2011 CON LA FINALIDAD DE PODER REALIZAR DE MANERA EFICIENTE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, SE CONTO CON LA COORDINACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LA CUAL PROMOVIO LOS PREDIOS SUCEPTIBLES A REGULARIZAR, PARA QUE A SU VEZ LOS DUEÑOS DE LOS MISMOS CONTARAN CON LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES, LOGRANDO CON ESTO LLEVAR UN BIENESTAR FAMILIAR, Y A SU VEZ LES GENERO UNA SEGURIDAD Y CERTEZA JURIDICA. CON LA REGULARIZACION DE 300 PROPIEDADES SE LLEVO UN BENEFICIO A 1,500 HABITANTES.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

092

Elaboró:   
HILDA L. LUN ABUSAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
27	03	71	Servicio delegacional de expedición de licencias y permisos	DOCUMENTO

EJE ESTRATEGICO: SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

LINEA DE POLITICA: El gobierno impulsará la creación de cabildos en las delegaciones, como espacio para la participación ciudadana, evaluación y rendición de cuentas.

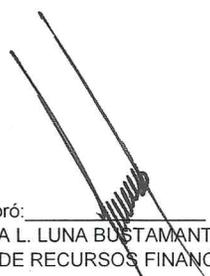
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

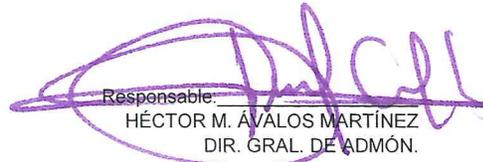
A) PARA PODER REALIZAR DE MANERA EFICIENTE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE REQUIRIO DESARROLLAR DIVERSAS ACCIONES TALES COMO: REVISION DE LA DOCUMENTACION DE ACUERDO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, CAPTURA DE LA INFORMACION EN LA BASE DE DATOS, VERIFICACION Y RECEPCION DEL RECIBO DE COBRO DE CONFORMIDAD CON LOS COSTOS ESTABLECIDOS EN EL CODIGO FINANCIERO VIGENTE, TOMA DE LA FOTOGRAFIA CORRESPONDIENTE, FIRMA DIGITALIZADA DEL CIUDADANO PARA INTEGRARLA EN EL DOCUMENTO Y ENTREGA FINAL DEL MISMO. CON ESTAS ACCIONES SE LOGRO UN BENEFICIO DE 7,000 HABITANTES.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

093

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. AVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
28	08	74	Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	M2

EJE ESTRATEGICO: NUEVO ORDEN URBANO: SERVICIOS EFICIENTES Y CALIDAD DE VIDA, PARA TODOS

LINEA DE POLITICA: Se detectarán zonas o polígonos de la Ciudad donde exista alto grado de deterioro o subutilización de la infraestructura, para su mejoramiento integral y adecuado.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A)** LA DELEGACION ALVARO OBREGON DERIVABA DE SU SITUACION GEOGRAFICA, PRESENTA CARACTERISTICAS ESPECIALES YA QUE GRAN PARTE DE SUS VIALIDADES SE ENCUENTRAN EN ZONAS DE DIFICIL ACCESO Y SE TIENEN PENDIENTES MUY PRONUNCIADAS; ASIMISMO, EN ESTA DELEGACION CONFLUYEN AVENIDAS IMPORTANTES CON GRAN AFLUENCIA VEHICULAR, LO CUAL PROPICIA QUE EL DESGASTE DE LA CINTA ASFALTICA SEA CONSTANTE E INTENSA, SITUACION POR LA CUAL NOS LLEVA A DAR UN MANTENIMIENTO REGULAR A LA CARPETA ASFALTICA A FIN DE EVITAR BACHES Y DEFORMACIONES EN LA MISMA. ES POR ELLO QUE ESTA ACTIVIDAD LOGRO DAR MANTENIMIENTO A 110, 000 M2 EN LAS DIFERENTES CALLES QUE CONFORMAN LA DEMARCACION ENTRE LAS QUE SE ENCONTRARON:1a. VICTORIA, ABRAHAM GONZALEZ, ARTURO LOPEZ, BELLAVISTA, DESARROLLO URBANO, GOLONDRINAS, LA OTRA BANDA, MA. G. DE GARCIA RUIZ, PASEO DE LAS LOMAS, PRESIDENTES, PUEBLO DE SANTA LUCIA, PUEBLO DE SANTA ROSA XOCHIAC, PUEBLO DE SAN BARTOLO AMEYALCO, SAN ANGEL, SAN CLEMENTE, SANTA MA. NONOALCO, TLACOYAQUE, U.H. LOMAS DE PLATEROS ETC. BENEFICIANDO A 269,235 HABITANTES.

**B)** LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, INFORMO QUE LA VARIACIÓN SE DEBIÓ A QUE SE INCREMENTÓ LA META PROGRAMADA ESTABLECIDA DEBIDO A QUE EL ESPESOR PROGRAMADO ES MENOR Y DADO EL INCREMENTO DE BACHES PROVOCADO POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS SE ATENDIÓ UN MAYOR NÚMERO DE DEMANDAS CIUDADANAS.

**C)** NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

094

Elaboró:  
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:  
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
29	08	72	Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura de Agua Potable	PROYECTO

EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO

LINEA DE POLITICA: Se instrumentarán nuevos procesos y mecanismos para optimizar y eficientar el aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

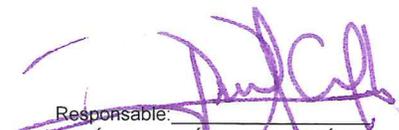
**A) EN ESTA ACTIVIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2011, SE REALIZARON TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TALES COMO: SUSTITUCION DE LA TUBERIA DE AGUA POTABLE, GENERALMENTE DE ASBESTO CEMENTO POR TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD RD-9 DE 4" Y 6" DE DIAMETRO. CABE MENSIONAR QUE LAS PRINCIPALES ACCIONES CONSISTIERON EN: 1. MEDICIONES, 2. CALAS, 3. CUANTIFICACIONES, 4. ELABORACION DE PLANOS, CROQUIS DE UBICACION Y NUMEROS GENERADORES, 5. INTEGRACION DE CATALOGO DE CONCEPTOS, 6. ANALISIS E INTEGRACION DE PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVOS, 7. INTEGRACION DEL PRESUPUESTO BASE, 8. MEMORIA FOTOGRAFICA DE LA MISMA, EN DIVERSAS COLONIAS, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN: AGUILAS, AGUILAS AMPL, ANGOSTURA, CHIMALISTAC, CONCHITA, FLORIDA, GAMITOS, JALALPA AMPL, JALALPA EL GRANDE, LOMAS DE AXOMIATLA, LOMAS DE BECERRA, LOMAS DE CHAMONTOYA, MIGUEL HIDALGO, MOLINO DE SANTO DOMINGO, OLIVAR DEL CONDE 2da. SECC, PREDIO EL CORAZON, SAN ANGEL, SANTA LUCIA, TETELPAN, TLACUITLAPA 2do. REAC, TORRES DE POTRERO, ENTRE OTRAS.**

**B) LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, INFORMO QUE LA VARIACIÓN SE DEBIÓ A QUE SE TUVO LA NECESIDAD DE ATENDER A LA DEMANDA DE LA CIUDADANIA, Y A QUE SE CONTO CON LOS MATERIALES EXISTENTES EN ALMACEN, SE LOGRO SUPERAR LA META FISICA PROGRAMADA, ATENDIENDO VARIAS CALLES DE LAS COLONIAS: ÁGUILAS, ÁGUILAS AMPL, ANGOSTURA, CHIMALISTAC, CONCHITA, FLORIDA, GAMITOS.**

**C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.**

095

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
29	08	73	Programas Delegacionales de Reparación de Fugas de la Red del Sistema de Agua	FUGA

EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO

LINEA DE POLITICA: Se reducirá de manera gradual el porcentaje de pérdidas por fugas en la red de agua potable con la sectorización y la renovación de la red de distribución

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A)** EN ESTA ACTIVIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2011, SE REALIZARON TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE LOS CUALES CONSISTIERON EN: RUPTURA EN PAVIMENTO, CONCRETO (BANQUETA) ADOQUIN Y EMPEDRADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE PODER LLEVAR AL CABO LAS REPARACIONES A LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, CABE MENCIONAR QUE LOS TRABAJOS SE REALIZARON EN LAS DIFERENTES CALLES Y AVENIDAS QUE CONFORMAN LA PERIFERIA DE LA DEMARCACION ENTRE LAS QUE SE ENCONTRARON: AGUILAS AMPL, CONCHITA, CORPUS CHRISTY, GOLONDRINAS 1ª SECC, GOLONDRINAS 2da. SECC, JARDINES DEL PEDREGAL SAN ANGEL, LOMAS DE CAPULA, LOMAS DE CHAMONTOYA, LOMAS DE LA ERA, OLIVAR DE LOS PADRES, PARAISO, SANTA LUCIA, TLACUITLAPA 2do. RECC., TORRES DE POTRERO, ENTRE OTRAS. BENEFICIANDO A 45,070 HABITANTES DE LA DEMARCACION.

**B)** LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, INFORMO QUE LA VARIACIÓN SE DEBIÓ A QUE SE SOLICITÓ LA AMPLIACIÓN DE 406 FUGAS DE LA META PROGRAMADA DEBIDO A LAS CONSTANTES DEMANDAS DE MANTENIMIENTO QUE LA COMUNIDAD OBREGONENSE SOLICITÓ.

**C)** NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

096

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. AVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
30	01	71	Programas Delegacionales de Desazolve de la Red del Sistema de Drenaje	METRO

EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO

LINEA DE POLITICA: Se aplicarán acciones encaminadas a disminuir sensiblemente los reportes de fallas de los sistemas hidráulicos (fugas, falta de agua, encharcamientos, drenajes obstruidos).

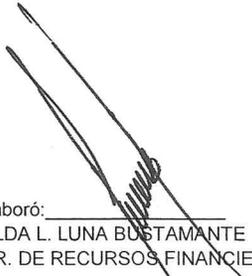
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

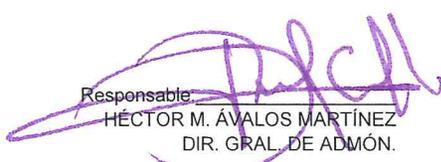
**A) LAS ACCIONES REALIZADAS EN ESTA ACTIVIDAD SE DESARROLLARON MEDIANTE 255,000 METROS DE DESAZOLVE DE LA RED DEL SISTEMA DE DRENAJE LOS PRINCIPALES TRABAJOS FUERON: LIMPIAR Y/O DESAZOLVAR REJILLAS, ZONDEO DE ATARJEAS, LIMPIAR COLADERAS DE BANQUETA, POZOS DE VISITA, ASI COMO CANALETAS Y BOCAS DE TORMENTA, LOS CUALES FUERON REALIZADOS EN LAS COLONIAS: 1ª. VICTORIA, ACUEDUCTO, AGUILAS 3er. PARQUE, AGUILAS PILARES, ARAÑA, BARRIO NORTE, JALALPA AMPL, LIBERACION PROLETARIA, LIBERALES DE 1857, MARTINICA, MILAGROSA, MOLINO DE ROSAS, OLIVAR DE LOS PADRES, PALMAS, PILOTO, PRESIDENTES 2da. AMPL, PROGRESO TIZAPAN, SAN ANGEL INN, TIZAPAN, TLACOYAQUE, TOLTECA, ENTRE OTRAS. CON ESTAS ACCIONES SE LOGRO UN BENEFICIO DE 251,460 HABITANTES DE LA DEMARCACION.**

**B) EN ESTA ACTIVIDAD SE LOGRO SUPERAR LA META FISICA QUE SE TENIA PROGRAMADA DE ORIGEN, TODA VEZ QUE LAS CONSTANTES DEMANDAS QUE PRESENTA LA COMUNIDAD OBREGONENSE MEDIANTE VENTANILLA UNICA Y GRACIAS A QUE SE CONTO EN LOS ALMACENES CON LOS MATERIALES NECESARIOS SE PUDO DESAZOLVAR UN MAYOR NUMERO DE DRENAJES.**

**C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.**

097

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
30	08	71	Programas Delegacionales de ampliación de infraestructura del sistema de drenaje	KM

EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO

LINEA DE POLITICA: Se ampliará la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, de drenaje y de tratamiento de aguas residuales. El abasto de agua habrá de ser de forma continua, con calidad y en cantidad adecuadas, con un sistema comercial eficiente, de acuerdo a la normatividad de recursos existentes

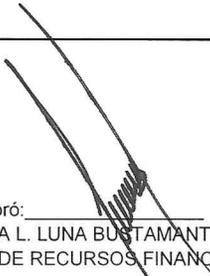
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

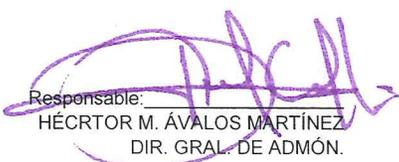
A) SE REALIZARON TRABAJOS EN LOS SIGUIENTES LUGARES: 1. 2o CALLEJON DE TLAPECHICO, COL. TLAPECHICO, 2. 3a CDA. POTRERO TEPITO, COL. PUEBLO SAN BARTOLO AMEYALCO, 3. 3a CDA CUAPANCO, COL. SANTA ROSA XOCHIAC, 4. COL. EXHACIENDA DE TARANGO, PROL. 5 DE MAYO 5. COL. SANTA ROSA XOCHIAC, 3a. CDA. CUAPANCO, 6. COL. BELEM DE LAS FLORES, AND. SIN NOMBRE, CONSISTENTES EN TRABAJOS COMO: 1.- DESYERVE Y LIMPIA EL TERRENO, 2.- NIVELACION Y TRAZO., 3.- SE REALIZA EXCAVACIÓN., 4.- SE CUELA PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE O SE TIENDE CAMA DE ARENA PARA RECIBIR TUBERÍA., 5.- SE TIENDE LA TUBERÍA CON SU RESPECTIVA PENDIENTE., 6.- SE CONSTRUYE O SE FORJAN LOS POZOS DE VISITA A BASE DE TABIQUE ROJO, JUNTEADO Y APLANADO, RECIBIENDO EN SU INTERIOR DE ESTE A DICHA TUBERÍA., 7.- SE RELLENA LA CEPA CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN., 8.- SE PONE EN SERVICIO. BENEFICIANDO A 1,498.

B) LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, INFORMO QUE LA VARIACIÓN SE DEBIÓ A LOS FRENTES DE TRABAJO SE EJECUTAN MEDIANTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (MANO DE OBRA VECINAL), MISMA QUE NO TIENE EL MISMO RENDIMIENTO Y AVANCE DE UNA CUADRILLA DE OBRA. POR LO GENERAL SE TRABAJA EN JORNADAS DE FIN DE SEMANA (SÁBADO Y DOMINGO). LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SE VE AFECTADA EN EL PERIODO DE LLUVIAS, YA QUE SE VUELVE COMPLICADA LA CANALIZACIÓN DE LAS AGUAS PUVIALES AL NO CONTARSE CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA TAL FIN. CUANDO ESTA SITUACIÓN ES EXTREMA, LOS FRENTES DE TRABAJO SE SUSPENDEN TEMPORALMENTE Y EN ALGUNOS CASOS, NO SE INICIAN, DEBIDO AL RIESGO QUE PUDIERA GENERAR SU APERTURA. LOS CONVENIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE HACEN LLEGAR A LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS EN TIEMPOS VARIABLES E INDEFINIOS, EN MUCHOS CASOS SE RECIBEN EN SEMANAS Y MESES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE LA COORDINACIÓN HACE LA INSPECCIÓN Y LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE. SI ANTES DE FIRMAR UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NO SE HACE UNA CONCERTACION VECINAL ADECUADA, SE PRESENTAN PROBLEMAS QUE SALEN DEL ALCANCE DEL ÁREA TECNICA, LO QUE PROVOCA LA SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LOS FRENTES DE TRABAJO. ESTO GENERA RETRASOS EN LA OBRA.

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

098

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
30	08	72	Programas Delegacionales de Mantenimiento al Sistema de Drenaje	KM

EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO

LINEA DE POLITICA: Se aplicarán acciones encaminadas a disminuir sensiblemente los reportes de fallas de los sistemas hidráulicos (fugas, falta de agua, encharcamientos, drenajes obstruidos).

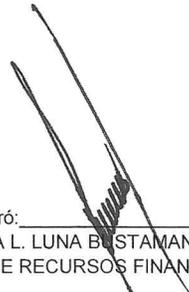
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE REALIZARON TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TALES COMO LA RECONSTRUCCION DE REJILLAS PLUVIALES, BOCAS DE TORMENTA, ATARJEAS, RENIVELACION DE POZOS, SUSTITUCION DE TUBERIAS DAÑADAS Y RETIRO DE AZOLVE DE LAS RED. BENEFICIANDO A 2,339,774 HABITANTES DE LAS COLONIAS: ACUILOTLA, ÁGUILAS 3er. PARQUE, ÁGUILAS PILARES, ARAÑA, LIBERACION PROLETARIA, MARTINICA, MILAGROSA, MOLINO DE ROSAS, OLIVAR DE LOS PADRES, PALMAS, PILOTO, PRESIDENTES 2da. AMPL., PROGRESO TIZAPAN, SAN ÁNGEL INN, TIZAPAN, TLACOYAQUE, TOLTECA, ENTRE OTRAS.

B) LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, INFORMARON QUE LA VARIACIÓN SE DEBIÓ A QUE SE SOLICITÓ LA AMPLIACIÓN DE 77.23 KM DE LA META ORIGINALMENTE PROGRAMADA DEBIDO A LAS CONSTANTES DEMANDAS DE MANTENIMIENTO QUE LA COMUNIDAD OBREGONENSE HAN SOLICITADO Y QUE GRACIAS A QUE SE CONTABA CON LOS MATERIALES NECESARIOS EN LOS ALMACENES SE ATENDIO UN MAYOR NUMERO DE KILOMETROS DEL SISTEMA DE DRENAJE.

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

099

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
31	03	71	Recolección delegacional de residuos sólidos	TONELADA

EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO

LINEA DE POLITICA: Se fomentará con mayor intensidad la separación de residuos, mediante campañas permanentes de difusión y concientización de la ciudadanía

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DURANTE EL EJERCICIO 2011, SE RECOLECTARON 301,150.35 TON. DE BASURA; EN TODAS LAS COLONIAS QUE INTEGRAN LA JURISDICCION, LLEVANDO UN BENEFICIO A 706,567 HABITANTES. REALIZANDO LA RECOLECCION DE BASURA EN FORMA PERIODICA, LLEVANDOSE A CABO EL BARRIDO MANUAL EN ACERAS, CAMELLONES Y GUARNICIONES, ASI COMO EL BARRIDO MECANICO EN AVENIDAS PRINCIPALES DE VIAS SECUNDARIAS Y A LA VEZ, DIA CON DIA SE RECOLECTO LA BASURA DE LOS TIRADEROS CLANDESTINOS PARA TRATAR DE ERRADICARLOS; DE ESE MODO, SE CONTRIBUYO A IMPEDIR LA CREACION DE OTROS NUEVOS Y POR ENDE, SE EVITO FOMENTAR LA PROLIFERACION DE FAUNA NOCIVA, FOCOS DE INFECCION, EMISION DE CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE POR RESIDUOS SOLIDOS Y AZOLVE EN LA RED DE ALCANTARILLADO. PARA RECOLECTAR EL VOLUMEN DE BASURA QUE SE GENERA EN LA JURISDICCION, SE LLEVO A CABO LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN FORMA PERIODICA; LAS ACCIONES SE REALIZARON POR MEDIO DE 140 RUTAS DE RECOLECCION DOMICILIARIA, 3 RUTAS DE RECOLECCION DE BASURA A INDUSTRIAS, 11 CONTENEDORES, 450 TRAMOS DE BARRIDO MANUAL, 9 RUTAS DE BARRIDO MECANICO Y 83 TIRADEROS DE BASURA CLANDESTINOS.

B) LA VARIACION QUE SE OBSERVA ENTRE EL AVANCE FISICO CON LA META ORIGINAL, SE DEBIO EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN EL OFICIO No GDF/SOS-DGSU/11-07-19-009, DE FECHA 19 DE JULIO DEL PRESENTE, SIGNADO POR EL D.I. RODRIGO IVAN ATILANO CARSI, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DONDE INFORMA QUE ANTE EL CIERRE DEFINITIVO Y CLAUSURA DEL BORDO PONIENTE IV ETAPA CONVENIDO ENTRE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMISION NACIONAL DEL AGUA Y EL GOBIERNO FEDERAL, LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, SE TIENE LA OBLIGACION DE DISMINUIR GRADUALMENTE LOS VOLUMENES DE RESIDUOS, SITUACION QUE NOS LLEVO A DISMINUIR LA META QUE SE TENIA PROGRAMADA DE ORIGEN.

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

100

Elaboró:  
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:  
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
31	04	71	Promoción delegacional de cultura ambiental	ACCION

EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO

LINEA DE POLITICA: Se desarrollará la segunda generación de medidas ambientales con respecto a la calidad del aire, con la medición y seguimiento de partículas de 2.5 micras (PM2.5); y, la medición y seguimiento de contaminantes tóxicos

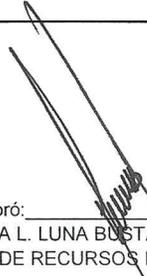
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

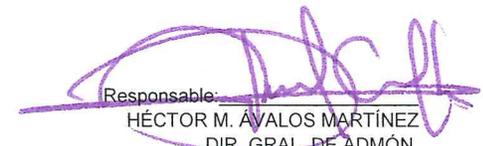
A) ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REALIZO 2,300 ACCIONES PARA PROMOVER LA CULTURA AMBIENTAL ENTRE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACION. DEBIDO A QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA LA EDUCACION AMBIENTAL, SIENDO EL EJE CENTRAL DEL PROCESO PARA LA CONCIENTIZACION Y EL CAMBIO DE ACTITUDES ENTRE LOS HABITANTES, LO QUE CONDUCIRA HACIA UNA CULTURA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE. LA FALTA DE EDUCACION AMBIENTAL ATRAE PROBLEMAS GRAVES EN LOS ECOSISTEMAS, COMO LA PERDIDA DE FLORA, FAUNA, BOSQUES, CAUCES, LADERAS, BARRANCAS Y AREAS VERDES URBANAS. POR LO TANTO SE IMPARTEN CURSOS DE CAPACITACION DE EDUCACION AMBIENTAL SOBRE LA APLICACION DE "LA LEY DE RESIDUOS SOLIDOS" EN EL DISTRITO FEDERAL, ENTRE LOS CIUDADANOS OBREGONENSES. ES EVIDENTE QUE LOS CURSOS DE EDUCACION AMBIENTAL DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE CONCIENTIZACION A LA CIUDADANIA, DAN A CONOCER LOS PROBLEMAS AMBIENTALES EN LA DEMARCACION, ASI COMO SUS POSIBLES SOLUCIONES DE DESARROLLO SUSTENTABLE, HACIENDO PARTICIPE A LA CIUDADANIA EN LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES, ASI COMO FOMENTAR SU PARTICIPACION, ES DE SUMA IMPORTANCIA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL. CON ESTAS ACCIONES SE LOGRO BENEFICIAR A 188,418 HABITANTES.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

101

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. AVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
32	01	71	Gestión delegacional de Viveros	PLANTA

EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO

LINEA DE POLITICA: Se llevarán a cabo acciones encaminadas a la protección de la flora y la fauna del territorio del Distrito Federal, con especial énfasis en la endémica de la región.

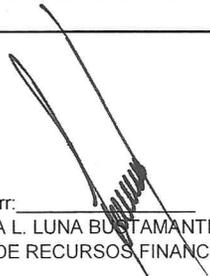
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) DURANTE EL EJERCICIO 2011, SE PRODUJERON Y SE BRINDO MANTENIMIENTO A 126,000 PLANTAS DE ORNATO; CON LA PRODUCCION DE PLANTAS SE BENEFICIO A LA ECOLOGIA, ADEMAS A LAS COLONIAS QUE INTEGRAN LA JURISDICCION, DONDE RESIDEN APROXIMADAMENTE 706,567 HABITANTES. LA PRIORIDAD DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON ES CONTRIBUIR A MANTENER EL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE, POR LO TANTO LA PRODUCCION DE PLANTAS SE CONSIDERA FUNDAMENTAL, ASI COMO CONTAR CON LA VARIEDAD DE PLANTAS ORNAMENTALES QUE POR TEMPORADA Y ESPECIE SE REQUIEREN SEMBRAR. LAS CUALES SE CULTIVAN EN LOS VIVEROS ("BRUNO NEWMAN", "NABOR CARRILLO" Y "JUANA GALLO"), ESTAS SE SIEMBRAN EN PARQUES, JARDINES, CAMELLONES, ETC., A LA VEZ, ES NECESARIO REPONER LAS PLANTAS QUE POR PLAGAS, INCLEMENCIAS O PASO DEL TIEMPO MUEREN, LAS QUE POR NEGLIGENCIA DETERIORA O HURTA LA POBLACION, LAS QUE SUFREN DESTROZOS POR FAUNA DOMESTICA O DEPREDADORA.**

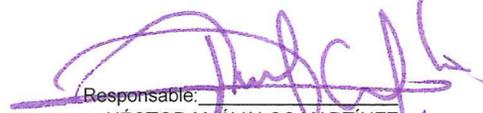
**POR OTRA PARTE CON LA SIEMBRA DE PLANTAS, SE CONTRIBUYO A PRESERVAR LA FLORA URBANA DE LA DEMARCACION, A EMBELLECE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES CON PLANTAS ORNAMENTALES PROPIAS DE LA TEMPORADA. LAS ACCIONES CONSISTIERON EN: TRASLADO DE TIERRA, PREPARACION DE ABONO, SIEMBRA DE SEMILLA, ENVASADO DE TIERRA, FUMIGACION, FERTILIZACION, DESHIERBE, BARRIDO, RIEGO Y RECOLECCION DE BASURA.**

**B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL**

**C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.**

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUITAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

102

  
 Responsable:  
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
32	02	71	Atención delegacional a áreas Naturales Protegidas	M2

EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO

LINEA DE POLITICA: Se instrumentarán campañas de reforestación en las áreas naturales y protegidas de la Ciudad y en el suelo de conservación

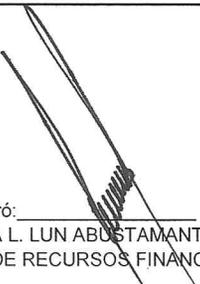
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE DIO MANTENIMIENTO A 6,400 M<sup>2</sup>, EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS EN 120 COLONIAS DE LA DEMARCACION. ES FUNDAMENTAL PARA ESTE ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO PROTEGER LAS ESPECIES ARBOREAS EXISTENTES MEDIANTE LA FORESTACION Y REFORESTACION DE ARBOLES Y PLANTAS ENDEMICOS DE LA REGION, POR LO QUE FUE NECESARIO CREAR CONCIENCIA EN EL MANEJO, CUIDADO Y CONSERVACION DE LOS ARBOLES, PLANTAS Y AREAS VERDES, ASI COMO DE LA RECUPERACION DE BARRANCAS ESTO SE LLEVO AL CABO MEDIANTE ACCIONES DE LIMPIEZA EN LAS BARRANCAS, LA RESTAURACION DEL ECOSISTEMA Y SU BIODIVERSIDAD, ACCIONES DE PROTECCION DEL SUELO DE CONSERVACION PARA DETENER LA MANCHA URBANA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y LA DEFORESTACION DE LA BARRANCA, ASI COMO LA RECUPERACION DE LAS AREAS VERDES, EL RETIRO DE DESECHOS ORGANICOS E INORGANICOS. LAS ACCIONES DE FORESTACION Y REFORESTACION DE PLANTAS Y ARBOLES SE LLEVARON A CABO CON SIEMBRA DE ARBOLES Y PLANTAS ENDEMICOS DE LA REGION, ASI COMO PODA Y APLICACION DE COMPOSTA PRODUCIDA EN ESTA DELEGACION.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

103

Elaboró:   
 HILDA L. LUN ABUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMON.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
34	01	73	Atención delegacional del sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal	SUPERVISION <i>acción</i>

EJE ESTRATEGICO: ECONOMIA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LINEA DE POLITICA: El abasto popular y los mercados públicos serán objeto de políticas de fomento que los incorporen a la red de atención de programas sociales, así como de modernización para asegurar la oferta de productos básicos en las colonias y barrios de mayor rezago del Distrito Federal.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A)** ESTA ACTIVIDAD CONSISTIO EN LA REALIZACION DE RECORRIDOS POR LAS DIVERSAS ZONAS COMERCIALES, DONDE EL PERSONAL ASIGNADO A ESTA LABOR SE DIO A LA TAREA DE REVISAR QUE LOS LOCALES COMERCIALES, Y QUE EL PERSONAL QUE AHI LABORA, CUMPLIERAN CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LA MATERIA PARA LA REALIZACION DE SUS ACTIVIDADES, BRINDANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LOS CIUDADANOS; ASI MISMO, CUMPLIR CON LA SEPARACION DE DESECHOS, LO CUAL NO DEBE AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE (FLORA, FAUNA, AGUA Y AIRE), YA QUE DE NO CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD SE HACEN ACREEDORES A LAS SANCIONES ECONOMICAS CORRESPONDIENTES O EN ALGUNOS CASOS A LA CLAUSURA DE SUS ESTABLECIMIENTOS. POR OTRA PARTE SE LLEVARON A CABO ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TALES COMO IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS DE AREAS ADMINISTRATIVAS, ALBAÑILERIA, CAMBIO Y ARREGLO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS, ENTRE OTRAS.

**B)** LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, INFORMO QUE LA VARIACIÓN SE DEBIÓ A QUE SE SOLICITÓ LA AMPLIACIÓN DE 2 INMUEBLE DE LA META ORIGINALMENTE PROGRAMADA DEBIDO A LA DEMANDA DE LAS SOLICITUDES DEL AREA DE JURIDICA Y DE GOBIERNO DE ESTA DELEGACION, A FIN DE REALIZAR LOS TRABAJOS QUE MITIGUEN LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LOS MERCADOS PARTICULARMENTE EN LO CORRESPONDIENTE A INSTALACIONES ECLECTRICAS E HIDROSANITARIAS, CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ETC.

**C)** NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
34	02	71	Programas delegacionales de reordenamiento en vía pública	COMERCIANTE

EJE ESTRATEGICO: ECONOMIA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LINEA DE POLITICA: Se promoverán acciones de apoyo para la constitución, impulso, integración, consolidación, administración y registro de las sociedades cooperativas como polos alternativos de desarrollo económico de la ciudad.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DESDE HACE ALGUNOS AÑOS LA CIUDAD DE MEXICO SE HA VISTO INVOLUCRADA EN UN CONSTANTE CRECIMIENTO DEL COMERCIO EN VIA PUBLICA, DERIBADO DE LAS CRISIS ECONOMICAS SUFRIDAS EN AÑOS ANTERIORES, PROPICIADO UNA DISMINUCION EN LA TASA DE EMPLEO FORMAL, ORILLANDO A GRAN PARTE DE LA POBLACION A ENROLARSE EN LAS FILAS DEL COMERCIO INFORMAL LOS CUALES AFECTAN A LOS COMERCIANTES ESTABLECIDOS, A PEATONES, VEHICULOS Y EN MUCHOS CASOS A LA ECONOMIA DE LA CIUDAD, POR LO CUAL ESTE ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO, HA PUESTO EN MARCHA DESDE HACE VARIOS AÑOS, EL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE LOS COMERCIANTES EN VIA PUBLICA., EL CUAL CONSISTE EN LA REALIZACION DE RECORRIDOS DEL PERSONAL POR LAS ZONAS DE MAYOR NUMERO DE COMERCIANTES, CON EL FIN DE LLEGAR A CONSENSOS CON LOS LIDERES Y COMERCIANTES, PARA DELIMITAR LOS DIAS Y ESPACIOS EN QUE PUEDEN REALIZAR SUS ACTIVIDADES, ASI COMO PARA LLEVAR UN REGISTRO DE LOS MISMOS, DE IGUAL MANERA REGULARICEN SU SITUACION Y PAGUEN ADEUDOS ATRASADOS, Y ASI EVITAR LA CANCELACION DE SUS PERMISOS.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
34	03	71	Promoción delegacional de inversión privada	ACCION

EJE ESTRATEGICO: ECONOMIA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LINEA DE POLITICA: Se constituirán espacios de coparticipación, deliberación y consulta empresarial para explorar ventanas de oportunidad y propiciar el desarrollo económico.

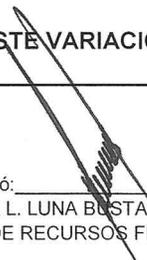
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) PARA EL EJERCICIO 2011, SE BRINDARON DIFERENTES CURSOS, ENTRE LOS QUE SE ENCONTRARON: "PLANIFICA TU VIDA", "MARCO JURIDICO DE TU EMPRESA", IMPARTIDO POR PROMODE - (SEDECO), "DIRECTORIO ESTADISTICO", IMPARTIDO POR INEGI, "20 PASOS PARA INICIAR O MEJORAR TU RESTAURANTE", "TECNICAS DE INVESTIGACION DE MERCADO", "TECNICAS DE VENTAS PARA TU NEGOCIO", "FRACASO EMPRESARIAL", IMPARTIDO POR CODEH-GESTAL, "CONSIGUETE UN CREDITO", "13 PASOS PARA ELABORAR TU PLAN DE NEGOCIOS", "FORMA TU MICROEMPRESA", "DECISIONES FINANCIERAS DURANTE EL CICLO DE VIDA", "RETOS DE EMPRESAS FAMILIARES", "ABC DEL CREDITO", "REGISTRA TU MARCA", "VENTAS" Y "COMO PROMOCIONAR EFICIENTEMENTE TU PRODUCTO O SERVICIO" IMPARTIDO POR NAFIN, "CONSTITUCION DE SOCIEDADES FISCAL-CONTABILIDAD", "FACTURACION ELECTRONICA" POR CAC, "ADMINISTRACION BASICA", "TECNICAS PROFESIONALES DE VENTAS" POR CEMYPE, "7 HABITOS Y MI NEGOCIO" POR EL LIC. ARTURO MARTINEZ RUEDA Y "EDUCACION FINANCIERA" POR CONDUSEF. TAMBIEN SE LLEVO A CABO UN FORO DENOMINADO "FORO DE CONSULTA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y ORIGINARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL" EN LA CASA JAIME SABINES. POR OTRA PARTE SE ACUDIERON A

4 REUNIONES EL 16 DE JUNIO PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS AL DIPLOMADO DE MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS ARTESANOS Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE FOMENTO AL CONSUMO DE PRODUCTOS PESQUEROS. ASI MISMO SE LLEVO AL CABO LA SESION DE LA COMISION INTERDEPENDENCIA DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS Y COMUNIDADES ETNICAS EL 28 DE SEPTIEMBRE EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY CAMPUS SANTA FE, LA TERCERA SESION DE TRABAJO DEL COMITE DE FOMENTO ECONOMICO EN ALVARO OBREGON. POR OTRA PARTE EN EL MES DE OCTUBRE TUBIERON LUGAR 2 REUNIONES, LA PRIMERA PARA UNIFICAR EL PADRON DE PUEBLOS Y BARRIOS DE CADA DELEGACION Y OTRA PARA LA EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS Y COMUNIDADES ETNICAS EN EL SALON VASCO DE QUIROGA DE ESTA DEMARCACION.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
34	03	72	Proyectos estratégicos de desarrollo y fomento económico delegacional	ACCION

EJE ESTRATEGICO: ECONOMIA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LINEA DE POLITICA: Se constituirán espacios de coparticipación, deliberación y consulta empresarial para explorar ventanas de oportunidad y propiciar el desarrollo económico.

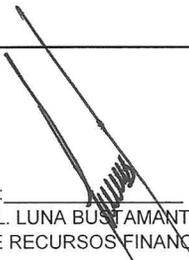
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

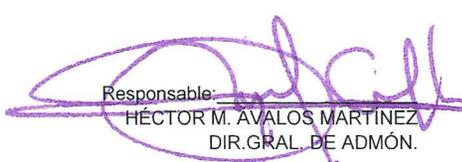
A) EN EL PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2011 DEBIDO A LAS ALARMANTES CIFRAS DE DESEMPLEO ABIERTO, ESTA DEMARCACION IMPLEMENTO ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR ESTOS INDICES, PARA ELLO SE LLEVARON AL CABO ACUERDOS CON DIVERSAS EMPRESAS A FIN DE QUE ESTAS CANALIZARAN SUS VACANTES A UNA BOLSA DE TRABAJO Y ASI ABRIR NUEVOS CANALES Y OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS SOLICITANTES; DE IGUAL FORMA SE REALIZARON OCHO JORNADAS DE EMPLEO TALES: JORNADA DE EMPLEO EL 17 DE FEBRERO EN EL PUEBLO DE SAN BARTOLO AMEYALCO, LA XXIII FERIA DEL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MEXICO EL 24 DE MARZO EN LA EXPO-BANCOMER SANTA FE, EL 31 DE MARZO UNA JORNADA DE EMPLEO EN LA COORDINACION TERRITORIAL SANTA FE, JORNADA DE EMPLEO EN LA DIRECCION TERRITORIAL JALALPA EL DÍA 19 DE MAYO, JORNADA DE EMPLEO EN LA DIRECCION TERRITORIAL PLATEROS EL 21 DE JULIO, LA XVII FERIA DEL EMPLEO EN EL SALON DE USOS MULTIPLES EL 15 DE NOVIEMBRE, JORNADA DE EMPLEO EN LA DIRECCION TERRITORIAL SAN ANGEL EL DIA 29 DE NOVIEMBRE, JORNADA DE EMPLEO EL 6 DE DICIEMBRE EN EL "CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO BALCONES DE CEHUAYO", CON ESTAS ACCIONES SE LOGRO UN BENEFICIO A UN TOTAL DE 11,657 PERSONAS BUSCADORAS DE EMPLEO.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

107

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. AVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
34	04	71	Programas delegacionales de apoyo MYPES	APOYO

EJE ESTRATEGICO: ECONOMIA COMPETITIVA E INCLUYENTE

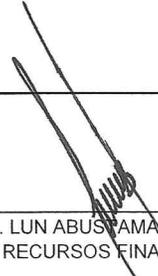
LINEA DE POLITICA: Promoveremos la suma de la fuerza y el talento emprendedor de los agentes económicos del Distrito Federal para la definición de proyectos y metas comunes, inversiones y estrategias de desarrollo para las micro, pequeñas y medianas empresas, capaces de crear empleos y aumentar nuestra

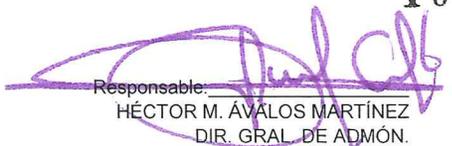
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DURANTE EL EJERCICIO 2011, SE LLEVARON A CABO ACCIONES DE APOYO A EMPRESARIOS DE LA DEMARCACION, LAS CUALES TUVIERON LUGAR EN EL CENTRO DE VINCULACION EMPRESARIAL ASI COMO EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON, DONDE SE HAN BRINDADO 2,400 SERVICIOS DE ASESORIAS A EMPRENDEDORES, MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS, RELACIONADOS CON INFORMACION E INSCRIPCION DE CURSOS DE CAPACITACION EMPRESARIAL, FINANCIAMIENTOS E INTEGRACION DE EXPEDIENTES.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

Elaboró:   
HILDA L. LUN ABUSAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
34	05	72	Programas Desconcentrados Fomento Turístico	ACCION

EJE ESTRATEGICO: ECONOMIA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LINEA DE POLITICA: Se fortalecerán las acciones que coadyuven a reafirmar a la Ciudad de México como destino turístico a nivel internacional

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE SE EFECTUARON VISITAS GUIADAS A LOS DIFERENTES SITIOS TURISTICOS DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON, ASI COMO AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN ADYACENTES Y QUE TIENEN ATRACTIVOS TURISTICOS EDUCATIVOS Y CULTURALES, ENTRE LOS QUE SE ENCONTRARON: SANTA MARIA AMAXAC, ARARO MICHOACAN, TEPATE HIDALGO, DIOS PADRE ESTADO DE HIDALGO, IXTAPAN DE LA SAL, GEISER HIDALGO, ETC. POR OTRA PARTE LA DELEGACION ALVARO OBREGON PARTICIPO PRESENTACIÓN DE ALTAR DE MUERTOS DEDICADO A LOLA ÁLVAREZ BRAVO "EN LA VIDA Y LA MUERTE" Y ENTREGA DE PREMIOS DEL CONCURSO DE "ALTARES DE MUERTOS Y CALAVERAS LITERARIAS 2011", REUNION DE COMITE DE VINCULACION PARA DAR INFORMACION DE LOS SITIOS TURISTICOS EN ALVARO OBREGON, DESARROLLO DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE TURISMO CON LA PARTICIPACION DEL CONALEP ALVARO OBREGON CON LA FINALIDAD DE INVITAR A LOS ALUMNOS A FORMAR PARTE DELOS PROMOTORES TURISTICOS, REUNION BARRIO MAGICO TURISTICO DANDO A CONOCER LA OPCION DE REGISTRAR A SAN ANGEL EN EL PROGRAMA DE BARRIO MAGICO LLEVANDO UN BENEFICIO A LA COMUNIDAD Y EN ESPECIAL A SU ECONOMIA ACTUAL DEBIDO AL AUMENTO EN LA AFLUENCIA DE VISITANTES, VIERNES CON TU DELEGADO DONDE SE REPARTIERON CUPONES DE DESCUENTOS PARA LA ADMISION DE DIFERENTES PARQUES ACUATICOS REUNION PARQUE LAS ESTACAS DONDE SE OBTUVIERON 130 CUPONES DEL 50% DE DESCUENTO CON VIGENCIA AL MES DE MARZO DEL 2011. CON ESTAS ACCIONES S ELOGRO UN BENEFICIO DE 9,327 HABITANTES.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
34	06	71	Programas delegacionales de fomento agropecuario	APOYO

EJE ESTRATEGICO: ECONOMIA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LINEA DE POLITICA: La producción y el fomento agropecuario se fortalecerán a través de programas de reconversión productiva y agricultura orgánica.

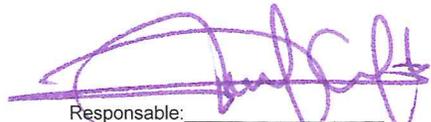
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE SE LLEVO AL CABO LA FERIA ARTESANAL Y DEL MAR, DEL 30 DE MAYO AL 1 DE JUNIO, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL "EL ARBOL DEL CONOCIMIENTO", EXPO VENTA EN EL MARCO DE LA FERIA DE LAS FLORES EN EL CENTRO CULTURAL SAN ANGEL DEL 8 AL 17 DE JULIO, EL TERCER ENCUENTRO CAMINANDO ENTRE LECHUGAS, AGRICULTURA SUSTENTABLE A PEQUEÑA ESCALA, DEL 26 AL 28 DE AGOSTO EN EL PARQUE LA BOMBILLA, PARTICIPANDO ALREDEDOR DE 150 EXPOSITORES DE LA DEMARCACION Y DEL DISTRITO FEDERAL, DEL 10 AL 17 DE SEPTIEMBRE SE PARTICIPO EN LA FERIA DEL POZOLE CON LA COLABORACION DEL ESTADO DE GUERRERO EN LA CUAL ACUDIERON 200 EXPOSITORES, Y ARTESANOS DE LOS PUEBLOS RURALES DE LA DEMARCACIÓN, DEL 15 DE NOVIEMBRE HASTA EL 15 DE DICIEMBRE SE LLEVÓ A CABO EL BAZAR NAVIDEÑO EN LA EXPLANADA DEL TEATRO DE LA JUVENTUD. BENEFICIANDO HASTA EL MOMENTO A UN APROXIMADO DE 3,950 PERSONAS., CABE MENCIONAR QUE LOS PRODUCTORES Y ARTESANOS TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE VENDER SUS ARTICULOS NAVIDEÑOS A UN BAJO COSTO Y ASI DAR UN BENEFICIO A LOS OBREGONESES EN CUESTION ECONOMICA.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
34	08	71	Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública	INMUEBLE

EJE ESTRATEGICO: Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos

LINEA DE POLITICA: Se detectarán zonas o polígonos de la Ciudad donde exista alto grado de deterioro o subutilización de la infraestructura, para su mejoramiento integral y adecuado

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) NO SE REFLEJA META FÍSICA ALGUNA TODA VEZ QUE EL COMITÉ CIUDADANO DONDE SE APLICARIAN LOS RECURSOS CAMBIO SU DECISIÓN EN CUANTO AL PROYECTO QUE INICIALMENTE SE REALIZARIA EN ESTA ACTIVIDAD.

B) SE SOLICITO LA REDUCCION DE LA META FISICA DEBIDO AL DESFASE EN LOS TIEMPOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS PREVISTOS, CABE SEÑALAR QUE LOS RECURSOS ESTABAN PROGRAMADOS PARA REALIZAR TRABAJOS DE BANQUETAS Y GUARNICIONES, PROCEDENTES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, SIN EMBARGO DERIVADO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR DE CIERRE 2011, NO FUE POSIBLE UBICAR LOS RECURSOS EN LA ACTIVIDAD RESPECTIVA, RAZON POR LA CUAL SE COLOCARON EN ESTA A EFECTO DE REALIZAR LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA EN BANQUETAS, SIN EMBARGO, COMO SE MENCIONO INICIALMENTE POR LOS TIEMPOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS EN BANQUETAS TAMPOCO FUE POSIBLE EJECUTAR LAS ACCIONES, POR LO QUE SE DIO LA NECESIDAD DE REDUCIR DE LA META FISICA.

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

111

Elaboró:  
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:  
HÉCTOR M. AVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
34	08	73	Ampliación delegacional de infraestructura comercial agropecuaria	PROYECTO

EJE ESTRATEGICO: ECONOMIA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LINEA DE POLITICA: La producción y el fomento agropecuario se fortalecerán a través de programas de reconversión productiva y agricultura orgánica.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE EJECUTARON 113 PROYECTOS PARA AMPLIAR Y REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA EN LA DEMARCAION, APOYANDO PRINCIPALMENTE A PRODUCTORES DEL PUEBLO DE SANTA ROSA XOCHIAC Y SAN BARTOLO AMEYALCO, CON TRABAJOS DE MECANIZACION EN TERRENOS RURALES, COMO BARBECHEO Y RASTREO, EMPACADO DE FORRAJE, ASESORIA APICOLA, SERVICIO DE TRANSPORTE NIVELACION Y LIMPIEZA DE TERRENOS, ETC; ASIMISMO, SE ENTREGO COMPOSTA PARA REHABILITAR EL SUELO RURAL Y FAVORECER LAS CONDICIONES AGRICOLAS DE LOS PRODUCTORES DE LA REGION. BENEFICIANDO A 19,998 OBREGONENSES.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

112

Elaboró:  
HILDA L. LUN ABUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:  
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.



**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 DELEGACION ALVARO OBREGON

R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
35	03	71	Programas Delegacionales de Fomento al Empleo	ACCION

EJE ESTRATEGICO: ECONOMIA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LINEA DE POLITICA: Se promoverá la revalorización del trabajo y el exacto cumplimiento de los derechos humanos laborales, en el marco de una política laboral integral que reactive el crecimiento y desarrollo económico y el fomento del empleo digno y bien remunerado.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DURANTE EL EJERCICIO 2011, LA J.U.D. DE SERVICIO DEL EMPLEO LOGRO LA CANALIZACION DE 2,000 SOLICITANTES DE EMPLEO A DIFERENTES EMPRESAS, TOMANDO EN CUENTA EL PERFIL LABORAL DE CADA SOLICITANTE CON LA INTENCION DE BRINDARLES UN EMPLEO DIGNO, GARANTIZAR UN SUELDO COMPETITIVO, Y RECIBIR LAS PRESTACIONES DE LEY.

B) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION AL ORIGINAL

C) NO EXISTE VARIACION EN LA META FISICA ALCANZADA EN RELACION CON LA MODIFICADA.

**EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 02CD01 ÁLVARO OBREGÓN

**PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)**

ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I			VARIACIÓN % (( II / I ) -1)*100	
1,656,657,448.00	1,697,538,814.67	40,881,366.67			102.47	
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	R <sup>2/</sup>	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		

**NO APLICA**

1/ Se refiere a programas públicos.  
 2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

114  
 Titular:   
 EDUARDO SANTILLAN PERÉZ  
 JEFE DELEGACIONAL



**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
Apoyos a comunidades de la Delegación	Álvaro Obregón	Diversas en el perímetro delegacional	Los apoyos se destinan a la población en general o vecinos de colonias que requieren de apoyo para eventos patronales, deportivos, culturales, para sus viviendas o para la integración vecinal y familiar, además se otorgan a la población que asiste a eventos masivos de diferente índoles, así como a Personas adultas mayores, personas discapacitadas, madres jefas de familia, estudiantes de secundaria y para favorecer la integración vecinal y familiar.1/	301,552	299,670	29,062,200.00	48,922,596.59	48,922,596.59

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicados en la Gaceta Oficial del D.F.

2/ Tipo de beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. AVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

Titular:   
 EDUARDO SANTILLAN PERÉZ  
 JEFE DELEGACIONAL



## IV. INFORMACIÓN ESPECÍFICA EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN 2010





**RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2010**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

CONCEPTO	MONTO
<p>Ingresos Propios</p> <p>Aportaciones del GDF</p> <p>Transferencias del Gobierno Federal</p> <p>Recursos Crediticios</p> <p>TOTAL</p>	<p style="text-align: center; font-size: 2em; opacity: 0.5;">NO DATA</p>

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

Titular:   
 EDUARDO SANTILLAN PEREZ  
 JEFE DELEGACIONAL

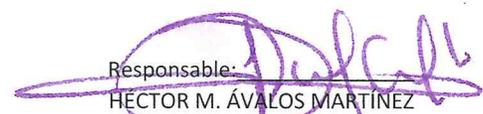


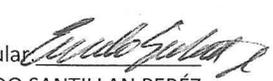
**ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO	TOTAL		
4481 "Ayudas por desastres naturales y otros siniestros"	Apoyos a familias damnificadas	48	1,634,600.00	Derivado de las diversas contingencias como hundimiento de terrenos en zonas minadas, así como socavación y reblandecimiento de de terrenos que afectan las viviendas, ocasionado por intensas lluvias y sismos, se hace necesario entregar apoyos económicos para la renta de viviendas de las familias afectadas, durante el tiempo en que se reubican a las mismas o se rehabilitan sus terrenos y viviendas. Como se mencionó anteriormente, se entrega un apoyo económico (para el pago de la renta de una vivienda alterna) al dueño de la vivienda afectada, previo estudio donde se determina su escasa capacidad económica, mientras se efectúan los trabajos para el mejoramiento de su vivienda.
4451 "Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro"	Apoyo a 1 Asociación sin fines de lucro denominada PETO Programa Educativo de Trabajo Orthofuncional para que por su conducto se proporcionen terapias a personas discapacitadas de la demarcación	1	644,000.00	Debido al creciente número de personas discapacitadas de la demarcación, esta Delegación proporciona apoyo a dichas personas canalizandolas 1 Asociación sin fines de lucro denominada PETO Programa Educativo de Trabajo Orthofunciona a fin de que se les proporcionen terapias de rehabilitación de desordenes neurológicos, parálisis cerebral, parkinson o esclerosis múltiple, entre otros, por lo que se destinan recursos a dicha institución sin fines de lucro para apoyar en los gastos que se generan por las terapias que proporciona.
4419 "Otras ayudas sociales a personas"	Apoyo de aparatos a personas discapacitadas de escasos recursos, que se ven afectados en sus actividades motoras y psicológicas	212	325,883.21	Debido al creciente número de personas discapacitadas de la demarcación, esta Delegación proporciona apoyo a dichas personas entregando sillas de ruedas para adulto e infantes, aparatos auditivos, andaderas plegables, así como bastones de puño alemán y bastones con correa para invidentes.

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

Titular:   
 EDUARDO SANTILLAN PERÉZ  
 JEFE DELEGACIONAL



**IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

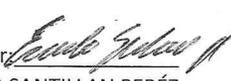
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
<p>INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS <sup>1/</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- VENTA DE BIENES</li> <li>- VENTA DE SERVICIOS</li> <li>- INGRESOS DIVERSOS</li> <li>- VENTA DE INVERSIONES</li> <li>- RENDIMIENTOS FINANCIEROS</li> <li>- OTROS</li> </ul>		<p>A)</p> <p style="text-align: center; font-size: 48px; opacity: 0.5;">NO APLICA</p>

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (Incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMON.

Titular:   
EDUARDO SANTILLAN PEREZ  
JEFE DELEGACIONAL



### APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

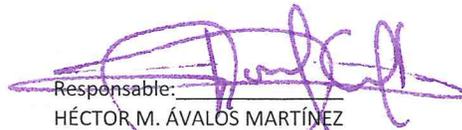
ORIGINAL:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (3 - 2)	VARIACIÓN %: ((3/2)-1)*100
-----------	-------------	-----------------------------	----------------------------

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	

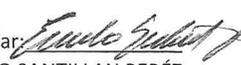
NO APLICA

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos.

Elaboró:   
HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
DIR. GRAL. DE ADMÓN.

124

Titular:   
EDUARDO SANTILLÁN PERÉZ  
JEFE DELEGACIONAL



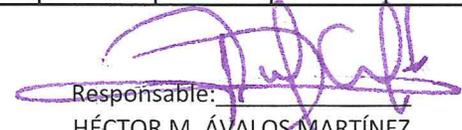
## V. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN		
	AT	AP	SA
<p>Auditoría No. ASC/112/07 denominada "Ingresos por Derechos por Servicios de Expedición y Revalidación de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles" Cuenta Pública 2007.</p> <p><b>Recomendación No. ASC-112-07-01-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón, por conducto de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, implante mecanismos de control para garantizar que los manuales de procedimientos relacionados con la expedición y revalidación de licencias de funcionamiento de establecimientos mercantiles, se difundan entre el personal responsable de su aplicación; que se actualicen de acuerdo con las disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y el Código Financiero del Distrito Federal, y que se incluyan las actividades relacionadas con la actualización del padrón de establecimientos mercantiles de conformidad con el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.</p> <p><b>Recomendación No. ASC-112-07-02-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón, por conducto de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, establezca mecanismos de control para garantizar que los trámites de expedición y revalidación de licencias de funcionamiento de establecimientos mercantiles correspondan al número de solicitudes, ingresadas y autorizadas; reportadas por la Ventanilla Única Delegacional.</p>		X	
	X		<p>Con oficio No. DAO/DGJG/DGOB/1822/2008 de fecha 02 de junio de 2009, se atendió esta Recomendación.</p> <p>Con los siguientes oficios se remitió información complementaria:                      Oficio No. DAO/DGA/1145/09 de fecha 10 de noviembre de 2009                      Oficio No. DAO/DGA/163/09 de fecha 19 de noviembre de 2009                      Oficio No. DAO/DGA/174/09 de fecha 26 de noviembre de 2009                      Oficio No. DAO/DGA/190/10 de fecha 17 de marzo de 2010                      Oficio No. DAO/DGJG/DGOB/3001/2010 de fecha 31 mayo de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/CGEA/902/10 de fecha 06 de septiembre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/608/11 de fecha 17 de junio de 2011                      Oficio No. DAO/DGA/CGEA/788/11 de fecha 27 de julio de 2011                      Oficio No. DAO/DGA/CGEA/1612/11 de fecha 14 de diciembre de 2011</p> <p>Con of. CMH/11/0619 de fecha 30 de junio de 2011 el Dr. David M. Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.</p>

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

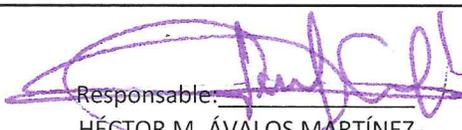
Titular:   
 EDUARDO SANTILLÁN PEREZ 126  
 JEFE DELEGACIONAL

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p><b>Recomendación No. ASC-112-07-03-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón, por conducto de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, establezca mecanismos de supervisión para verificar que en caso de que los titulares de los establecimientos mercantiles no realicen el trámite de revalidación correspondiente, conforme al plazo señalado en la normatividad aplicable, se apliquen las sanciones previstas en la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGJG/DGOB/1822/2008 de fecha 02 de junio de 2009, se atendió esta Recomendación.                      Con los siguientes oficios se remitió información complementaria:                      Oficio No. DAO/DGA/1145/09 de fecha 10 de noviembre de 2009                      Oficio No. DAO/DGA/163/09 de fecha 19 de noviembre de 2009                      Oficio No. DAO/DGA/174/09 de fecha 26 de noviembre de 2009                      Oficio No. DAO/DGA/190/10 de fecha 17 de marzo de 2010                      Oficio No. DAO/DGJG/DGOB/3001/2010 de fecha 31 mayo de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/CGEA/902/10 de fecha 06 de septiembre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/608/11 de fecha 17 de junio de 2011                      Oficio No. DAO/DGA/CGEA/788/11 de fecha 27 de julio de 2011                      Oficio No. DAO/DGA/CGEA/1612/11 de fecha 14 de diciembre de 2011</p>
<p><b>Recomendación No. ASC-112-07-04-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón, por conducto de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, establezca mecanismos de control para garantizar que se integre, depure y actualice el padrón de establecimientos mercantiles, de acuerdo con la normatividad aplicable</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGJG/DGOB/1822/2008 de fecha 02 de junio de 2009, se atendió esta Recomendación.                      Con los siguientes oficios se remitió información complementaria:                      Oficio No. DAO/DGA/1145/09 de fecha 10 de noviembre de 2009                      Oficio No. DAO/DGA/163/09 de fecha 19 de noviembre de 2009                      Oficio No. DAO/DGA/174/09 de fecha 26 de noviembre de 2009                      Oficio No. DAO/DGA/190/10 de fecha 17 de marzo de 2010                      Oficio No. DAO/DGJG/DGOB/3001/2010 de fecha 31 mayo de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/CGEA/902/10 de fecha 06 de septiembre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/608/11 de fecha 17 de junio de 2011                      Oficio No. DAO/DGA/CGEA/788/11 de fecha 27 de julio de 2011                      Oficio No. DAO/DGA/CGEA/1612/11 de fecha 14 de diciembre de 2011</p>
<p>Auditoría No. ASCE-08-07 denominada "Ingresos por Productos que se destinen a la Unidad Generadora de los Mismos (Sanitarios en Mercados Públicos y Otros)"</p>				

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

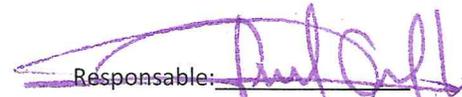
Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN. 127

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p><b>Recomendación No. ASCE-08-07-05-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón implante medidas para garantizar que se elaboren los procedimientos para el control en la recaudación, registro, conciliación, validación y supervisión en la captación de Ingresos por Sanitarios en Mercados y Otros Espacios Públicos, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos (Circular Uno Bis).</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/087/09 de fecha 26 de octubre de 2009, se atendió esta Recomendación.                      Con Oficio No. DAO/DGA/CGEA/756/11 de fecha 21 de julio de 2011 se remitió información complementaria.</p>
<p><b>Recomendación No. ASCE-08-07-06-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón implante medidas de control para garantizar que los procedimientos que elabore, relativos a los Ingresos por Sanitarios en Mercados y Otros Espacios Públicos, sean remitidos a la Oficialía Mayor para su revisión, dictamen y, en su caso, registro, y que se integren a su Manual Administrativo, de acuerdo con la Normatividad en materia de Administración de Recursos (Circular Uno Bis).</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/087/09 de fecha 26 de octubre de 2009, se atendió esta Recomendación.</p>
<p><b>Recomendación No. ASCE-08-07-07-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón implante medidas de control para garantizar que los manuales de procedimientos relativos a Ingresos por Sanitarios en Mercados y Otros Espacios Públicos se difundan oportunamente entre el personal encargado de los mismos, conforme a la Normatividad en materia de Administración de Recursos (Circular Uno Bis).</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/087/09 de fecha 26 de octubre de 2009, se atendió esta Recomendación.                      Con Oficio No. DAO/DGA/CGEA/756/11 de fecha 21 de julio de 2011 se remitió información complementaria.</p>
<p><b>Recomendación No. ASCE-08-07-08-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que se definan los cargos de las personas de los centros generadores que llevan el control de los Ingresos por el servicio de sanitarios de mercados públicos, que se especifiquen las áreas, autoridad, responsabilidad, funciones y facultades respectivas, conforme a la normatividad aplicable.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/087/09 de fecha 26 de octubre de 2009, se atendió esta Recomendación.                      Con Oficio No. DAO/DGA/CGEA/756/11 de fecha 21 de julio de 2011 se remitió información complementaria.</p>

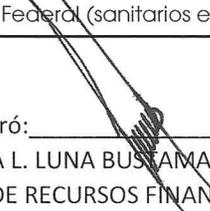
Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

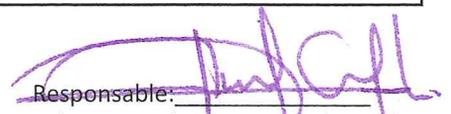
Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p><b>Recomendación No. ASCE-08-07-09-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control y de supervisión para garantizar que se cuente con el padrón de mercados debidamente actualizado, y que éste sea acorde con el reportado a la Secretaría de Finanzas, en el número de mercados, servicios e ingresos, en el cumplimiento de los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/087/09 de fecha 26 de octubre de 2009, se atendió esta Recomendación.                      Con Oficio No. DAO/DGA/CGEA/756/11 de fecha 21 de julio de 2011 se remitió información complementaria.</p>
<p><b>Recomendación No. ASCE-08-07-10-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón adopte medidas de control y supervisión para asegurarse de que se cuente con un padrón actualizado de las personas que integren las mesas directivas, a las cuales se otorgó la concesión de los mercados públicos del Distrito Federal, y con ellos, se formalice la celebración de un contrato-concesión y se cumplan los requisitos que establece el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal publicado el 1º de junio de 1951 en el Diario Oficial de la Federación.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/087/09 de fecha 26 de octubre de 2009, se atendió esta Recomendación.                      Con los siguientes oficios se ha remitido información complementaria:                      Oficios Nos. DAO/DGA/517/10 y DAO/DGA/820/10 de fechas 03 y 7 de septiembre de 2010. ,                      Oficio No. DAO/DGA/CGEA/756/11 de fecha 21 de julio de 2011</p>
<p><b>Recomendación No. ASCE-08-07-11-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón, en coordinación con la Dirección General de Jurídica y Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Económico, implante mecanismos de control y supervisión para que las asociaciones de locatarios (mesas directivas) que se encuentran a cargo de los sanitarios en mercados públicos, cumplan los requisitos señalados en el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, publicado el 1º de junio de 1951 en el Diario Oficial de la Federación, específicamente a lo que se refiere a la intervención de un Notario Público del Distrito Federal, llevar un expediente de cada asociación y contar con la autorización de la Oficialía Mayor, para el uso, aprovechamiento y explotación de un bien inmueble propiedad del Distrito Federal (sanitarios en mercados públicos).</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/087/09 de fecha 26 de octubre de 2009, se atendió esta Recomendación.</p>

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ 129  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

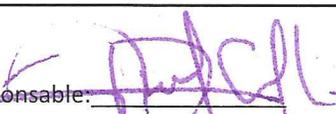


**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p><b>Recomendación No. ASCE-08-07-12-AO</b>            Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón adopte medidas de control para garantizar que realice una conciliación entre el número de servicios por sanitarios reportados a la Secretaría de Finanzas por la recaudación de ingresos en los mercados públicos, con el número de los folios emitidos y distribuidos por el órgano político-administrativo a los responsables de administrar los sanitarios en mercados públicos, de conformidad con las Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos que se Asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los Generen, mediante el mecanismo de Aplicación Automática de Recursos.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/087/09 de fecha 26 de octubre de 2009, se atendió esta Recomendación.            Con los siguientes oficios se remitió información complementaria:            Oficios Nos. DAO/DGA/517/10 y DAO/DGA/820/10 de fechas 03 y 7 de septiembre de 2010.            Oficio No. DAO/DGA/760/10 de fecha 16 de diciembre de 2010</p>
<p><b>Recomendación No. ASCE-08-07-13-AO</b>            Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón adopte medidas de control para garantizar que realice una conciliación entre el número de servicios por sanitarios reportados a la Secretaría de Finanzas por la recaudación de ingresos en los mercados públicos, con el número de los folios emitidos y distribuidos por el órgano político-administrativo a los responsables de administrar los sanitarios en mercados públicos, de conformidad con las Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos que se Asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los Generen, mediante el mecanismo de Aplicación Automática de Recursos.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/087/09 de fecha 26 de octubre de 2009, se atendió esta Recomendación.            Con los siguientes oficios se remitió información complementaria:            Oficios Nos. DAO/DGA/517/10 y DAO/DGA/820/10 de fechas 03 y 7 de septiembre de 2010.            Oficio No. DAO/DGA/760/10 de fecha 16 de diciembre de 2010</p>

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN. 130

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p><b>Recomendación No. ASCE-08-07-14-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón adopte medidas de control para garantizar que se requisen debidamente los comprobantes de ingresos por el servicio de sanitarios en los mercados públicos, en cumplimiento de las Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos que se Asignen a las Dependencias, Delegaciones, y Órganos Desconcentrados que los generen, mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/087/09 de fecha 26 de octubre de 2009, se atendió esta Recomendación.                      Con los siguientes oficios se remitió información complementaria:                      Oficios Nos. DAO/DGA/517/10 y DAO/DGA/820/10 de fechas 03 y 7 de septiembre de 2010.</p>
<p><b>Recomendación No. ASCE-08-07-15-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que se remitan oportunamente los reportes mensuales de ingresos percibidos por aprovechamientos y productos de aplicación automática a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento de las Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen, mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/087/09 de fecha 26 de octubre de 2009, se atendió esta Recomendación.                      Con los siguientes oficios se remitió información complementaria:                      Oficios Nos. DAO/DGA/517/10 y DAO/DGA/820/10 de fechas 03 y 7 de septiembre de 2010.                      Oficio No. DAO/DGA/760/10 de fecha 16 de diciembre de 2010</p>
<p><b>Recomendación No. ASCE-08-07-16-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar la oportunidad en el envío de los reportes mensuales a la Secretaría de Finanzas del Impuesto al Valor Agregado de los servicios cobrados, en cumplimiento de las Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos que se Asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los Generen, mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/087/09 de fecha 26 de octubre de 2009, se atendió esta Recomendación.</p>

Elaboró: \_\_\_\_\_  
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable: \_\_\_\_\_  
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p><b>Recomendación No. ASCE-08-07-17-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar la oportunidad en el envío de los reportes mensuales a la Secretaría de Finanzas de los intereses derivados de las diversas cuentas bancarias en que se manejan los recursos de aplicación automática, en cumplimiento de las Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos que se Asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los Generen, mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/087/09 de fecha 26 de octubre de 2009, se atendió esta Recomendación.                      Con los siguientes oficios se remitió información complementaria:                      Oficios Nos. DAO/DGA/517/10 y DAO/DGA/820/10 de fechas 03 y 7 de septiembre de 2010. ,                      Oficio No. DAO/DGA/760/10 de fecha 16 de diciembre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/CGEA/0282/12 de fecha 27 de febrero de 2012</p>
<p><b>Recomendación No. ASCE-08-07-18-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control a fin de garantizar la oportunidad en el envío de los reportes mensuales a la Secretaría de Finanzas de los saldos no ejercidos al cierre del ejercicio, derivados de las cuentas bancarias en que se manejan los recursos de aplicación automática, en cumplimiento de las Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos que se Asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los Generen, mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/087/09 de fecha 26 de octubre de 2009, se atendió esta Recomendación.                      Con los siguientes oficios se ha remitido información complementaria:                      Oficios Nos. DAO/DGA/517/10 y DAO/DGA/820/10 de fechas 03 y 7 de septiembre de 2010. ,                      Oficio No. DAO/DGA/760/10 de fecha 16 de diciembre de 2010</p>
<p>Auditoría No. ASCprof-101-08 Rubro: "Recursos Federales Transferidos con Cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)"</p>				

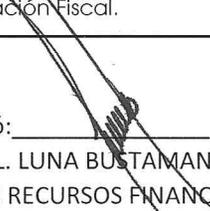
Elaboró: \_\_\_\_\_  
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

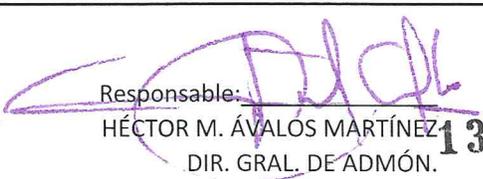
Responsable: \_\_\_\_\_  
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN. 132

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-01-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que, cuando se autoricen modificaciones a la estructura orgánica o marco jurídico del órgano político-administrativo, se actualice su manual administrativo (apartados de organización y de procedimientos), y se tramite oportunamente su revisión, dictamen y registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis) y de conformidad con los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal.</p>	X			<p>Con of. CMH/11/0907 de fecha 30 de agosto de 2011 el Dr. David M. Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-02-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca medidas para garantizar que sus procedimientos administrativos se difundan en las áreas involucradas, de conformidad con lo establecido en la Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).</p>	X			<p>Con of. CMH/11/0907 de fecha 30 de agosto de 2011 el Dr. David M. Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-03-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón implante mecanismos de control para garantizar que se informe a los habitantes de la demarcación territorial sobre el costo de cada obra realizada; y se señalen el monto de los recursos federales provenientes del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", específicamente por lo que se refiere a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, las acciones realizadas con ellos, y los resultados obtenidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.</p>

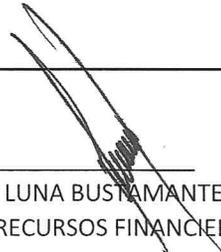
Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

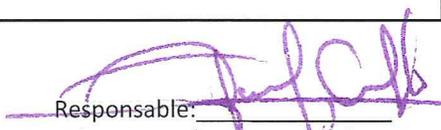
Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-04-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca medidas de control y supervisión para garantizar que las requisiciones de bienes y servicios incluyan todos los datos requeridos en los formatos y en su Manual Administrativo, específicamente en los procedimientos 05.050, "Suficiencia Presupuestal en Orden de Servicio", y 05.073, "Sello de no Existencia".</p>		X		Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-05-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón implante medidas de control y supervisión para asegurarse de que las garantías de cumplimiento de los contratos de adquisición de bienes y servicios que presenten los proveedores y prestadores de servicios se apeguen estrictamente a lo que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	X			Con of. CMH/11/0907 de fecha 30 de agosto de 2011 el Dr. David M. Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-06-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón, establezca medidas de control y supervisión para garantizar que las requisiciones de bienes y servicios incluyan todos los datos requeridos en los formatos y en su Manual Administrativo, específicamente en los procedimientos 05.050, "Suficiencia Presupuestal en Orden de Servicio", y 05.073, "Sello de no Existencia".</p>		X		Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación. Con los siguientes oficios se remitió información y documentación complementaria: Oficio No. DAO/DGA/0619/10 de fecha 21 de octubre de 2010 Oficio No. DAO/DGA/CGEA/0326/2012 de fecha 01 de marzo de 2012
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-07-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón, establezca medidas de control y supervisión para asegurarse de que en los expedientes que amparan las adquisiciones de bienes y servicios se conserven los documentos que amparan las garantías de cumplimiento de los contratos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>		X		Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN. 134

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-08-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón, establezca medidas de control y supervisión para garantizar que las Cuentas por Liquidar Certificadas se respalden con documentación comprobatoria original, conforme al Código Financiero del Distrito Federal y al Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.                      Con los siguientes oficios se remitió información y documentación complementaria:                      Oficio No. DAO/DGA/0619/10 de fecha 21 de octubre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/754/10 de fecha 14 de diciembre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/CGEA/0326/2012 de fecha 01 de marzo de 2012</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-09-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca medidas de control y supervisión para garantizar que independientemente que cuente con las tarjetas individuales con chip, para el control del consumo de combustible, se elaboren las bitácoras de ruta del vehículo, y que se remitan al área encargada de su revisión y archivo, en el plazo establecido por el órgano político-administrativo, conforme al Manual Administrativo de la Delegación</p>	X			<p>Con of. CMH/11/0907 de fecha 30 de agosto de 2011 el Dr. David M. Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-10-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca medidas de control y de supervisión, para garantizar que se mantengan en condiciones adecuadas de operación tanto los vehículos y maquinaria, como sus accesorios, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.                      Con los siguientes oficios se remitió información y documentación complementaria:                      Oficio No. DAO/DGA/0619/10 de fecha 21 de octubre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/CGEA/788/09 de fecha 27 de julio de 2011</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-11-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón, tome medidas de control y de supervisión, para garantizar que se elaboren los informes de consumo de combustibles y lubricantes en los formatos establecidos y que se presenten trimestralmente a la Dirección de Servicios Generales de la Oficialía Mayor, dentro el plazo requerido, de conformidad con la Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bs).</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación..                      Con los siguientes oficios se remitió información y documentación complementaria:                      Oficio No. DAO/DGA/0619/10 de fecha 21 de octubre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/754/10 de fecha 14 de diciembre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/CGEA/788/09 de fecha 27 de julio de 2011</p>

Elaboró: \_\_\_\_\_  
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable: \_\_\_\_\_  
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN. 135

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-12-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón, tome medidas para garantizar que se actualice el manual de procedimientos relativo al control del consumo de combustibles y lubricantes, de conformidad con la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Distrito Federal (Circular Uno Bis).</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.                      Con los siguientes oficios se remitió información y documentación complementaria:                      Oficio No. DAO/DGA/0619/10 de fecha 21 de octubre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/CGEA/788/09 de fecha 27 de julio de 2011</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-13-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón, tome medidas de control y supervisión, para garantizar que en cada ejercicio se nombre a un representante ante la Oficialía Mayor, para los trámites y seguimiento de todos los asuntos relacionados con la adquisición de combustibles y lubricantes; y para que se elabore y presente la requisición de combustibles dentro el plazo establecido, en cumplimiento de los Lineamientos Generales para la Adquisición, Arrendamiento y Contratación de Bienes o Servicios, relativos a los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000 del Clasificador por Objeto del Gasto, así como para la Consolidación y/o Centralización de Bienes y Servicios de Uno Generalizado de la Administración Pública del Distrito Federal, para el ejercicio correspondiente.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.                      Con los siguientes oficios se remitió información y documentación complementaria:                      Oficio No. DAO/DGA/0619/10 de fecha 21 de octubre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/754/10 de fecha 14 de diciembre de 2010</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-14-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón tome medidas de control y supervisión para garantizar que en cada ejercicio se integren las medidas de austeridad, con objeto de que se puedan obtener ahorros en la partida 2601 "Combustibles"; que dichas medidas se pongan a la consideración del Jefe Delegacional para que éste la autorice; y que se remitan en forma oportuna a la Oficialía Mayor, en cumplimiento de la Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Distrito Federal (Circular Uno Bis).</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.                      Con los siguientes oficios se remitió información y documentación complementaria:                      Oficio No. DAO/DGA/0619/10 de fecha 21 de octubre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/754/10 de fecha 14 de diciembre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/CGEA/788/09 de fecha 27 de julio de 2011</p>

Elaboró: \_\_\_\_\_  
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

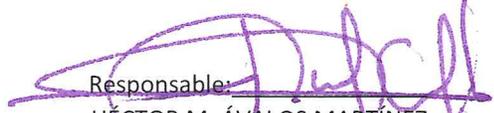
Responsable: \_\_\_\_\_  
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN. 136

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-15-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón tome medidas de control y supervisión para garantizar que los formatos de conciliación de turnos se recaben debidamente llenados y firmados por las partes y se tramiten dentro del plazo establecido, en cumplimiento de las Bases de Colaboración para la Prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.                      Con los siguientes oficios se remitió información y documentación complementaria:                      Oficio No. DAO/DGA/0619/10 de fecha 21 de octubre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/754/10 de fecha 14 de diciembre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/CGEA/0326/2012 de fecha 01 de marzo de 2012</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-16-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca medidas de control y supervisión para garantizar que las Cuentas por Liquidar Certificadas se respalden con documentación comprobatoria original, conforme al Código Financiero del Distrito Federal y al Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-17-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón tome medidas de control y supervisión para garantizar que las fatigas de servicios de vigilancia se elaboren uniformemente e incluyan todos los conceptos que establece el formato respectivo.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.                      Con los siguientes oficios se remitió información y documentación complementaria:                      Oficio No. DAO/DGA/0619/10 de fecha 21 de octubre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/754/10 de fecha 14 de diciembre de 2010</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-18-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón tome medidas de control y supervisión para garantizar que en los expedientes relativos a la contratación de servicios se cuente con evidencia documental de las cotizaciones, estudios de mercado y cuadros comparativos de precios de servicios, de conformidad con la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.                      Con los siguientes oficios se remitió información y documentación complementaria:                      Oficio No. DAO/DGA/0619/10 de fecha 21 de octubre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/CGEA/0326/2012 de fecha 01 de marzo de 2012</p>

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

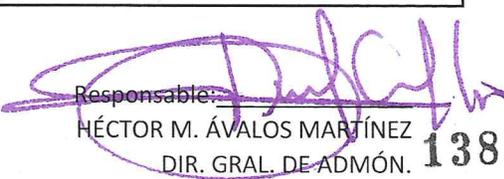
Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-19-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón, tome medidas de control y supervisión, para garantizar que se elabore un plan de mantenimiento preventivo del parque vehicular en cada ejercicio, de conformidad con la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.                      Con los siguientes oficios se remitió información y documentación complementaria:                      Oficio No. DAO/DGA/0619/10 de fecha 21 de octubre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/754/10 de fecha 14 de diciembre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/CGEA/788/09 de fecha 27 de julio de 2011</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-20-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón, establezca medidas de control y supervisión, para garantizar que las requisiciones de bienes y servicios incluyan todos los datos requeridos en los formatos y en su Manual Administrativo, específicamente en los procedimientos 05.050, "Suficiencia Presupuestal en Orden de Servicio", y 05.073 "Sello de no Existencia".</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.                      Con los siguientes oficios se remitió información y documentación complementaria:                      Oficio No. DAO/DGA/0619/10 de fecha 21 de octubre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/CGEA/0326/2012 de fecha 01 de marzo de 2012</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-21-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca medidas de control y supervisión para garantizar que las ofertas económicas presentadas por los proveedores se encuentran dirigidas a la Dirección General de Administración Delegacional, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Distrito Federal (Circular Uno Bis).</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.                      Con los siguientes oficios se remitió información y documentación complementaria:                      Oficio No. DAO/DGA/0619/10 de fecha 21 de octubre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/754/10 de fecha 14 de diciembre de 2010</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-22-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca medidas de control y supervisión para garantizar que se publiquen oportunamente las reglas de Operación del programa "Canje Voluntario de Armas de Fuego", en cumplimiento del Código Financiero del Distrito Federal vigente</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.                      Con los siguientes oficios se remitió información y documentación complementaria:                      Oficio No. DAO/DGA/0619/10 de fecha 21 de octubre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/754/10 de fecha 14 de diciembre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/CGEA/0326/2012 de fecha 01 de marzo de 2012</p>

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

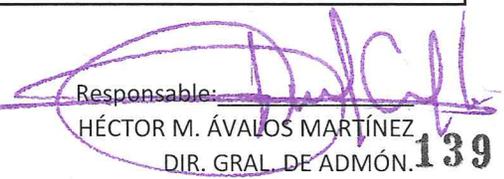
Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN. 138

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-23-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca medidas de control y supervisión para garantizar que las Cuentas por Liquidar Certificadas se respalden con documentación comprobatoria original, conforme al Código Financiero del Distrito Federal y al Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.                      Con los siguientes oficios se remitió información y documentación complementaria:                      Oficio No. DAO/DGA/0619/10 de fecha 21 de octubre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/754/10 de fecha 14 de diciembre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/CGEA/0326/2012 de fecha 01 de marzo de 2012</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-24-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca medidas de control y supervisión para garantizar que las requisiciones de bienes y servicios incluyan todos los datos requeridos en los formatos y en su Manual Administrativo, específicamente en los procedimientos 05.050, "Suficiencia Presupuestal en Orden de Servicio", y 05.073 "Sello de no Existencia".</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.                      Con los siguientes oficios se remitió información y documentación complementaria:                      Oficio No. DAO/DGA/0619/10 de fecha 21 de octubre de 2010                      Oficio No. DAO/DGA/CGEA/0326/2012 de fecha 01 de marzo de 2012</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-25-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca medidas de control y supervisión para asegurarse de que en los expedientes que amparan las adquisiciones de bienes y servicios se conserven los documentos que amparan las garantías de cumplimiento de los contratos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.                      Con oficio No. DAO/DGA/0619/10 de fecha 21 de octubre de 2010 se remitió información y documentación complementaria.</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-26-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca medidas de control y supervisión para garantizar que las requisiciones de bienes y servicios incluyan todos los datos requeridos en los formatos y en su Manual Administrativo, específicamente en los procedimientos 05.050 "Suficiencia Presupuestal en Orden de Servicio", y 05.073, "Sello de no Existencia".</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.</p>

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN. 139

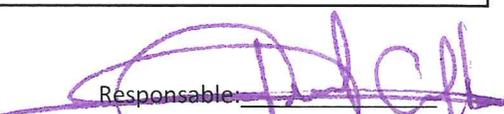


**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-27-AO</b>            Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca medidas de control y supervisión para asegurarse de que en los expedientes que amparan las adquisiciones de bienes y servicios se conserven los documentos que amparan las garantías de cumplimiento de los contratos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.            Con oficio No. DAO/DGA/0619/10 de fecha 21 de octubre de 2010 se remitió información y documentación complementaria.</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-28-AO</b>            Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca medidas de control y supervisión para garantizar que, en la ejecución de los procesos de adquisición por adjudicación directa, así como en lo relativo al resguardo y salvaguarda física de los bienes adquiridos, se vigile el cumplimiento estricto, de la especificación de los costos unitarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y a las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.            Con los siguientes oficios se remitió información y documentación complementaria:            Oficio No. DAO/DGA/0619/10 de fecha 21 de octubre de 2010            Oficio No. DAO/DGA/754/10 de fecha 14 de diciembre de 2010            Oficio No. DAO/DGA/CGEA/0326/2012 de fecha 01 de marzo de 2012</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-29-AO</b>            Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca medidas de control y supervisión para garantizar que las requisiciones de bienes y servicios incluyan todos los datos requeridos en los formatos y en su Manual Administrativo, específicamente en los procedimientos 05.050, "Suficiencia Presupuestal en Orden de Servicio", y 05.073, "Sello de no Existencia".</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.            Con los siguientes oficios se remitió información y documentación complementaria:            Oficio No. DAO/DGA/0619/10 de fecha 21 de octubre de 2010            Oficio No. DAO/DGA/CGEA/0326/2012 de fecha 01 de marzo de 2012</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprof-101-08-30-AO</b>            Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca medidas de control y supervisión para garantizar que en la ejecución de los procesos de adquisición de bienes, éstos se asignen específicamente al programa para el que fueron adquiridos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/254/10 de fecha 21 de abril de 2010, se atendió esta Recomendación.            Con oficio No. DAO/DGA/0619/10 de fecha 21 de octubre de 2010 se remitió información y documentación complementaria.</p>

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN. 140

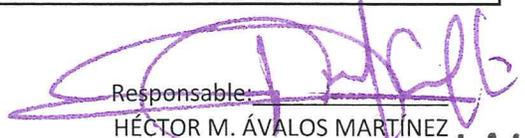


**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p>APPD/105/08 Rubro "Erogaciones realizadas de forma Centralizada"</p> <p><b>Recomendación: APPD-105-08-31-AO</b>            Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón etiquete las previsiones de la partida 2401 "Materiales de Construcción" con base en los tipos de pago establecidos en el Manual de Programación-Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.</p> <p><b>Recomendación: APPD-105-08-32-AO</b>            Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón considere elementos reales de valoración en la presupuestación de la partida 2401 "Materiales de Construcción", conforme a lo dispuesto en el Manual de Programación-Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.</p> <p><b>Recomendación: APPD-105-08-33-AO</b>            Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón se coordine con la Dirección General de Servicios Urbanos, a fin de que la presupuestación de la partida 3104 "Servicio de Energía Eléctrica" se ajuste a lo dispuesto en el Manual de Programación-Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, en cuanto a que las Delegaciones deberán presupuestar los montos necesarios para cubrir el consumo de energía eléctrica con cargo a ese órgano político-administrativo.</p> <p><b>Recomendación: APPD-105-08-34-AO.</b>            Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón considere sus necesidades en la presupuestación de la partida 3105 "Servicio de Agua", conforme a lo dispuesto en el Manual de Programación-Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>			<p>Con of. CMH/11/0340 de fecha 31 de marzo de 2011 el Dr. David M. Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.</p> <p>Con of. CMH/11/0340 de fecha 31 de marzo de 2011 el Dr. David M. Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.</p> <p>Con of. CMH/11/0340 de fecha 31 de marzo de 2011 el Dr. David M. Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.</p> <p>Con of. CMH/11/0340 de fecha 31 de marzo de 2011 el Dr. David M. Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.</p>

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

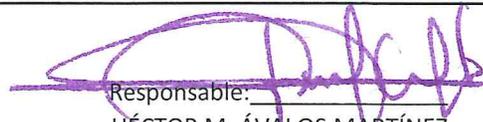
Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN. 141

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p><b>Recomendación: APPD-105-08-35-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón en la presupuestación de la partida 3105 "Servicio de Agua", registre las asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y tratada para el funcionamiento de sus instalaciones oficiales, conforme a lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto del Gobierno del Distrito Federal.</p>	X			Con of. CMH/11/0340 de fecha 31 de marzo de 2011 el Dr. David M. Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativo del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.
<p><b>Recomendación: APPD-105-08-36-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón se coordine con la Planta de Asfalto para llevar a cabo la conciliación de los cargos aplicados por consumo de mezcla asfáltica, a fin de mostrar de manera sistemática los avances financieros y de consecución de metas como se establece en el Código Financiero del Distrito Federal.</p>	X			Con of. CMH/11/0340 de fecha 31 de marzo de 2011 el Dr. David M. Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativo del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.
<p><b>Recomendación: APPD-105-08-37-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón se asegure de que el presupuesto con cargo a la partida 2401 "Materiales de Construcción" y que se reporte como ejercido en la Cuenta Pública, sea integrado con base en la información que emane de los registros presupuestales del órgano político-administrativo, de conformidad con lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal.</p>	X			Con of. CMH/11/0340 de fecha 31 de marzo de 2011 el Dr. David M. Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.
<p><b>Recomendación: APPD-105-08-38-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón se coordine con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a fin de modificar o actualizar los datos de los Reportes de Cuentas por Grupo Corporativo, de conformidad con lo señalado en el Código Financiero del Distrito Federal.</p>	X			Con of. CMH/11/0609 de fecha 30 de junio de 2011 el Dr. David M. Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.

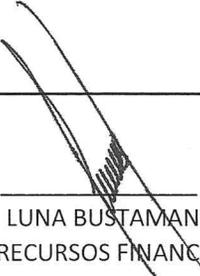
Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

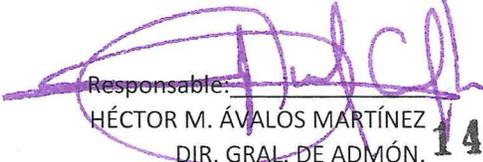
Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN		
	AT	AP	SA
<p>Auditoría No. ASCprofcasf-101-09 Rubro: "Recursos Federales Transferidos con Cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)"</p> <p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-01-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que, cuando se autoricen modificaciones a la estructura orgánica o marco jurídico del órgano político-administrativo, se actualice su manual administrativo (apartados de organización y de procedimientos), y se tramite oportunamente su revisión, dictamen y registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa, en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis) y de conformidad con los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal.</p> <p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-02-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que cuando obtenga el registro de actualización de su manual administrativo, invariablemente publique el apartado de organización y el listado de los procedimientos autorizados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de conformidad con la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).</p>	X	X	<p>Con oficio No. CMH/11/0914 de fecha 31 de agosto de 2011 el Dr. David Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.</p> <p>Con oficio No. DAO/DGA/094/11 de fecha 04 de febrero de 2011 se envió la atención a esta recomendación</p> <p>Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/725/11 de fecha 15 de julio de 2011, se remitió la atención que atiende al Anexo III derivada de la Minuta de Trabajo celebrada el día 23 de junio de 2011.</p> <p>Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/1020/11 de fecha 14 de septiembre de 2011, se remitió los comentarios y aclaraciones referente a la recomendación pendiente de solventar y en atención a la Minuta de Trabajo celebrada el día 30 de agosto de 2011.</p> <p>Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/1443/11 de fecha 15 de noviembre de 2011, se remitió los comentarios y aclaraciones referente a esta recomendación pendiente de solventar y en atención a la Minuta de Trabajo celebrada el día 31 de octubre de 2011.</p> <p>Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/ /2012 de fecha 15 de febrero del año en curso, se envió la atención a la Minuta de Trabajo.</p>

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

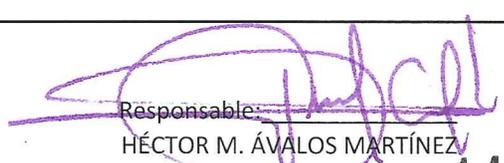
Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-03-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón implemente medidas de control para garantizar que los titulares de las Direcciones Generales difundan el manual administrativo, apartados de organización y de procedimientos, autorizados por la Coordinación General de Modernización Administrativa, entre el personal a su cargo responsable de su aplicación, con el propósito de coadyuvar a la ejecución y sustento de las atribuciones conferidas, de conformidad con la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).</p>	X			<p>Con oficio No. CMH/11/1049 de fecha 21 de octubre de 2011 el Dr. David Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-04-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para asegurarse de que en la difusión de los montos asignados a las obras y acciones a realizar, del costo de cada una, de su ubicación, metas y beneficiarios al inicio de cada ejercicio y de los resultados alcanzados al término del mismo, se precise cuales se llevaron cabo con recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTA-MUN DF), en el cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/094/11 de fecha 04 de febrero de 2011 se envió la atención a esta recomendación                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/725/11 de fecha 15 de julio de 2011, se remitió la atención que atiende al Anexo III derivada de la Minuta de Trabajo celebrada el día 23 de junio de 2011.                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/1020/11 de fecha 14 de septiembre de 2011, se remitió los comentarios y aclaraciones referente a esta recomendación pendiente de solventar y en atención a la Minuta de Trabajo celebrada el día 30 de agosto de 2011.                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/1443/11 de fecha 15 de noviembre de 2011, se remitió los comentarios y aclaraciones referente a la recomendación pendiente de solventar y en atención a la Minuta de Trabajo celebrada el día 31 de octubre de 2011.                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/ /2012 de fecha 15 de febrero del año en curso, se envió la atención a la Minuta de Trabajo celebrada el 30 de enero de 2012.</p>

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

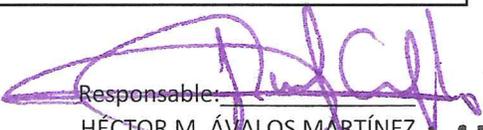
Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR.-GRAL.-DE ADMÓN. 144

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-05-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que la versión definitiva del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y las modificaciones de éste sean elaborados y remitidos a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor en los plazos que establece la Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/094/11 de fecha 04 de febrero de 2011 se envió la atención a esta recomendación                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/725/11 de fecha 15 de julio de 2011, se remitió la atención que atiende al Anexo III derivada de la Minuta de Trabajo celebrada el día 23 de junio de 2011.                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/1020/11 de fecha 14 de septiembre de 2011, se remitió los comentarios y aclaraciones referente a las recomendaciones pendientes de solventar y en atención a la Minuta de Trabajo celebrada el día 30 de agosto de 2011.                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/1443/11 de fecha 15 de noviembre de 2011, se remitió los comentarios y aclaraciones referente a esta recomendación pendiente de solventar y en atención a la Minuta de Trabajo celebrada el día 31 de octubre de 2011.                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/ /2012 de fecha 15 de febrero del año en curso, se envió la atención a la Minuta de Trabajo celebrada el 30 de enero de 2012.</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-06-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que las cotizaciones solicitadas a proveedores se dirijan a la Dirección General de Administración, conforme a la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).</p>	X			<p>Con oficio No. CMH/11/0914 de fecha 31 de agosto de 2011 el Dr. David Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-07-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que las cotizaciones solicitadas a proveedores se dirijan a la Dirección General de Administración, conforme a la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).</p>	X			<p>Con oficio No. CMH/11/0914 de fecha 31 de agosto de 2011 el Dr. David Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.</p>

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

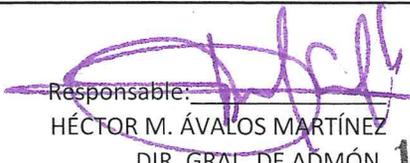
UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN		
	AT	AP	SA
<p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-08-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que se informe al Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios sobre los procedimientos de adjudicación directa que se deriven de invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores que se declaren desiertas, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>		X	
<p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-09-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que, en el momento en que los proveedores entreguen los materiales, se haga constar la fecha de recepción de éstos con el sello de recibido en la factura original, como dispone el procedimiento "Recepción de Materiales" de su Manual Administrativo.</p>		X	

Con oficio No. DAO/DGA/094/11 de fecha 04 de febrero de 2011 se envió la atención a esta recomendación  
 Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/725/11 de fecha 15 de julio de 2011, se remitió la atención que atiende al Anexo III derivada de la Minuta de Trabajo celebrada el día 23 de junio de 2011.  
 Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/1020/11 de fecha 14 de septiembre de 2011, se remitió los comentarios y aclaraciones referente a esta recomendación pendiente de solventar y en atención a la Minuta de Trabajo celebrada el día 30 de agosto de 2011.  
 Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/1443/11 de fecha 15 de noviembre de 2011, se remitió los comentarios y aclaraciones referente a esta recomendación pendiente de solventar y en atención a la Minuta de Trabajo celebrada el día 31 de octubre de 2011.  
 Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/ /2012 de fecha 15 de febrero del año en curso, se envió la atención a la Minuta de Trabajo celebrada el 30 de enero de 2012.

Con oficio No. DAO/DGA/094/11 de fecha 04 de febrero de 2011 se envió la atención a esta recomendación  
 Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/725/11 de fecha 15 de julio de 2011, se remitió la atención que atiende al Anexo III derivada de la Minuta de Trabajo celebrada el día 23 de junio de 2011.  
 Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/1020/11 de fecha 14 de septiembre de 2011, se remitió los comentarios y aclaraciones referente a esta recomendación pendiente de solventar y en atención a la Minuta de Trabajo celebrada el día 30 de agosto de 2011.  
 Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/1443/11 de fecha 15 de noviembre de 2011, se remitió los comentarios y aclaraciones referente a esta recomendación pendiente de solventar y en atención a la Minuta de Trabajo celebrada el día 31 de octubre de 2011.

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

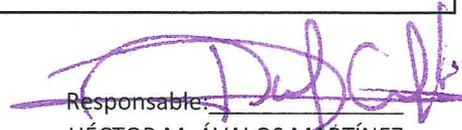
Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN. 146

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-10-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control y de supervisión dirigidos a garantizar que los formatos para otorgar la suficiencia</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/ /2012 de fecha 15 de febrero del año en curso, se envió la atención a la Minuta de Trabajo celebrada el 30 de enero de 2012.</p> <p>Con oficio No. DAO/DGA/094/11 de fecha 04 de febrero de 2011 se envió la atención a esta recomendación                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/725/11 de fecha 15 de julio de 2011, se remitió la atención que atiende al Anexo III derivada de la Minuta de Trabajo celebrada el día 23 de junio de 2011.                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/1020/11 de fecha 14 de septiembre de 2011, se remitió los comentarios y aclaraciones referente a esta recomendación pendiente de solventar y en atención a la Minuta de Trabajo celebrada el día 30 de agosto de 2011.                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/1443/11 de fecha 15 de noviembre de 2011, se remitió los comentarios y aclaraciones referente a esta recomendación pendiente de solventar y en atención a la Minuta de Trabajo celebrada el día 31 de octubre de 2011.                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/ /2012 de fecha 15 de febrero del año en curso, se envió la atención a la Minuta de Trabajo celebrada el 30 de enero de 2012.</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-11-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que las cotizaciones solicitadas a proveedores se dirijan a la Dirección General de Administración, conforme a la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).</p>	X			<p>Con oficio No. CMH/11/0914 de fecha 31 de agosto de 2011 el Dr. David Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.</p>

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

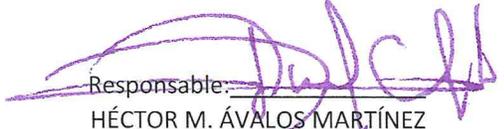
Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN. 147

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-12-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que las cotizaciones solicitadas a proveedores se dirijan a la Dirección General de Administración, conforme a la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).</p>	X			<p>Con oficio No. CMH/11/0914 de fecha 31 de agosto de 2011 el Dr. David Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-13-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que las cotizaciones solicitadas a proveedores se dirijan a la Dirección General de Administración, conforme a la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).</p>	X			<p>Con oficio No. CMH/11/0914 de fecha 31 de agosto de 2011 el Dr. David Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-14-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que las cotizaciones solicitadas a proveedores se dirijan a la Dirección General de Administración, conforme a la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis).</p>	X			<p>Con oficio No. CMH/11/0914 de fecha 31 de agosto de 2011 el Dr. David Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.</p>

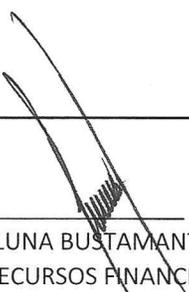
Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

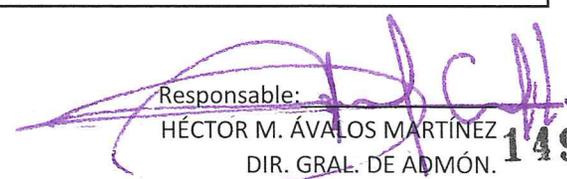
Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN. 148

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN**

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-15-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que antes de contratar estudios e investigaciones realice la solicitud al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal y obtenga su autorización para realizarlos, de conformidad con la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal (Circular Uno Bis), presupuestal en las adquisiciones de bienes sean firmados por el personal autorizado, de conformidad con el procedimiento "Suficiencia Presupuestal en Orden de Servicio" de su Manual Administrativo.</p>	X			<p>Con oficio No. CMH/11/1049 de fecha 21 de octubre de 2011 el Dr. David Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-16-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que cuando se celebren convenios con motivo de la realización de estudios, se dé estricto cumplimiento a su clausulado, particularmente por lo que se refiere a la constitución de comités técnicos.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/094/11 de fecha 04 de febrero de 2011 se envió la atención a esta recomendación                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/725/11 de fecha 15 de julio de 2011, se remitió la atención que atiende al Anexo III derivada de la Minuta de Trabajo celebrada el día 23 de junio de 2011.                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/1020/11 de fecha 14 de septiembre de 2011, se remitió los comentarios y aclaraciones referente a esta recomendación pendiente de solventar y en atención a la Minuta de Trabajo celebrada el día 30 de agosto de 2011.                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/1443/11 de fecha 15 de noviembre de 2011, se remitió los comentarios y aclaraciones referente a esta recomendación pendiente de solventar y en atención a la Minuta de Trabajo celebrada el día 31 de octubre de 2011.                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/ /2012 de fecha 15 de febrero del año en curso, se envió la atención a la Minuta de Trabajo celebrada el 30 de enero de 2012.</p>

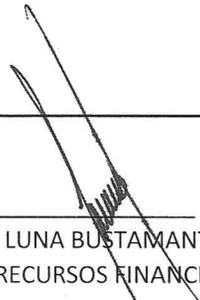
Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

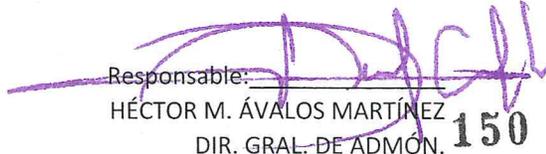
Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN.

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-17-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que los servicios de vigilancia se proporcionen con el número de elementos de la Policía Auxiliar del Distrito Federal y jornadas pactados en las Bases de Colaboración para la Prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia, en cumplimiento de los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Distrito Federal.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/094/11 de fecha 04 de febrero de 2011 se envió la atención a esta recomendación                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/725/11 de fecha 15 de julio de 2011, se remitió la atención que atiende al Anexo III derivada de la Minuta de Trabajo celebrada el día 23 de junio de 2011.                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/1020/11 de fecha 14 de septiembre de 2011, se remitió los comentarios y aclaraciones referente a esta recomendación pendiente de solventar y en atención a la Minuta de Trabajo celebrada el día 30 de agosto de 2011.                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/1443/11 de fecha 15 de noviembre de 2011, se remitió los comentarios y aclaraciones referente a esta recomendación pendiente de solventar y en atención a la Minuta de Trabajo celebrada el día 31 de octubre de 2011.                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/ /2012 de fecha 15 de febrero del año en curso, se envió la atención a la Minuta de Trabajo celebrada el 30 de enero de 2012.</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-18-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que los pagos de los servicios de vigilancia se realicen por las tarifas y montos establecidos en las Bases de Colaboración para la Prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia vigentes.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/094/11 de fecha 04 de febrero de 2011 se envió la atención a esta recomendación                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/725/11 de fecha 15 de julio de 2011, se remitió la atención que atiende al Anexo III derivada de la Minuta de Trabajo celebrada el día 23 de junio de 2011.                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/1020/11 de fecha 14 de septiembre de 2011, se remitió los comentarios y aclaraciones referente a las recomendaciones pendientes de solventar y en atención a la Minuta de Trabajo celebrada el día 30 de agosto de 2011.                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/1443/11 de fecha 15 de noviembre de 2011, se remitió los comentarios y aclaraciones referente a las recomendaciones pendientes de solventar y en atención a la Minuta de Trabajo celebrada el día 31 de octubre de 2011.</p>

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL.-DE ADMÓN. 150

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-19-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que los contratistas de obra pública presenten las pólizas de responsabilidad civil por daños a terceros en los plazos establecidos en los contratos.</p>	X			<p>Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/ /2012 de fecha 15 de febrero del año en curso, se envió la atención a la Minuta de Trabajo celebrada el 30 de enero de 2012.</p> <p>Con oficio No. CMH/11/0914 de fecha 31 de agosto de 2011 el Dr. David Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-20-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que las obras públicas por contrato se realicen en los tiempos establecidos por los mismos, en su caso, que se formalicen los convenios modificatorios de plazo correspondientes en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.</p>	X			<p>Con oficio No. CMH/11/0914 de fecha 31 de agosto de 2011 el Dr. David Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-21-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que la residencia de supervisión interna se establezca con anterioridad a la fecha de inicio de las obras, en cumplimiento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de su Reglamento.</p>		X		<p>Con oficio No. CMH/11/1049 de fecha 21 de octubre de 2011 el Dr. David Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-22-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que las amortizaciones de los anticipos, en las estimaciones de las obras públicas por contratos se realicen por los porcentajes establecidos en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.</p>	X			<p>Con oficio No. CMH/11/0914 de fecha 31 de agosto de 2011 el Dr. David Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.</p>

Elaboró: \_\_\_\_\_  
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable: \_\_\_\_\_  
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ

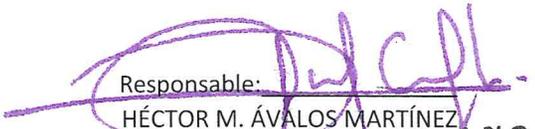
**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 01 ÁLVARO OBREGÓN

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			
	AT	AP	SA	
<p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-23-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que se apliquen sanciones a los contratistas de obra pública cuando no terminen los trabajos en los plazos establecidos en los contratos.</p>	X			<p>Con oficio No. CMH/11/0914 de fecha 31 de agosto de 2011 el Dr. David Vega Vera, Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó que se solventa esta recomendación.</p>
<p><b>Recomendación No. ASCprofcasf-101-09-24-AO</b>                      Es necesario que la Delegación Álvaro Obregón establezca mecanismos de control para garantizar que las actas de entrega-recepción de las obras públicas que se concluyan se remitan a la Secretaría de Finanzas en los plazos en que ella las requiera.</p>		X		<p>Con oficio No. DAO/DGA/094/11 de fecha 04 de febrero de 2011 se envió la atención a esta recomendación                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/725/11 de fecha 15 de julio de 2011, se remitió la atención que atiende al Anexo III derivada de la Minuta de Trabajo celebrada el día 23 de junio de 2011.                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/1020/11 de fecha 14 de septiembre de 2011, se remitió los comentarios y aclaraciones referente a las recomendaciones pendientes de solventar y en atención a la Minuta de Trabajo celebrada el día 30 de agosto de 2011.                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/1443/11 de fecha 15 de noviembre de 2011, se remitió los comentarios y aclaraciones referente a las recomendaciones pendientes de solventar y en atención a la Minuta de Trabajo celebrada el día 31 de octubre de 2011.                      Con oficio No. DAO/DGA/CGEA/ /2012 de fecha 15 de febrero del año en curso, se envió la atención a la Minuta de Trabajo celebrada el 30 de enero de 2012.</p>

Nota: No se recibió de manera oficial la documentación de las medidas preventivas emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda.

Elaboró:   
 HILDA L. LUNA BUSTAMANTE  
 DIR. DE RECURSOS FINANCIEROS

Responsable:   
 HÉCTOR M. ÁVALOS MARTÍNEZ  
 DIR. GRAL. DE ADMÓN. 152